



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

22 de Abril del año 2008.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa como Secretarios a los Diputados Leocadio Hernández Torres y Jesús Manuel Pérez Valenzuela, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no aceptará el registro de asistencias, asimismo solicito al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, que tome nota sobre el número de integrantes que estén presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Francisco Saracho Navarro y Alfredo Garza Castillo, no asistirán a la presente sesión por causa justificada.

Esta Presidencia les pregunta a los Diputados presentes, si todos han registrado su asistencia. Ciérrase el registro. Adelante Secretario.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de asistencias, informa que están presentes 30 Diputados, por lo consiguiente hay mayoría.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado Secretario.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito al Diputado Leocadio Hernández Torres, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del día de la Décima Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

22 Abril de 2008.

Diputado Presidente: Luis Gurza Jaidar.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto, mediante la cual se adiciona el artículo octavo transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre “Las reglas de contenido y presentación de la cuenta pública y de los informes de avance de gestión financiera de las entidades”, planteada por los Diputados Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jorge Alberto Guajardo Garza, integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, del Congreso del Estado de Coahuila.
 - B.- Primera lectura de una iniciativa de decreto para adicionar el capítulo octavo a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre “Otogamamiento de la pensión alimentaria a los adultos mayores de 60 años, residentes en el Estado”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.
 - C.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para reformar los artículos 102 fracción V, numeral 7 y 104 inciso E, fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y el artículo 295, fracción III, inciso B, del Código Financiero para el Estado de Coahuila, sobre “Actualización de los términos referidos a la presentación de informes de avance de gestión financiera y de cuentas públicas anuales, en congruencia con la nueva Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que obliguen a las instituciones financieras de banca y crédito, a enviar un reporte de no adeudo a las sociedades de información crediticia, respecto a las personas que han liquidado sus deudas”, planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, Raúl Xavier González Valdés y Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a una proposición con punto de acuerdo sobre “Que el poder legislativo instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, a fin de que en los subsecuentes dictámenes de cuenta pública que presente para su estudio y aprobación, en su caso, ante el pleno del Congreso del Estado, establezca lo relativo a la situación que guarda la deuda pública y el pasivo de la entidad de que se trate”, planteada por el

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo relativo a "El futuro debate sobre la reforma energética".
- B.-** Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, "Para que se instruya a la Comisión de Energía y Minas a que convoque a un debate organizado sobre la reforma energética en el interior del Estado de Coahuila".
- C.-** Intervención del Diputado Julián Montoya de la Fuente, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, José Luis Alcalá de la Peña y las Diputadas Jeanne Margaret Snydellaar Hardwicke y Julieta López Fuentes, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional y el Diputado Genaro Eduardo Fuentos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática, sobre, "Solicitud al gobierno federal y a los gobiernos estatales y municipales del país, a que destinen los recursos suficientes para hacer realidad la propuesta emanada del IV Congreso Nacional de Educación realizado por el SNTE, que es el resultado de una verdadera y auténtica consulta a la sociedad y a las distintas fuerzas políticas y grupos sociales que existen en México, incluyendo a padres de familia, maestros de diversos niveles educativos, estudiantes de nivel superior y a los maestros en general, solicitando para dicho fin la anuencia y adhesión de senadores y diputados, para que se allanen a la petición que realiza el Congreso del Estado de Coahuila".
- D.-** Intervención del Diputado José Ignacio Máynez Varela, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Exhortos a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a los órganos de control de los ayuntamientos en nuestro Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollen e implementen estrategias y programas mejores para combatir la corrupción".
- E.-** Intervención del Diputado Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre "El tiradero de basura clandestino ubicado dentro del fraccionamiento "Los Azulejos", en Torreón, Coahuila".
- F.-** Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional; el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Exhorto a diversas autoridades, en relación a un punto de acuerdo promovido por Diputados Federales, sobre la zona metropolitana y los problemas del agua en la misma región".
- G.-** Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, "Con el objeto de que la Comisión de Seguridad Pública de esta soberanía, analice el caso del uso indebido de vehículos oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública".

9.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a un pronunciamiento, sobre “La campaña sucia emprendida por televisa con la complicidad del gobierno federal encabezado por el Presidente de la República, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa”.
- B.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “El día mundial de la tierra”

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Servido, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, se somete a su consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado su voto. Círrrese el registro. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, al cerrarse el registro de la votación se informa que el resultado es: 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de ustedes que se disculpó para estar presente, por causa justificada, el Diputado Secretario Jesús Pérez Valenzuela, por lo que se invitó a incorporarse a esta Mesa al Diputado Genaro Eduardo Fuantos.

Cumplido lo anterior y conforme a lo que se dispone en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia pone a consideración del Pleno la propuesta de dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior, al informe de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado y el informe del cumplimiento del trámite relacionado con los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Conforme a lo señalado, esta Presidencia solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, por lo que solicito de al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado su voto. Círrrese el registro. Adelante Diputado Secretario.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, no se registra votos en contra y tampoco abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta para dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior, el informe de correspondencia y la documentación recibida por el Congreso del Estado y el informe de cumplimiento del trámite relacionado con los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Habiéndose aprobado dicha propuesta, esta Presidencia pone a consideración la Minuta de la sesión anterior, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer alguna observación sobre la misma, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Genaro Eduardo Fuantos, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta si todos los Diputados presentes han emitido su voto. Círrrese el registro. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior, en los términos que se dio a conocer.

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:06 HORAS, DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2008, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 29 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN SENTIDO QUE EL DIPUTADO JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA DIO AVISO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DISPENSÓ LA LECTURA DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y EL INFORME DEL TRAMITE DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN DEL 1 DE ABRIL DE 2008. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE "CREACIÓN DE LA FIGURA DE LOS JUECES DE REINSERCIÓN SOCIAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS

CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

4.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN V, NUMERAL 7 Y 104 INCISO E, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA; Y EL ARTÍCULO 295, FRACCIÓN III, INCISO B, DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "ACTUALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS REFERIDOS A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y DE CUENTAS PÚBLICAS ANUALES, EN CONGRUENCIA CON LA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PROXIMA SESIÓN, POR LO QUE SE AGENDARÁ PARA ESTE EFECTO.

5.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LA FRACCIÓN II Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE "REQUISITOS PARA QUE LAS AGRUPACIONES DE PROFESIONISTAS EN COAHUILA, FUNCIONEN COMO COLEGIOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACION, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

6.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III, NUMERAL 9, 59 FRACCIÓN VI Y 60 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "INICIATIVA POPULAR" PLANTEADA POR EL PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

7.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "OBRAS DE LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTOS A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV), A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN MEDIDAS INMEDIATAS PARA REGULAR LA ENTREGA INDISCRIMINADA DE TARJETAS DE CRÉDITO CON ENGAÑOS PUBLICITARIOS, E IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA QUE OBLIGUE A EMPRESAS Y BANCOS A ADVERTIR SOBRE LOS RIESGOS PARA LAS FAMILIAS EN CASO DE NO PAGAR ÉSTAS, ASÍ COMO EL DAÑO QUE REPRESENTA QUEDAR INSCRITO EN EL BURÓ DE CRÉDITO", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PARA QUE SE GRABEN EN EL OBELISCO DE LA PLAZA DEL CONGRESO, LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL XXII CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DE LOS DIPUTADOS COAHUILENSES CONSTITUYENTES DE 1916-1917", PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA JULIETA FUENTES LOPEZ Y LOS DIPUTADOS JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO Y GENARO EDUARDO FUANTOS SANCHEZ.

10.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA REFORMA ENERGÉTICA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DESPUÉS DE INICIADA LA SESIÓN, EN BREVE TIEMPO SE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUE NO PASÓ LISTA EN SU MOMENTO, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 34 DE 35 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 18:25 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, EL MARTES 22 DE ABRIL DE 2008.

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2008

**DIP. LUIS GURZA JAIDAR
PRESIDENTE**

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ

SECRETARIA

SECRETARIO

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

22 de Abril de 2008.

1.- Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, se establezca un programa de certificados y/o lleve a cabo una o varias emisiones de certificados bursátiles en el mercado de deuda nacional, y/o contrate financiamiento de con instituciones financieras nacionales.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para incrementar a la cantidad de 12,000 pesos mensuales, la pensión vitalicia otorgada a la Señora Latiffe Neme, viuda de Burciaga, mediante decreto número 184 de 2002.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envían las siguientes iniciativas de decreto planteadas por el Ejecutivo del Estado:

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito a favor del Colegio de Estudios Científicos Tecnológicos, un predio ubicado en el municipio de Allende Coahuila, para la construcción y puesta en marcha de un plantel de estudios y de investigación científica y tecnológica.

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito, el inmueble que constituye el asentamiento humano denominado "Teotihuacan, parte baja", en el Municipio de Acuña, Coahuila, a favor de sus actuales poseedores.

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito, el inmueble que conforma el asentamiento humano denominado "Luis Donald Colosio", en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se comunica la integración del pleno del Tribunal Superior de Justicia, conforme a lo dispuesto en el decreto 412 de fecha 28 de diciembre de 2007.

De enterado

5.- Oficio del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía el acuerdo del dictamen de la Comisión de Equidad y Género, aprobado por dicho órgano legislativo, para armonizar la legislación estatal en materia de género conforme a la legislación federal, así como derogar el delito de rapto.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Equidad y Género

6.- Oficio del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica el acuerdo aprobado por dicha cámara, en el que se designa como recinto alterno de la Cámara de Senadores, el auditorio "Sebastián Lerdo de Tejada", ubicado en donceles número 14, centro de la ciudad de México.

De enterado

7.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el fraccionamiento Fidel Velázquez, de esa ciudad, para enajenarlo a título oneroso, a favor del adquiriente en venta pública, con el fin de construir con los recursos obtenidos, en el resto del inmueble, el proyecto denominado "Moll del Taco", para la renta de locales de venta de alimentos, en apoyo a comerciantes de la localidad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el fraccionamiento Rincón Blanca Esthela, de esa ciudad, para enajenarlo a título gratuito a favor del C. Enrique Zulaica Serrano, en compensación por la afectación realizada a un predio de su propiedad, por un seccionamiento en la calle Cresencio Oranday, para la ampliación de la vialidad, en dicho fraccionamiento.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio del Presidente Municipal de Múzquiz, Coahuila, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para adicionar en el capítulo 7 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2008, la Sección Novena, e incluir el artículo 16 bis, relacionado con el cobro del derecho de alumbrado público.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Oficio del Presidente Municipal de Jiménez, Coahuila, mediante el cual se envía un certificado médico de fecha 4 de marzo del presente año, expedido por el médico internista Eduardo J. Montemayor, en donde se acredita que se encuentra en condiciones de salud para ejercer las funciones de presidente de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

11.- Oficio del Secretario de Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Coahuila, mediante el cual se envía una constancia médica de fecha 18 de abril de 2008, expedida por el Centro Estatal del Adulto Mayor (ISSREEI), en donde se indica que conforme al dictamen médico realizado, el C. Francisco Trujillo Reyes, se encuentra en condiciones de continuar ejerciendo las funciones de presidente municipal.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

12.- Cuenta pública anual de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, correspondiente al año 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Cuenta pública de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Dictamen de auditoría e informe de resultados sobre el trabajo realizado al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Informes de avance de gestión financiera del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

16.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

17.- Informe de cuenta pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 15 DE ABRIL DE 2008.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 15 de abril de 2008, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal y al Secretario de Comunicaciones y Transportes, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Obras de la Autopista Monterrey-Saltillo", planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión Nacional Bancaria de Valores, a la Secretaría de Hacienda y Cuenta Pública, a la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre "Exhortos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para que en el marco de sus atribuciones, implementen medidas inmediatas para regular la entrega indiscriminada de tarjetas de crédito con engaños publicitarios, e implementen una estrategia que obligue a empresas y bancos a advertir sobre los riesgos para las familias en caso de no pagar éstas, así como el daño que representa quedar inscrito en el Buró de Crédito", planteada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Presidente de la Junta de Gobierno de este H. Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Para que se graben en el obelisco de la plaza del Congreso, los nombres de los Diputados integrantes del XXII Congreso Constitucional del Estado y de los Diputados Coahuilenses Constituyentes de 1916-1917", planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone y la Diputada Julieta López Fuentes, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional y el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2008.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. LUIS GURZA JAIDAR.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Moreno Aguirre, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto, mediante la cual se adiciona el artículo octavo transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre “Las reglas de contenido y presentación de la cuenta pública y de los informes de avance de gestión financiera de las entidades”, que plantea conjuntamente con los Diputados Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Antonio Juan-Marcos Villarreal, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jorge Alberto Guajardo Garza, integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Coahuila.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Con su permiso, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Los Diputados Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Antonio Juan-Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Luis Alberto Mendoza Balderas y Jorge Alberto Guajardo Garza, integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la LVII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, en ejercicio de las facultades que les confiere el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentan una iniciativa de decreto, mediante la cual, se adiciona el artículo octavo transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La adecuada rendición de cuentas y su correcta fiscalización es uno de los desafíos más grandes a los que se enfrenta cualquier Gobierno honesto y eficiente.

Por ello, y a fin de consolidar en el Estado instituciones más eficaces y eficientes y fomentar una cultura de transparencia en los entes públicos, este H. Congreso tuvo a bien reformar los artículos 67 fracción XXXIV y 158-P de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, dando origen a la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, por consiguiente, a la Auditoría Superior del Estado.

Con dichas reformas, el Congreso del Estado de Coahuila, aparte de dotar con nuevas facultades a la Auditoría Superior, actualiza los procedimientos de fiscalización superior de las cuentas públicas en el Estado, en base a una serie de principios, estructuras y metodología, para hacer frente a una de las

demandas más sentidas de la sociedad: transparentar la recaudación, la administración, el manejo y el ejercicio de los recursos públicos y erradicar las presuntas prácticas deshonestas de servidores públicos.

Para la apropiada aplicación de la normatividad, se requiere establecer pautas y lineamientos que posibiliten la armonización contable en el ámbito estatal. Con este objeto, dentro del articulado transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se previó la obligación por parte de la Auditoría Superior del Estado y de la Secretaría de Finanzas, de coordinarse con el resto de las entidades públicas a fin de convenir y acordar lo relativo a los nuevos contenidos de las cuentas públicas.

Sin embargo, la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día seis de julio del año 2007 y posteriormente en el ámbito federal, al cierre del mes de diciembre del mismo año, fueron aprobadas diversas disposiciones legales que llevan implícito el deber de coordinación de los tres niveles de gobierno en materia de información financiera, y lo que es de suma relevancia, se faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes sustantivas de alcance nacional.¹

En ese sentido, para estar acorde con la tendencia nacional, los Estados deberán actualizar sus ordenamientos jurídicos correspondientes, a efecto de asegurar el cumplimiento de las leyes federales y la armonización de las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental.

Las consideraciones anteriores son de suma trascendencia para determinar el sentido de nuestra actuación, pues cualquier esfuerzo actual por emitir criterios o lineamientos estatales que rijan las cuentas públicas en la entidad, podría caer en contradicción con la Constitución Federal y demás leyes federales pendientes de emitir.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 59 fracción I, 60 párrafo primero, 62 y 67 fracción I, de la Constitución Política del Estado; 48 fracción V, 99 fracción IV, 103 fracción V, 181 fracción I, 182, 190, 191, 195, 196 y 197 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Honorable Legislatura para su estudio, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

¹ Artículo 73-XXVIII: *Para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional;*

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el Artículo Octavo Transitorio a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

OCTAVO. Hasta en tanto no se expidan las leyes que en el ámbito local regulen la contabilidad gubernamental y la presentación homogénea de información financiera, que tenga por objeto garantizar su armonización con las disposiciones de carácter federal, la Auditoría Superior del Estado emitirá las reglas de contenido y presentación de la cuenta pública y de los informes de avance de gestión financiera de las entidades.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA A 07 DE ABRIL DE 2008
LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA
COORDINADOR

DIP. ANTONIO JUAN-MARCOS VILLARREAL

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para este efecto.

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván del Partido Acción Nacional, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto para adicionar el capítulo octavo a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "otorgamiento de la pensión alimentaria a los adultos mayores de 60 años, residentes en el estado", planteada conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido de la Unidad Democrática de Coahuila. Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DIPUTADO **JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA**, DEL PARTIDO **UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA**, DIP. **SILVIA G. GARZA GALVAN**, DEL PARTIDO **ACCION NACIONAL**. EN USO DE LA FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 59 FRACCION I, 60 PARRAFO PRIMERO, 62 Y 67 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITCA DEL ESTADO, ASI COMO LOS DIVERSOS NUMERALES 48 FRACCION V, 181 FRACCION I, 184, 190, Y 191 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO, CON EL DEBIDO RESPETO A ESTA SOBERANIA, PRESENTAMOS INICIATIVA PARA ADICIONA EL **CAPITULO OCTAVO A LA “LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”**, EN EL QUE SE ESTABLECE OTORGAR PENSION ALIMENTARIA A LOS ADULTOS MAYORES DE **60 AÑOS**, RESIDENTES EN EL ESTADO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Adulto mayor es el término o nombre que reciben quienes pertenecen al grupo etario que comprende personas que tienen más de 60 años de edad. Por lo general, se considera que los adultos mayores, sólo por haber alcanzada este rango de edad, son lo que se conocen como pertenecientes a la tercera edad, o ancianos.

El adulto mayor pasa por una etapa de la vida que se considera como la última, en la que los proyectos de vida ya se han consumado, siendo posible poder disfrutar de lo que queda de vida con mayor tranquilidad.

Usualmente las personas de la tercera edad han dejado de trabajar, o sufren el abandono familiar, por lo que su nivel de ingresos decrece en forma considerable, lo que junto con los problemas de salud asociados a la edad pueden traer consecuencias en todos los ámbitos de su vida.

Esta situación hace que las personas de la tercera edad muchas veces sean consideradas como un estorbo para sus familias, por lo que un problema creciente en la sociedad actual es el abandono sufrido y del que son objeto nuestros adultos mayores.

Muchas veces los familiares al no querer apoyar o cuidar a los adultos mayores optan por los asilos que se especializan en sus cuidados de todas maneras hay que considerar que en la actualidad los asilos o casas de reposo para el adulto mayor no cuentan con suficiente apoyo y tiene un costo el hacer uso de estaos por lo que los adultos mayores en la mayoría de los casos mueren en el abandono ante la imposibilidad de cubrir la cuota que les requiere el estar en una casa de reposo.

Como se aprecia en la vida diaria, vemos que se trata de un grupo de personas que son fuertemente discriminados, ya que se comete el error de considerarlos como inoperantes o incapaces, enfermos o simplemente viejos que no pueden cumplir con las tareas más básicas.

No desestimamos las acciones tomadas por, los gobiernos y los municipios que se han ocupado de crear políticas y centros especializados que se preocupan en forma especial de los adultos mayores, otorgándoles beneficios especiales en relación a los servicios sociales y de salud, contando además con actividades especiales creadas especialmente para mantener a esta población activa y partícipe de la sociedad.

La concepción de la tercera edad en la mayoría de los casos se encuentra bastante alejada de la realidad que estas personas viven.

Muchas veces siguen siendo personas perfectamente sanas y activas, llenas de vitalidad que disfrutan de la tranquilidad de haber cumplido con todos los sus proyectos de vida, pudiendo disfrutar de la familia, los nietos y los triunfos acumulados durante la vida.

La esperanza de vida en nuestro país según datos del INEGI al 2007 es en promedio de 75, de los cuales la mujer tiene una expectativa de vida de 77 años y el hombre 73.2

Durante más de dos décadas, el Instituto Nacional de la Senectud (Insen), creado por Decreto Presidencial el 22 de agosto de 1979, se dedicó a proteger y atender a las personas de 60 años y más. Esencialmente su actividad se enfocó al aspecto médico-asistencial.

Sin embargo, las necesidades de los adultos mayores fueron cada vez mayores por lo que el 17 de enero del 2002, también por decreto Presidencial, los apoyos a adultos mayores pasaron a ser parte del sector encabezado por la Secretaría de Desarrollo Social y modifica su nombre por Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (Inaplen).

Hay un fenómeno que obliga a hacer cambios: la curva demográfica alerta sobre el crecimiento de nuestra población y aumento en la expectativa de vida.

En México diariamente 799 personas cumplen 60 años, según el Consejo Nacional de Población para el año 2050, uno de cada cuatro mexicanos será adulto mayor, esta situación obliga a enriquecer las políticas asistenciales.

El 25 de junio del 2002 se publicó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, creándose por ella el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam). Con esta Ley el Instituto se confirma como el órgano rector de las políticas públicas de atención hacia las personas de 60 años de edad y más, con un enfoque de desarrollo humano integral en cada una de sus facultades y atribuciones.

En nuestro estado contamos con legislación en la materia como es la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que su artículo primero establece “. *La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Tiene por objeto reconocer, garantizar y proteger el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, con perspectiva de género, a efecto de elevar su calidad de vida y promover su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la entidad, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, a través de:.....*

- I. *Políticas públicas estatales para la tutela de los derechos de las personas adultas mayores.*
- II. *.....*

Es el caso con la propuesta presentada estamos materializando la exigencia de social de apoyo a los adultos mayores desprotegidos en el estado.

Quiénes serán beneficiarios de la presente iniciativa de ley, las Personas de 60 años y más, que vivan dentro del estado.

Ser originarios de Coahuila o tener viviendo al menos 5 años en la entidad.

No contar con pensión alguna, ni apoyos de gobiernos locales, estatales, federales o extranjeros.

Por lo antes expuesto proponemos para su aprobación a esta soberanía la iniciativa de reforma que adiciona un párrafo a la:

LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

2 <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob88&s=est&c=5749>

Capítulo Octavo
SE OTORGARA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA AÑOS,
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Artículo 105.- Son sujetos para recibir pensión alimentaria por parte del estado, las personas mayores de sesenta años, que tengan su residencia en el Estado, las cuales recibirán una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en la entidad.

Artículo 106.- El Gobernador del estado incluirá en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, la asignación que garantice, efectivamente, el derecho a la pensión alimentaria a todos los adultos mayores de sesenta años, residentes en el Estado.

Artículo 107.-El Congreso del estado aprobará, en el Decreto de Presupuesto anual, el monto suficiente para hacer efectivo el derecho a la pensión alimentaria.

Artículo 108.- La forma como se hará valer y entregar la pensión alimentaria, será a través de los medio que para tal efecto estime pertinentes el gobierno del estado.

I.- La verificación de la residencia, la elaboración y actualización permanente del padrón de beneficiarios y demás requisitos y procedimientos necesarios para el ejercicio del derecho establecido en este capítulo, se fijarán en el reglamento correspondiente que para tal efecto emita el gobierno del estado.

Artículo 109.-Los servidores públicos, responsables de la ejecución de este beneficio, que no cumplan con la obligación de actuar con apego a los principios de igualdad, legalidad e imparcialidad, incurrirán en falta grave y serán sancionados conforme a “Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.”

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente iniciativa, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en El periódico oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 16 de abril de 2008

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galvan

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Muchas gracias, Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para ese efecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para reformar los artículos 102 Fracción V, numeral 7 y 104 inciso E, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y el artículo 295, Fracción III, inciso B, del Código Financiero para el Estado de Coahuila, sobre “actualización de los términos referidos a la presentación de informes de avance de gestión financiera y de cuentas públicas anuales, en congruencia con la nueva Ley de Fiscalización Superior para el Estado e Coahuila”, que plantea conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 15 de abril de 2008, se cumplió con el trámite de primer lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una iniciativa de decreto para reformar los artículos 102 Fracción V, numeral 7 y 104 inciso E, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y el artículo 295, Fracción III, inciso B, del Código Financiero para el Estado de Coahuila, sobre “actualización de los términos referidos a la presentación de informes de avance de gestión financiera y de cuentas públicas anuales, en congruencia con la nueva Ley de Fiscalización Superior para el Estado e Coahuila”, presentada por el de la voz, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que se dispone en el artículo 191 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como se autorice lo solicitado y que se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, que tome nota de la votación y que una vez que cierre el registro de votos, informe sobre el resultado de la misma.

Esta Presidencia pregunta si todos los Diputados han registrado su voto. Ciérrase el registro. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, habiendo cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico de la manera ya ha sido tradicional en esta mesa.

Quienes estén en contra de la iniciativa, sírvanse registrarla.

Quienes estén a favor de la iniciativa, sírvanse registrarla mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que obliguen a las instituciones financieras de banca y crédito, a enviar un reporte de no adeudo a las sociedades de información crediticia, respecto a las personas que han liquidado sus deudas”, planteada

por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, Raúl Xavier González Valdés y Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Con gusto, Diputado Presidente.

D I C T A M E N de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que obliguen a las instituciones financieras de banca y crédito, públicas y privadas, casas comerciales y entidades afiliadas al buró de crédito, a enviar un reporte de no adeudo a las sociedades de información crediticia, respecto a las personas que han liquidado sus deudas” planteada por Diputados del Partido Revolucionario Institucional; y,

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Que los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Raúl Xavier González Valdés y Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional plantearon una Proposición con Punto de Acuerdo y en la cual solicitan se envíe exhorto al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que obliguen a las instituciones financieras de banca y crédito públicas y privadas, casas comerciales y entidades afiliadas al buró de crédito, a enviar un reporte de no adeudo a las sociedades de información crediticia, respecto a las personas que han liquidado sus deudas, en un término no mayor de 30 días naturales, de lo contrario se pudieran hacer acreedores a una sanción económica por no entregar dicho reporte.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, el Pleno del Congreso dispuso que la mencionada Proposición con Punto de Acuerdo se turnara a esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública es competente para conocer sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, y conforme a las facultades que a la misma le confieren los artículos 103 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 57 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que en la Proposición con Punto de Acuerdo, los Diputados promoventes plantean su preocupación de que el reporte que genera el *Buró de Crédito*, el cual es un importante marco de

referencia para el otorgamiento de crédito en México, sea actualizado, ya que diversas circunstancias hacen que un sujeto de crédito, aparezca en la base de datos del *Buró de Crédito* con un historial crediticio negativo, aún cuando hayan cesado las razones que dieron origen a dicho reporte, por lo que solicitan que se envíe un exhorto al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que obliguen a las instituciones financieras de banca y crédito públicas y privadas, casas comerciales y entidades afiliadas al buró de crédito, a enviar un reporte de no adeudo a las sociedades de información crediticia, respecto a las personas que han liquidado sus deudas, en un término no mayor de 30 días naturales.

TERCERO.- *Buró de Crédito* es el nombre que lleva una empresa privada que fue constituida como una *Sociedad de Información Crediticia*, la cual integra y proporciona información relativa al historial crediticio tanto de personas físicas como morales y que sirve de base de muchas empresas para el otorgamiento de créditos o financiamientos.

El marco de actuación de esta *Sociedad de Información Crediticia*, se rige por la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia y por las Reglas Generales que dicta Banco de México, concernientes a la protección de los derechos de las personas respecto a su información crediticia, y es vigilado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Conforme a la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia, es necesario contar con la autorización del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Cuenta Pública, para operar como una *Sociedad de Información Crediticia* y una vez constituida conforme a las reglas establecidas en dicho ordenamiento legal, podrá llevar a cabo la prestación de servicios tales como: recopilación, manejo y entrega o envío de información relativa al historial crediticio de personas físicas y morales, así como a operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga que estas sociedades mantengan con las *Entidades Financieras* (aquellas que la ley las reconoce como tales, así como la banca de desarrollo, las uniones de crédito, las sociedades de ahorro y préstamo y las entidades de ahorro y crédito popular) con las *Empresas Comerciales* (personas morales que realizan operaciones de crédito relacionadas con la venta de sus productos o servicios) y con las *Sofom E.N.R.* (sociedad financiera de objeto múltiple no regulada).

La base de datos con los historiales de crédito de las personas que administran las *Sociedades de Información Crediticia*, se integra con la información sobre operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga que le sea proporcionada por los *Usuarios*, entendiéndose por tales a las *Entidades Financieras*, *Empresas Comerciales* y las *Sofomes E.N.R.* que proporcionen información o realicen consultas a estas sociedades.

Sin embargo, en muchas ocasiones el *Reporte de Crédito* o *Reporte de Crédito Especial* que se genera de la base de datos de las *Sociedades de Información Crediticia*, en este caso de *Buró de Crédito*, según lo han expresado los promoventes del Punto de Acuerdo, arroja un resultado negativo aún cuando las personas hayan liquidado en su totalidad sus deudas o hayan convenido el pago con la institución crediticia logrando una reducción del adeudo total para su finiquito, y esto debido a que los *Usuarios*, no informan oportunamente de esta situación, generando la negativa para el otorgamiento de un crédito o financiamiento.

Aún cuando la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia contempla en su artículo 42, el recurso de reclamación a efecto de que los *Clientes* (cualquier persona física o moral que solicite o sobre la cual se solicite información a una *Sociedad de Información Crediticia*) manifiesten, ante estas sociedades, que no están conformes con la información contenida en el *Reporte de Crédito* o *Reporte de Crédito Especial*, el procedimiento está supeditado a plazos establecidos por dicho ordenamiento legal (artículos 43, 44, 46) lo cual puede obstaculizar el trámite de un crédito, préstamo o financiamiento por causas no imputables a él, ya que estos reportes son un factor relevante para la aprobación o rechazo de las solicitudes de crédito de las personas.

De igual manera sucede si opta por presentar su reclamación ante la Procuraduría Federal del Consumidor si se trata de *Usuarios Empresas Comerciales*, conforme a la Ley Federal de Protección al Consumidor o ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros cuando se trate de *Usuarios Entidades Financieras*, conforme al procedimiento establecido en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (artículo 48).

Esto sucede, debido a que la Ley era omisa en señalar un plazo para que las *Entidades Financieras* o a las *Empresas Comerciales* entreguen en forma oportuna la información correspondiente a las *Sociedades de Información Crediticia*, particularmente aquélla en la que se refleje un cambio de estatus en las operaciones crediticias de las personas y por ende no se contemplaba sanciones por una entrega tardía de la información.

Sin embargo, si bien es cierto que conforme a las nuevas reformas aprobadas por la Cámara de Diputados el 12 de diciembre de 2007, se obliga a los *Usuarios* a enviar la información respecto al pago total de los adeudos de los *Clientes*, así como la eliminación de la clave de prevención u observación correspondiente, en cuyo caso, las *Sociedades* deberán actualizar dicha información en su base de datos (artículo 20 de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia), lo cierto es que dicho evento está supeditado a que el *Ciente* lo solicite directamente a los *Usuarios* y será a partir de la solicitud, cuando inicien a correr los plazos de cinco días hábiles para que el *Usuario* envíe a la sociedad la información correspondiente a el pago total del adeudo a la *Sociedad* y ésta actualice su base de datos en 3 días hábiles, contados a partir de que reciba la información.

Por otra parte, el artículo 21 de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia da la facultad a las *Sociedades de Información Crediticia* de establecer manuales operativos estandarizados que deberán ser observados por los diferentes tipos de *Usuarios (Entidades Financieras, Empresas Comerciales o las Sofomes E.N.R.)* para llevar a cabo el registro de información de su base de datos, así como para la emisión, rectificación e interpretación de los *Reportes de Crédito y Reportes de Crédito Especiales* que la *Sociedad* emita.

En base a lo anterior y teniendo como referencia, que es el Gobierno Federal quien autoriza la operación de las *Sociedades de Información Crediticia* a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (artículo 6º) y que es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la competente para sancionar a las *Sociedades de Información Crediticia*, en caso de que no cuente con los manuales operativos previstos en el artículo 21 de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia; sancionar a las *Entidades Financieras* que se abstengan de observar los manuales operativos; proporcione información errónea a las *Sociedades de Información Crediticia* por dolo o mala fe que le resulte imputable (artículo 60 fracciones V, VI y XXII), resulta procedente enviar un exhorto a dichas autoridades a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen que la información que los *Usuarios* ya sean *Entidades Financieras, Empresas Comerciales o Sofomes E.N.R.*, sea entregada oportunamente, particularmente las de las personas que han finiquitado sus deudas o cuya circunstancia que la hacía aparecer como una persona morosa, haya desaparecido; lo anterior, a efecto de que su historial crediticio denote una buena referencia. De ser necesario, que se establezca en los manuales operativos a que se refiere el artículo 21 de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia, un plazo para que los *Usuarios* ya sean *Entidades Financieras o Empresas Comerciales*, entreguen a las *Sociedades de Información Crediticia* la información sobre las operaciones crediticias que requiera para mantener actualizada su base de datos.

CUARTO.- Esta Comisión Dictaminadora Ordinaria de Hacienda y Cuenta Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94, 99 fracción IV; 103; 130; 132 y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, someten a su consideración el siguiente:

ACUERDO :

PRIMERO.- Envíese exhorto al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ordene a las *Sociedades de Información Crediticia*, particularmente al *Buró de Crédito*, que vigile y exija a los *Usuarios* ya sean *Entidades Financieras o Empresas Comerciales*, la entrega oportuna de la información sobre las operaciones crediticias y otra de naturaleza análoga, para mantener actualizada su base de datos, particularmente la información de las personas que han finiquitado sus

deudas o cuya circunstancia que la hacía aparecer como una persona morosa, haya desaparecido. De ser necesario, que se establezca en los manuales operativos a que se refiere el artículo 21 de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia, un plazo para que los *Usuarios (Entidades Financieras, Empresas Comerciales o Sofomes E.N.R.)*, entreguen a las *Sociedades de Información Crediticia* la información que se requiera para mantener actualizada su base de datos.

SEGUNDO.- Envíese exhorto a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a efecto de que vigile y en su caso, aplique las sanciones correspondientes a las *Sociedades de Información Crediticia*, que no cuenten con los manuales operativos previstos en el artículo 21 de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia; así como a las *Entidades Financieras* que se abstengan de observar dichos manuales y a aquellas proporcionen información errónea a las *Sociedades de Información Crediticia* por dolo o mala fe que le resulte imputable, lo anterior de conformidad con las fracciones V, VI y XXII, respectivamente del artículo 60 de la Ley para Regular a las Sociedades de Información Crediticia.

Así con fundamento en los artículos 97, 102 fracción IV, 106, 132, 134, 136 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso, para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 07 de abril de 2008.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

**DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA
COORDINADOR**

DIP. ANTONIO JUAN-MARCOS VILLARREAL

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones, el registro de las intervenciones será de la manera tradicional, quienes estén en contra del dictamen sírvanse manifestarlo.

Quienes estén a favor. Tengo registrada la participación del Diputado José Luis Moreno, a favor. Adelante Diputado, por favor.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Sin duda alguna, en la sociedad en que vivimos se hace cada vez más común que la gente recurra a los créditos, un medio para obtener beneficios que por cuestiones de economía no se puede llevar a cabo si no es a través de estos créditos.

Sin embargo, en múltiples ocasiones la gente no puede pagar a tiempo sus deudas y esto hace que aparezca en el buró de crédito con un historial crediticio negativo, un problema grave que resulta cuando las personas habiendo liquidado sus deudas, las instituciones afiliadas al buró de crédito no envían el reporte o la información adecuada y estas personas siguen apareciendo como deudores.

Aun con las reformas aprobadas en la Cámara de Diputados el 12 de diciembre del 2007, esta ley que regula a las sociedades de información crediticia, todavía siguen quedando algunas lagunas que habrán que estudiarse para que las personas que pretendan ser acreedores de un crédito, no se vean obstaculizadas por situaciones ajenas a ellas o más bien, imputables al buró de crédito.

Es por esta razón, por la que el dictamen que se está presentando por esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, se pretende que la Secretaría de Hacienda vigile que la información que las instituciones afiliadas al buró de crédito, sean entregadas oportunamente y particularmente las personas que hayan liquidado sus deudas y a la Comisión Nacional Bancaria, para que se sancione y en su caso a quienes proporcionen información errónea al buró de crédito por dolo o mala fe.

Por ello compañeros Diputados, solicito su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Esta presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado su voto. Cíérrese el registro. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "que el Poder Legislativo instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, a fin de que en los subsecuentes dictámenes de cuenta pública que presente para su estudio y aprobación, en su caso, ante el Pleno del Congreso del Estado, establezca lo relativo a la situación que guarda la deuda pública y el pasivo de la entidad de que se trate", planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:
Con gusto, Diputado Presidente.

D I C T A M E N de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Que el Poder Legislativo instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, a fin de que en los subsecuentes dictámenes de cuenta pública que presente para su estudio y aprobación, en su caso, ante el Pleno del Congreso del Estado, establezca lo relativo a la situación que guarda la deuda pública y el pasivo de la entidad de que se trate”, planteada por los Diputados del Partido Acción Nacional; y,

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Que el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los Diputados del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional plantearon una Proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de que esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública establezca en los dictámenes de cuenta pública lo relativo a la situación que guarda la deuda pública y el pasivo de la entidad de que se trate.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, el Pleno del Congreso dispuso que la mencionada Proposición con Punto de Acuerdo se turnara a esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública es competente para conocer sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, y conforme a las facultades que a la misma le confieren los artículos 103 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 57 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que en la Proposición con Punto de Acuerdo, los Diputados promoventes señalan que los Dictámenes de cuentas públicas que esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública ha presentado al Pleno del Congreso para su aprobación, ha omitido dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, toda vez que afirman que en el capítulo respectivo no se ha establecido lo referente a la situación que guarda la deuda pública de las entidades obligadas, por lo que solicitan se incluya dicha información en los dictámenes subsecuentes.

TERCERO.- El artículo 21 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda a que hacen referencia los promoventes, señala textualmente lo siguiente:

ARTICULO 21.- *Para los efectos de esta ley, la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y los municipios de la entidad, está constituida por los estados contables y financieros y de más información, que muestre el registro de las operaciones de la recaudación de los ingresos y del ejercicio de los presupuestos de egresos, la incidencia de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo totales de la hacienda pública estatal y municipal, y en su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de los recursos así como el resultado de las operaciones que verificaron los estados detallados de la deuda pública estatal y municipal.*

Del análisis del artículo antes señalado, se advierte con claridad que el objeto de dicho precepto, es dar a conocer el contenido que debe tener una cuenta pública. Además, cuando se señala de manera genérica a *de más información* que debe incluirse en la cuenta pública, lo hace con la finalidad de no limitar su contenido, por lo que señala que, dicha *información* deberá reflejar no solo las actuaciones de lo recaudado y lo ejercido del presupuesto de egresos, sino la congruencia con las cuentas en el activo o pasivo de la hacienda pública, sin embargo, en ningún momento habla acerca del contenido que deben tener los dictámenes correspondientes a las cuentas públicas, por lo que en ningún momento esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública ha infringido el mencionado artículo.

Cabe señalar que la ley, al referirse a los dictámenes de cuentas públicas, señala lo siguiente:

“... Es el documento que contiene el resultado de auditoría, que la Comisión presenta al Pleno del Congreso del Estado para su revisión, discusión y, en su caso, aprobación de las cuentas públicas trimestrales.”

En ese sentido, esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública en los dictámenes que presenta al Pleno del Congreso, establece precisamente los resultados que nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización da a conocer, derivado de la auditoría practicada; resultados que son analizados de una manera minuciosa, particularmente las observaciones detectadas en la fiscalización son revisadas detalladamente por los integrantes pluripartidistas de esta Comisión, ya que dichos resultados son lo que constituyen el sustento técnico y jurídico del dictamen correspondiente.

Es importante destacar, que las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, en la cual basan su pretensión los promoventes del Punto de Acuerdo, serán aplicables sólo respecto a los dictámenes de cuentas públicas que están pendientes del ejercicio 2006 hacia atrás, esto debido a la entrada en vigor de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se aplicará a partir del ejercicio 2007.

CUARTO.- Esta Comisión Dictaminadora Ordinaria de Hacienda y Cuenta Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94, 99 fracción IV; 103; 130; 132 y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, someten a su consideración el siguiente:

ACUERDO :

ÚNICO.- La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, al emitir los dictámenes de cuentas públicas observará en todo momento las disposiciones que para tal efecto establezca la ley de la materia.

Así con fundamento en los artículos 94, 99 fracción IV, 103, 130, 132, y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y aprueban los Diputados Integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso, para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 07 de abril de 2008.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

**DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA
COORDINADOR**

DIP. ANTONIO JUAN-MARCOS VILLARREAL

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se solicita a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

No teniendo registros de intervenciones en contra, a continuación se les solicita a quienes deseen registrarse a favor del dictamen. Tengo el registro del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.

Adelante Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La verdad no se como interpretar el dictamen, pero al final de cuentas es nuestra obligación respetar el exacto cumplimiento de las leyes, la interpretación que manejan en el cuerpo del dictamen en el sentido que se han venido respetando y que lo que manifiesta el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor se ha estado revisando y verificar los estados detallados de la deuda pública, que se revisa aunque no se plasma.

Aquí la intención cuando presentamos el Punto de Acuerdo, era en el sentido de que así como se revisa se plasme, no pasa inadvertido para todos nosotros, hace dos meses hubo una nota periodística en donde un dato que parecía muy obvio, se nos fue y se nos fue a todos, en el sentido del Ayuntamiento de Piedras Negras, lo que se excedió en gasto de publicidad e imagen.

Sabemos que es un trabajo arduo revisar todas las cuentas públicas, la nueva Auditoría Superior del Estado, esperemos que nos de un mejor trabajo, porque es muy complicado que cada uno de nosotros estemos revisando todo los números, pero yo aquí estoy hablando a favor, porque la intención es precisamente esa, que se revise todas las cuentas públicas como debe ser, y en los informes que se nos presentan que quede asentado el estado de la deuda, para saber si creció o disminuyo o qué paso, pero estoy de acuerdo que esta Comisión se siga trabajando apegada a los reglamentos a la ley de la materia y de esta manera podamos hacer nuestro mejor trabajo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

Tengo registrada la intervención del Diputado Horacio del Bosque y del Diputado Luis Alberto Mendoza.

Adelante Diputado Horacio del Bosque.

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila:

Gracias Presidente Diputado.

Subo a esta tribuna porque siento una responsabilidad elemental de hacer una reflexión entorno a este dictamen, producto de un Punto de Acuerdo que propuso hace ya algún tiempo el Diputado Rosales Saade, allá en mayo del año pasado.

Por la particularidad de presidir la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y porque el tema que él aborda es un tema importante, el tema de que esta Soberanía tenga un conocimiento pleno de los pasivos, que tengan o que registren las entidades públicas, el pasivo es fundamental porque en función de ello de la capacidad de endeudamiento que tengan las entidades públicas puede ser su eficiencia administrativa, no con ello se señala que los pasivos son malos, de ninguna manera, yo creo que todos en nuestra vida en lo personal, en lo familiar y las instituciones en lo institucional, válgame la redundancia, tienen que tener o considerar el apalancamiento de la deuda del pasivo para poder desarrollar aspectos importantes, sobre todo en temas que tengan que ver con el desarrollo, con el desarrollo con el bienestar social.

Es por eso que la reflexión o la propuesta del Diputado Rosales, de que la cuenta pública tenga más claridad, ese es el punto verdad, sea más específico en materia de deuda pública, es válida y en esos términos fue comentado al auditor superior, para que en el momento de que el auditor notifique o registre a esta soberanía las condiciones y las características de los estados financieros de las entidades nosotros poder tener una opinión más certera de la salud de las finanzas de las entidades.

Mas sin embargo, es importante también señalar que esta información hoy en día debe de aparecer en el Internet, debe de aparecer dentro del marco de la transparencia, sí, que rigen a las finanzas estatales, municipales, las finanzas en general, es una obligación nuestra cuando tenemos tal interés hacer las indagaciones, ya sea por la vía pública, la información hoy en día es pública a través de los mecanismos

que nos ofrece la tecnología o bien la indagación directa cuando el legislador o el representante popular tenga dudas. Porque yo debo de señalar que este Punto de Acuerdo fue motivada por el pasivo del Ayuntamiento de Saltillo, al menos así se acredita en el Punto de Acuerdo de mayo del 2007.

Es interesante y es importante saber el pasivo que las entidades, particularmente los municipios pueden tener ante proveedores y ahí esta la revisión de la cuenta pública, el otro aspecto o el otro capítulo que es el endeudamiento ante bancos no nos debe de preocupar mucho, porque es esta soberanía la que tiene las facultades, las atribuciones de poder autorizar o no el pasivo de los ayuntamientos o del propio gobierno del estado, así reza esta disposición en la Constitución Política del Estado en el artículo 158 U, en la Ley de Deuda Pública para el estado de Coahuila de Zaragoza, en el código municipal del estado y en el código financiero del estado, sí.

Nosotros tenemos que estar muy atentos como representantes populares, particularmente la Comisión de Finanzas sobre las condiciones en que puede endeudarse un municipio, y ahí es importante que los municipios tengan plena conciencia de esta responsabilidad que tienen ante el Pleno o ante esta Soberanía.

Luego hubo casos, no quiero hacer referencia profunda a ese tema de algunos Presidentes Municipales que se brincaron olímpicamente la disposición de este Congreso, ya hace algunos años, allá por el 92 ó 93, para poder solicitar la autorización, sí como no, la autorización de este Pleno y luego se generó un largo debate, creo que ya no es el caso, creo que todos alcaldes hoy en día tienen claro, que para poder recurrir al crédito tienen acudir primeramente al Congreso del Estado para solicitar ese aval o ese respaldo y con ello poderse empasivar.

Respaldamos y apoyamos, yo pido que se respalde, que se apoye los términos de lo que se acaba de dar lectura y con ello también respaldar el Punto de Acuerdo que en su momento presentó el Diputado Rosales Saade.

Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a favor, por hechos, perdón, adelante Diputado Rosales, por hechos hasta por 5 minutos.

Adelante.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Gracias Diputado Presidente.

Nada más para aclarar un poquito, efectivamente nosotros autorizamos el endeudamiento de los municipios del estado o de los organismos, pero después de ahí ya no sabemos, si lo pidieron, si lo están pagando o si no lo están pagando, por eso es la solicitud de que aparezcan como lo maneja o como lo manejaba en aquel entonces cuando presentamos el Punto de Acuerdo, la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor del Estado, estado detallado de la deuda pública, ese era el sentido.

Y por otro lado, bueno, efectivamente, a nadie nos escapa ese debate que existió cuando el municipio de Saltillo solicitó un crédito que no se autorizó por el Congreso y también todos conocemos que a final de cuentas no se pudo aplicar ninguna sanción al Alcalde en turno, porque la leyes en la materia preveían que el cabildo pudiera autorizar los créditos, pero yo creo que el fondo del asunto es ese, que podamos todos como legisladores hacer un mejor papel en la auditoría a los municipios y a los organismos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

Ahora si se le concede el uso de la palabra a favor, al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Desde luego que vengo a solicitar como integrante de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública su voto a favor para el presente dictamen, este dictamen fue analizado, fue debatido al interior de la propia Comisión y concluimos que lo que está dictaminando la Comisión es lo más adecuado.

Si bien es cierto ya han pasado por este Pleno cuentas públicas de 2004-2005-2006, y estamos en pleno transición a la nueva legislación aplicable en la materia con un órgano superior, con un órgano auditor superior en el estado, y que estamos en la transición de la vieja ley y la nueva ley, se solicita pues más información.

Creo que como Diputados estamos obligados a lo que nos manda y nos mandata la Constitución General del Estado y la Ley Orgánica, en este caso somos nosotros los garantes pues de la fiscalización de todas y cada una de las cuentas públicas y de todos los rubros en los cuales tenga inversión o tenga, haya dinero público.

Es por eso que tratándose de dineros públicos estaremos siempre dispuestos a vigilar cómo se gasta y en qué se gasta este dinero, la situación que comentaba, yo también como ponente de este punto es precisamente eso, que se siga dando la información.

La autorización de la nueva ley de ninguna manera coarta el derecho que tenemos los Diputados de seguir fiscalizando las cuentas públicas, de seguir solicitando informes, de seguir solicitando los estados financieros y sobre todo en este caso los pasivos.

Por eso y ante la representación que tengo dentro de la propia Comisión y el mismo dictamen lo maneja como una Comisión pluripartidista, seguiremos una revisión exhaustiva como lo comento y garantizaremos como parte de la fracción del PAN que seguiremos solicitando y teniendo pues los informes necesarios para cumplir con nuestra labor.

Coincidimos plenamente con el Diputado del Bosque en cuanto a que la deuda no es algo que se tenga que celebrar con bombo y platillo como ya en algunas administraciones inclusive en esta administración y en la pasada se celebró en algún momento con bombo y platillo, la deuda pública cero.

Creo que coincido plenamente Diputado, en que se tiene que endeudar en cierto momento para poder seguir creciendo y no estancarnos en un crecimiento económico, eso yo lo respaldo totalmente y bueno, estén conscientes y solicitamos el voto a favor de que la Comisión de Hacienda estaremos preocupados y ocupados en la fiscalización y bueno todos los documentos que sean necesarios, todas las situaciones que se presenten, pues habremos de analizarla y checarlas en la propia Comisión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que

mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta si todos los Diputados presentes han registrado su voto. Ciérrase el registro. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado es el siguiente: 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo relativo a “El futuro debate sobre la reforma energética”.

Adelante Diputado.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los recientes acontecimientos, que han exhibido la polarización y endurecimiento de las posiciones existentes en el Congreso de la Unión, en relación con la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal en torno a la llamada “Reforma Energética”, y que los grupos fácticos de poder han aprovechado para alimentar aún más, contribuyendo así a crear situaciones insalvables para la construcción de acuerdos, considero necesario abordar ante esta soberanía una serie de considerandos y una propuesta, cuya última finalidad es tomar en cuenta la voluntad de la población de país en torno a estos asuntos, y contribuir de algún modo a la creación de un consenso .

Como es de su conocimiento, el Ejecutivo Federal envió esta iniciativa para que se resolviese de inmediato, en lo que los comunicólogos llaman ahora “fast track”, mediante un corto debate. El argumento empleado, fue que México estaba perdiendo grandes oportunidades si se daba largas a este asunto. En el seno del Congreso de la Unión, fuerzas políticas ahí representadas se opusieron a ello, pidiendo la ampliación del debate y su traslado a la opinión pública, llegándose al extremo de tomar las tribunas y salas de sesiones de ambas cámaras, cosa que por cierto no solo ha ocurrido una vez, ni ha sido práctica privativa de algún partido.

Otras fuerzas políticas, se expresaron en contra de la ampliación del debate, y acabaron luego aceptándola, quedando pendiente de decidir si se extendía a un periodo extraordinario de sesiones. Muy señaladamente, un legislador de nuestro Estado, miembro de estas últimas fuerzas políticas partidarias, se pronunció ante los medios de comunicación en contra de extender el debate sobre el tema de la reforma energética a la población en general, argumentando que ésta no estaba capacitada para entender los tecnicismos del problema.

Nos parece muy sintomática esta posición, ya que entraña una actitud paternalista y sectaria de menosprecio y subestimación a la capacidad pensante de los mexicanos. No se tomó en cuenta, que entre nuestros compatriotas existen cientos de miles, o quizá millones, de profesionistas perfectamente capacitados en las distintas disciplinas requeridas para comprender a fondo esta problemática. Quizá

mejor capacitados, que muchas otras personas, que se han improvisado recientemente en este tema. Entre ellos, podemos hablar de los propios trabajadores de la industria petrolera, investigadores y maestros universitarios, ingenieros de todas las especialidades, técnicos y hasta cualquier persona con suficiente sentido común y cuidado por el interés nacional.

Tampoco debe descartarse, el hecho de que la población en general coadyuvó hasta con sus pocos ahorros y sus animales de corral, para ayudar a pagar los costos de la expropiación petrolera, que no es poco decir, y que, usando las parábolas a las que algunos son tan profundamente afectos, equivale a la limosna que dio la viuda entregando todo su patrimonio, lo cual hacía más valiosa su donación que las ricas limosnas entregadas por los fariseos. Más que la supuesta incapacidad de los mexicanos para comprender la problemática de los energéticos, pensamos que existe un interés en resolver las cosas tras bambalinas mediante acuerdos privados, que carecerán de toda legitimidad.

Sabemos perfectamente que al menos de nombre, no se pretende privatizar el petróleo y el gas. Lo que se debe debatir, es si la reforma constituye de hecho, y no de palabra, una privatización o no, y si esto se lleva a cabo de la mejor manera posible, de acuerdo con los intereses de la Nación y la voluntad popular de sus habitantes. No adelantamos, por este motivo, opiniones a favor o en contra del contenido de la iniciativa. Lo que si nos llama la atención, es la presión continua que desde el exterior se realiza para llevar a cabo esta reforma, y cuestionamos cualquier postura que desde ahí pueda adoptarse interesadamente, ya que nadie puede tener ingerencia sobre las decisiones que solo a los mexicanos nos compete tomar. Nos preguntamos, por otra parte, los motivos que puedan tener en el exterior sobre nuestros asuntos internos, y la coincidencia que existe entre esas expresiones ajenas al interés nacional y las posiciones que favorecen la reforma energética en el interior de nuestro país, en los términos en los que está actualmente redactada tal iniciativa.

Se ha usado el término “modernización” para hablar de la iniciativa presentada, y a quienes se oponen a sus términos, se les ha señalado como opositores a la modernización de la empresa de Petróleos Mexicanos y promotores del atraso más grande de esta empresa. Ese, es un sofismo basado en una retórica inaceptable, que entraña una falacia de base: nadie se opone a la modernización de ninguna institución del país, si por modernización se entiende su mejora y adecuación las realidades económicas, técnicas, administrativas científicas y sociales de nuestro mundo. Oponerse a los términos de tal iniciativa, no significa necesariamente oponerse a la modernización de esta empresa, no confundamos las cosas si nos dejemos engañar.

Como desenlace de la polarización ya descrita en el seno del Congreso de la Unión, surgió posteriormente una campaña mediática tratando de desvirtuar las posiciones existentes y de influir en los resultados a futuro de la contienda existente en torno a este tema, respaldada sin duda por quienes tienen puestas grandes expectativas de ganancias en una eventual participación en el negocio del petróleo y el gas. Estos hechos, son una llamada para que nosotros, los representantes legítimos del pueblo de México, nos manifestemos y hagamos manifestar el interés nacional, a fin de que el desarrollo del debate siga los cauces adecuados y no se contamine con consideraciones diferentes a tal interés. No ignoramos en lo más mínimo, el valor estratégico que tienen los hidrocarburos mexicanos, a la luz de las advertencias lanzadas por algunos analistas extranjeros de alto nivel, en el sentido de que el petróleo árabe eventualmente dejaría de fluir hacia el occidente, para dirigirse preferentemente a las potencias emergentes del Asia, lo cual dejaría a Europa y a los Estados Unidos de Norteamérica solo con las reservas americanas. Tampoco nos pasa desapercibida, la presencia de empresas representantes de los intereses de esos países, en nuestro suelo, involucradas ya en el negocio del gas.

Pero independientemente de todo lo anterior, es necesario conocer discutir a fondo esa iniciativa, sin partir de prejuicios ni realizar presupuestos infundados. Por ello, aquí se mencionó desde un principio, la necesidad de no adelantar opiniones en uno u otro sentido, sin antes analizar seriamente el contenido de tal iniciativa. La reforma energética, entendida como modernización e impulso a la capacidad de México para llevar a cabo las labores de exploración, extracción, transportación, envasado, almacenamiento, refinación, venta y otras actividades relacionadas con el desarrollo de nuestra industria petrolera y gasera, es una necesidad ineludible, como lo es también el redefinir el régimen fiscal y administrativo de

la empresa. No hay desacuerdos en este sentido. El problema es establecer de que manera y en que plazos se pueden realizar estas metas modernizadoras.

Ante la ingerencia de factores de dudosa legitimidad y representatividad en este debate sobre los energéticos nacionales, considero necesario que el Congreso del Estado de Coahuila, se pronuncie respecto a la forma en éste debe llevarse a cabo. No es un asunto menor. La reforma energética no es algo que debamos enfrentar en calidad de un hecho consumado, si es que han de prevalecer los intereses de la Entidades Federativas que integran esta Nación. Por otra parte, una reforma energética debe y tiene que contar con la suficiente legitimidad para poder tener éxito, y esto no va a lograrse a espaldas del pueblo de México, sino con su participación y su apoyo. Por este motivo, sentimos que las modalidades del debate, es un asunto tan trascendente como la propia reforma.

Existen demasiadas dudas entre los mexicanos sobre que es lo que se está planteando, y la opinión pública se ha manifestado, a través de toda clase de encuestas privadas, en contra de una privatización, manifiesta o encubierta, de Petróleos Mexicanos. También existen grandes sospechas respecto los intereses que pretender dar determinada orientación a esta reforma, tratando de beneficiarse con ella en forma privada en detrimento del interés general. Éstos, no son hechos que debamos pasar por alto, independientemente de las consideraciones que nos merezcan.

Las circunstancias actuales, con la intervención de fuerzas que no son representativas ni representantes del pueblo de México, es necesario tomar una postura ante la importancia histórica de los acontecimientos. Una de las grandes taras de nuestra economía de mercado, es su falta de solidez ante la presencia de monopolios que la distorsionan, favoreciendo la concentración del ingreso, multiplicando el desempleo y la pobreza, y coadyuvando a crear enormes desigualdades económicas, que impiden la verdadera modernización de nuestro país. De nada nos sirve modernizar la industria petrolera, si nos convertimos en un país de jeques opulentos que viven en un océano de pobreza. También necesitamos modernizar nuestra economía, nuestra sociedad, y la estructura científica y tecnológica que le sirve de respaldo a la primera, o seremos eternamente dependientes y subdesarrollados.

Bajo la propuesta de invitar a inversionistas privados a la industria petrolera, algunos han manejado implícitamente el chantaje de que, de no invitárseles, se reducirían las participaciones de los Estados para incrementar las de PEMEX. La verdad es que a PEMEX se le dejó caer desde hace años, descapitalizándolo en forma deliberada a fin de vender la idea de privatizarlo. PEMEX es una empresa riquísima que ha dado grandes dividendos al país, financiando con ello gran parte del gasto público, sin que hayamos logrado salir de niveles mínimos de crecimiento económico desde hace ocho años. Solo en el sexenio de Vicente Fox, se calcula que México recibió un billón 700 mil millones de pesos por concepto de excedentes petroleros, y los precios actuales del barril han superado los record anteriores, alcanzando la mezcla mexicana un precio de \$95.94 dólares en el mercado internacional. Y todavía se afirma que PEMEX carece de los recursos de inversión necesarios para construir refinerías, gasoductos y plataformas marinas de gran profundidad, con tecnología que puede rentarse. De seguir estas tendencias, en el caso de que no se lleve a cabo la reforma energética en los términos que algunos desean, se va a seguir dejando caer sin remedio a esta empresa mediante un régimen fiscal agobiante, de manera completamente irresponsable. Por ello, no habrá tampoco reforma energética con verdaderos alcances modernizadores, mientras no se contemple de manera a integral la promoción del desarrollo tecnológico de nuestro país en la rama petrolera y la profunda modificación del régimen fiscal y administrativo de PEMEX. Podemos hacerlo, de existir la suficiente voluntad política.

Se ha manejado también, la falacia de que una economía de mercado y el desarrollo del país, transitan forzosamente a través de la privatización de las empresas del Estado. Por principio de cuentas, dudamos de la eficiencia de los procesos de privatización que se llevan a cabo en nuestro país. Adicionalmente, consideramos que una empresa pública puede ser perfectamente funcional en términos económicos y administrativos, si existe la suficiente voluntad política para que así sea. La economía chilena, que se ha proclamado la más "liberal" de América Latina, está sustentada en una empresa estatal que maneja el principal producto de exportación de ese país: el cobre. Las tendencias existentes en esta región, se dirigen a la estatización del petróleo, como en el caso de Petrobrás en el Brasil, que nos puede ofrecer una alternativa de alianza.

Tenemos que considerar otros factores. El Estado mexicano debe mantener la capacidad de manejar las fuerzas políticas territoriales y extraterritoriales, para no verse despojado de su capacidad de detentar de manera real su soberanía, y eso no se logra entregando alegremente los recursos estratégicos del país de manera irreflexiva, o interesada, porque eso es entregar a México a fuerzas externas que no se pueden controlar en el nivel de los inversionistas privados, y más tarde, tampoco se controlarán en el nivel del Estado. El petróleo y su explotación, son materia no solo de naturaleza estratégica, sino también un asunto de seguridad nacional de la más alta prioridad. Sin hidrocarburos controlados territorialmente por el Estado y sin suficiente producción alimentaria, perdemos nuestra capacidad de negociación nacional. La globalización económica no debe contemplar la globalización del poder político, en un plano internacional en el que las asimetrías existentes entre los países implicarían la subordinación más absoluta de nuestros intereses a los intereses extranjeros.

Esta es la responsabilidad que enfrentamos en este día, y que me hace hoy presentar como punto de acuerdo, ante esta Honorable Soberanía, en uso de las facultades que me otorga el artículo 207 de la Ley Orgánica que nos regula, y con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de

ACUERDO

Primero: Se haga un pronunciamiento por parte del Congreso del Estado ante el Congreso de la Unión, exhortándolo respetuosamente para que se extienda el periodo de debates sobre la reforma energética durante el tiempo que se estime conveniente para lograr un acuerdo conjunto a este respecto, por parte de los partidos representados en su seno.

Segundo: Se le exhorte, asimismo, para que se estudie la posibilidad de que se trasmitan los debates sobre esta materia en su parte más esencial, a través de los medios de comunicación, a fin de que no se manipule la información y se obtenga de este modo el consenso y el respaldo de la ciudadanía a las decisiones que se adopten, asegurando así resultados venturosos a una eventual reforma energética.

Tercero: Se invite a los Congresos de los Estados, en los términos de la presente propuesta, para que una vez que se fijen las bases y lineamientos del debate de la reforma energética, se manifiesten a este respecto ante el Congreso de la Unión, ya que la trascendencia histórica de los asuntos implicados y la presencia de intereses ajenos a los de la población en este asunto, obligan a una participación más abierta y decidida de parte de todas las Entidades Federativas, a fin de garantizar la pureza democrática de las discusiones, la creación de consensos que comprometan a todos los partidos y la legitimidad de los acuerdos que de ellos se obtengan.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución. Conforme a los que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si no falta nadie de registrar su voto. Ciérrase el registro.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Haciéndolo de la manera que lo hemos haciendo tradicional, primero registraremos las intervenciones en contra, en contra me apareció ahorita la intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza, ¿es a favor?... , ahora las intervenciones a favor, tengo la intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza, del Diputado Lorenzo Dávila y del Diputado José Luis Alcalá.

Adelante Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

He solicitado el uso de la tribuna para proponer a favor, pero con una modificación, en el resolutivo primero se manifiesta que hay una temporalidad, se dice que se debata, que se abran los términos según sea conveniente, no lo traigo textual pero más o menos va por ese tenor, que se abra el debate nacional según el tiempo que se considere pertinente.

Creo que estamos totalmente de acuerdo en muchísimo de lo expresado en el Punto de Acuerdo, sin embargo cada vez que tomamos tribuna y eso hay que manifestarlo, la vez pasada dijimos que tenemos que ser responsable de lo que hacemos y de lo que decimos, yo en lo personal no vengo a jugar a ser Diputado, Dios me dio el privilegio de ser Diputado por 3 años y hay que aprovechar cada segundo, cada minuto de lo que tenemos y que ya se nos está acabando por cierto.

Hay aquí una cuestión que no puedo dejar de mencionar y no puedo dejar de decir, primero qué se va a extender de tiempo si todavía no se ha fijado, a mi me gustaría que nos ayudara Diputado, si son los 60 días que propone Acción Nacional, perdón los 50 días de Acción Nacional, los 60 que propone el PRI, los 180 que propone el PRD, no está dejarlo en la temporalidad sin un término estaríamos sujetos a que es subjetivo, no es lo mismo, si para Einstein, que creo que es una ciencia universal, el tiempo es relativo, más para cualquier individuo mortal como nosotros, el tiempo de la reforma para mí puede ser 30 días, 40-50 pero para la otra persona pueden ser los 180, entonces debemos de fijar, estamos de acuerdo en el contenido, pero debemos de fijar como Congreso una temporalidad, un término la temporalidad y en base a eso con seriedad mandarlo.

Y no puede de comentarlo y ojalá no se tome esto a una discusión estéril como muchas veces hemos tenido, y no me gustaría toda vez que me estoy manifestando a favor del punto en una cuestión estéril.

Hace tres semanas si me equivocó mi amigo Virgilio me puede corregir, hace tres semanas se presentó en este Congreso un Punto de Acuerdo que fue aprobado por mayoría en el cual se manejaba se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a mantener el marco jurídico constitucional y las leyes secundarias que de él emanen en materia de soberanía energética, no aprobando cualquier modificación a las mismas que pudiera alterar las regulaciones que impiden la presencia del capital privado en la explotación y usufructo de la industria petrolera nacional.

Pues desgraciadamente para mucha gente si leemos y hacemos la tarea, el Punto de Acuerdo que hoy viene y con el cual coincidimos habla de inversión privada, habla de alternativas como las de Brasil, habla de alternativas, pero sobre todo empieza el Punto de Acuerdo diciendo: que hagamos algo sobre el futuro debate inminente de la reforma energética, yo no entiendo y de verdad quisiera entender, pero no sé a qué están jugando, hace 15 días votaron que no se modifique un punto, una coma, un apéndice de la materia constitucional en términos energéticos y ahora vienen y presentan un Punto de Acuerdo donde

dicen: que sí se modifique y que debamos entrar al debate de la reforma energética, simplemente es una cuestión de congruencia, apoyamos la postura que en este día manejan, en los términos que manejamos porque debe haber una temporalidad, debe de haber una temporalidad.

Además por ahí en otro de los resolutivos también manifiesta que se exhorte a los demás estados de la federación, de las entidades federativas, a los congresos, para que también pongan lo propio en cada uno de los debates, creo que esto se me hace un poco absurdo porque no es de que nosotros exhortemos a ellos, es una obligación constitucional pues somos parte del constituyente permanente cada congreso de cada entidad federativa como bien lo dice el Diputado Montoya, cada uno de nosotros somos parte de ese constituyente permanente y tenemos, no solamente es nuestro parecer, es nuestra obligación entrar al tema, una vez, una vez que se esté dando ya el debate nacional y que ya se está dando el debate nacional.

Entonces por esta situación, y dejando en claro que estamos solicitando modificación, y que también manifestamos pues nuestro parecer ante la incongruencia presentada, es como de esta forma apoyaríamos el Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Hay una propuesta, por lo que solicitaría al promovente adelantar su posición para efectos de dar respuesta a la propuesta planteada por el Diputado Luis Alberto Mendoza.

Adelante Diputado.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Vamos sobre el análisis de la propuesta que acaba de hacer el compañero Luis Mendoza, no sobre otros puntos que planteó aquí.

Yo no voy a caer en la provocación, yo simplemente quiero decirle que aceptamos de manera directa su propuesta en función de que nosotros sabemos que para que baje, primero que nada tiene que bajar la información del Congreso de la Unión, los acuerdos que ellos tomen, nosotros los vamos adecuar de manera directa a los tiempos aquí por esta legislatura y por este estado, entonces yo acepto la propuesta que él hace, claro que sí, nosotros sabemos que estamos abajo del Congreso de la Unión, sí en respecto a esta iniciativa, en cuanto a respetar los tiempos, no nos podemos adelantar ni tampoco podemos ir a destiempo, tenemos que ir con lo que ellos a nivel nacional, las fuerzas y los partidos que allá están cabildeando lleguen a un acuerdo y en función de él, ya nosotros tendremos que respetar esos tiempos, acepto en esos términos la propuesta.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Adelante Diputado Máynez, por hechos o por...

Diputado Ignacio Máynez Varela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, agradezco a los compañeros, especialmente del PRI, que se hayan echado para atrás de lo que votaron hace 15 días en el cual se exhortó precisamente al Congreso de la Unión, como ya lo había comentado aquí mi compañero Luis Mendoza, a que no se reformara ni un solo artículo de la Constitución y ni un solo artículo de la Ley Secundaria.

Vemos pues, que han reflexionado y han analizado que el estar en contra de una reforma no es benéfico para nadie, estuvimos en contra y fuimos el único estado de la reforma electoral y el día de hoy agradezco a los compañeros del PRI que tengan una actitud madura, que hayan analizado con la dirigencia de su partido a nivel nacional, que hayan platicado con los Senadores de su partido, con los

Diputados Federales y que vean que es importante el abrir el debate entorno a la reforma energética, que vean que es importante que si de ese estudio se analiza y se deriva que debe de haber cambios a la Constitución y que deba de haber cambios a las leyes secundarias, no estén en contra como lo estuvieron hace 15 días, donde exhortamos repito al Congreso de la Unión a no cambiar ni un solo artículo en la materia, motivo por el cual comento, mi voto será a favor y además reconozco esa actitud madura que han tenido el día de hoy, no así hace 15 días.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

¿El sentido de su intervención?, - a favor del dictamen- ok., a favor, nada más permítame Diputado porque tengo registrada la intervención del Diputado Lorenzo Dávila antes, después le daría la palabra a usted, por eso esta Presidencia precisa que la propuesta hecha por el Diputado Luis Alberto Mendoza al Punto de Acuerdo ya está aceptada por el promovente por lo cual se está discutiendo el Punto de Acuerdo modificado.

A ver, pase a tribuna Diputado Mendoza, por favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado.

Nada más para aclarar, el Diputado Alcalá dice que sí acepta la cuestión de poner un término a la temporalidad que quedó muy vaga dentro del Punto de Acuerdo, dice que si acepta, sin embargo yo vuelvo a preguntar, ¿cuál es el término que fijaría para ver si apoyamos y respondemos?, lógicamente y lo comento, Acción Nacional no estamos a favor y creo que también Revolucionario Institucional no está a favor a nivel nacional de los 180 días que ha pedido la bancada del PRD, estamos discutiendo a nivel federal entre los 50, los 60 días, entonces nada más que este Congreso manifieste cuál es un término prudente que consideren, no dejarlo abierto, porque si esperamos la decisión del Congreso de la Unión, pues entonces el Punto resulta inoperante.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Yo, pase Diputado Alcalá, mas sin embargo, yo entendí a expresión del Diputado Alcalá que se sujetaría al tiempo establecido por el Congreso de la Unión, pero adelante Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Miren, yo lo dije bien claro, en un principio la propuesta del Diputado Luis Mendoza iba por buen camino y precisamente expresé que no iba a caer en la provocación respecto a unos señalamientos que había hecho, pero luego viene el compañero Diputado Máynez y pues parece ser que trae ganas medio de querer pelear, en ese sentido, yo me quedo con mi propuesta tal y como la estoy presentado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Pues bueno, está fijada la postura del promovente y el Punto de Acuerdo que se está discutiendo es el Punto de Acuerdo tal cual lo tienen ustedes en su poder y tal cual se le dio lectura.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila.

Adelante Diputado.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Antes quisiera hacer una aclaración a los compañeros de Acción Nacional en el sentido de lo que sus participaciones anteriores, con todo respeto al compañero Mendoza y al compañero Máynez, de que la propuesta de iniciativa que presentó el Presidente Calderón, no va ninguna propuesta a reforma a la Constitución, a la Ley Secundaria sí, pero no a la Constitución, no hay ninguna pues reforma constitucional, ahí, nomás con esa aclaración.

El Diputado José Luis Alcalá propone concretamente 3 puntos. Primero exhortar al Congreso de la Unión para que se extienda el periodo de debates sobre la reforma energética durante el tiempo que se estime conveniente.

Queremos decir que nos manifestamos de acuerdo pues una reforma de tal trascendencia para el futuro del país no se puede legislar al vapor, como era la pretensión de los legisladores de algunos de Acción Nacional. Es cierto lo que afirmó el Diputado Alcalá, en el sentido de que algún legislador de ese partido manifestó que el ciudadano mexicano carecía de la capacidad para comprender la reforma, eso es totalmente falso.

En segundo lugar se propone el punto para exhortar a que se estudie la posibilidad de transmitir los debates y con ello garantizar su más amplia difusión, también en este punto estamos totalmente de acuerdo ya que esta reforma es del más alto interés nacional y por ello se debe garantizar su más amplia difusión entre los ciudadanos, en las actuales condiciones de la transición mexicana a la democracia, la participación popular es la mejor garantía de su consolidación.

Y por último, el Diputado Alcalá también propone un tercer punto para que se invite a los congresos estatales a manifestar sus opiniones sobre la reforma, de igual manera estamos de acuerdo, pues aunque la facultad de legislar sobre estos asuntos, sea facultad exclusiva del Congreso de la Unión, no es menos cierto que los Congresos Estatales encarnan la representación popular y las decisiones que en esta materia se tomen indudablemente repercutirán en el desarrollo del país. Por todo esto mencionado, nos manifestamos de acuerdo el en Punto de Acuerdo del compañero Alcalá.

Es cuanto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado, Lorenzo Dávila.

Tengo registrada la intervención, la solicitud de la palabra del Diputado José Ignacio Máynez, del Diputado Luis Alberto Mendoza y del Diputado Virgilio Maltos, al igual que del Diputado Reséndiz, ¿el sentido de sus intervenciones por favor?, Luis Alberto Mendoza,- en contra-, Virgilio Maltos, por hechos, ¿su intervención es a favor?, entonces por hechos el Diputado Máynez, después del Diputado Máynez continúa por hechos el Diputado Virgilio Maltos, después en contra, es que están primero las intervenciones por hechos de acuerdo a la Ley Orgánica, posterior sería la intervención en contra del Diputado Luis Alberto Mendoza y a continuación a favor del Diputado Reséndiz Boone.

Adelante Diputado.

Diputado Ignacio Máynez Varela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, para los compañeros del PRI, no los entiendo, en verdad yo no sé quien sea el que tenga ganas de pelear, yo me subí aquí a la tribuna para reconocerles esa actitud madura que han tenido el día de hoy, para decirles que iba a votar a favor el Punto de Acuerdo que ha presentado el compañero Diputado Alcalá, les he reconocido esa actitud, ese análisis que han tenido, el echarse para atrás a un Punto de Acuerdo y esto va para el Diputado Lorenzo, y le recuerdo que fue lo que votamos hace 15 días.

El exhorto fue: se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a mantener el marco jurídico constitucional y las leyes secundarias que de él emanen en materia de soberanía energética, no

aprobando cualquier modificación a las mismas que pudiera alterar las regulaciones que impiden la presencia del capital privado en la explotación y usufructo de la industria petrolera nacional.

Compañero Lorenzo no únicamente se exhorto para que no se modificara la Constitución sino también las leyes secundarias, probablemente usted no sepa lo que significan las leyes secundarias, pero son todas las leyes que derivan de la materia en ese sentido.

Por lo tanto, compañero Diputado Presidente, ese es el sentido de mi intervención y de nueva cuenta agradezco las atenciones, es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Ok, gracias Diputado Máynez.

A continuación, se le concede el uso de la palabra por hechos al Diputado Virgilio Maltos.

Esta Presidencia le pregunta, tengo el registro y la solicitud de la palabra también del Diputado Cortés, ¿el sentido de su intervención?, -en contra-.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañero Presidente.

Antes que nada vengo a plantear de que no vengo en calidad de iluminado como ciertos Diputados vienen de que ya traen designio de Dios.

En este sentido compañeros, miren, efectivamente hace 3 semanas votamos un Punto de Acuerdo desde mi punto de vista importante e interesante y seguimos en esa actitud y posición que no debe de haber ninguna modificación en la Constitución ni en las leyes secundarias.

¿Por qué?, porque precisamente es el debate nacional y es el problema principal que existe a nivel del país, sobre la mentada reforma que quiere impulsar e imponer el Presidente incómodo de este país.

En ese sentido nosotros lo hemos sostenido y lo seguiremos sosteniendo, creo que efectivamente debe haber un debate a fondo, no tratar de sacar los acuerdos tras bambalinas como es el nuevo estilo y al viejo estilo que está haciendo Acción Nacional, de mandar las iniciativas, acordarlo en lo oscurito con algunos Diputados no nacionalistas del PRI y esto lo hemos mantenido porque son las posturas que se ven en la ciudad de México, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores y esto dicho por los mismos algunos priístas nacionalistas del propio PRI y esto hay que señalarlo compañeros porque es el tema principal hacia donde va el destino de este país.

No olvidemos que de PEMEX ahorita actualmente el gasto público, el 40% del gasto público es de PEMEX, aparte de todas las raterías y la banca rota en que lo dejó Fox y camarilla, la camarilla de rateros.

En ese sentido compañeros, por eso hago ese señalamiento de que es necesario de que el debate que se va a dar a nivel nacional, coincidimos en los planteamientos del Punto de Acuerdo compañeros, en que esto sea a través con un mecanismo con los medios abiertos de comunicación, porque éstos también, algunos medios han estado manipulado e impulsando esta reforma a como la quiere Felipe Calderón, esto tiene que ser muy transparente y por eso este debate nacional que gracias al movimiento del Frente Amplio no fue aprobada una reforma que ya llevaba consigna de sacarla a como diera lugar. Esto lo decimos, que gracias al Frente Amplio está a discusión el tema principal lo que es de los pocos bienes que nos queda al país, lo que es el patrimonio de los mexicanos.

Compañeros del PRI, yo creo que para eso son estas tribunas, para debatir, y yo los felicito compañeros del PRI a que nos mantengamos en esa postura.

Gracias.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

A continuación y de acuerdo al orden de registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, en contra y hasta por 10 minutos.

Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado, con su permiso.

Cambio mi forma de pensar y mi voto debido a que de verdad, creo que en mi primera intervención Diputado Alcalá, fue con toda la honestidad de la que pude tratar de hacerlo, trato de conciliar el punto porque de fondo coincidimos con algunas de las cuestiones que se tiene que ir, coincidimos en el debate, en la transmisión, pero el algunos puntos no fui claro en la exposición.

Sin embargo toma usted como generalizado la opinión de mi compañero José Ignacio y bueno yo apoyo aquí a Pepe, a mi compañero José Ignacio Máynez y cambio la decisión de mi voto y lo cambio porque ahora sí ya están tornándose algunas cuestiones ya más directas y directo a mi partido.

Yo ya, ¡hijole! me había comprometido y quiero seguirlo haciendo, a no caer en debates personalizados y también de repente arrabaleros en los que de repente nos hemos visto enfrascados, debemos de tener cierta dignidad, de tener cierto respeto por esta tribuna, coincido ahorita con lo que dijo Virgilio Maltos, que este es el recinto en cada una de las 32 entidades federativas, bueno 31 estados federativos- Distrito Federal, existe un recinto como estos que es donde se deben debatir las ideas y tratar de convencer con diálogos, con razón, con sustento a quienes no piensan igual que nosotros.

El Congreso de la Unión, debe de se ese mismo finalidad donde convergen todas las ideas a nivel nacional, donde las ideologías deben de ser debatidas y por cierto, por cierto, el Diputado Virgilio dice que aquí se debe de discutir, se debe de discutir en tribuna, Diputado yo le pido que firmemos juntos un exhorto al Pleno de la Unión a donde le pidamos a sus compañeros del Frente Amplio debatan, retiren la clausura de la tribuna, debatan las ideas y manténganse en su palabra, porque no solamente venimos aquí a jugar, vamos, vamos Diputado a que el Frente Amplio debata las ideas, ustedes si fueran congruentes, ustedes han dicho no de entrada, no se puede debatir cuando no se puede discutir o debatir cuando de entrada una postura es fija y se dice no, se tiene que entrar con una propuesta, una propuesta que puede no gustarnos o puede gustarnos y en base a las propuestas que cada Grupo Parlamentario en base a las propuestas a las ideas entonces surgen los debates, pero cuando de entrada se dice no, es imposible que surjan soluciones, es imposible que surja diálogo y es imposible darle la certeza jurídica a este gran país.

Entonces seamos de veras congruentes en lo que decimos y hacemos, creo que a todos nos enseñaron lo que significa la palabra, la palabra de honor, la palabra empeñada o la palabra sustentada en un escrito, en este caso, la palabra es: cuando también manifestamos con nuestro voto tal o cual punto, creo que eso es una de las cuestiones en las cuales hemos sido perdiendo y debemos rescatar el valor de la palabra, antes, no existía de por medio un título de crédito, se empeñaba la palabra y eso era sustento más que amplio para solventar cualquier situación, inclusive hasta económica.

La palabra la plasmamos hace 15 días en un Punto donde dijimos no a ninguna reforma, ni constitucional ni secundaria, no, el Congreso del Estado de Coahuila por mayoría de votos dijo no a la reforma energética, qué pasa aquí, no tenemos congruencia, el día de mañana nos van a decir que mejor siempre no otra vez, entonces llenan el auditorio y con gritos y amenazas les tiemblan los pies para poder votar.

Votemos aun con la responsabilidad de lo que hacemos y lo decimos, ¿por qué?, porque nosotros no nos debemos a las manifestaciones, nos debemos a la razón, nos debemos a lo que pensamos, no podemos

estar jugando cada 15 días y venir hablar con toda desfachatez de reforma y no reforma, si ustedes dijeron no a la reforma, manténganse, entonces retiren el punto.

Porque nosotros si hablamos de modernización, si hablamos de inversión, si hablamos de una reforma estructural a PEMEX, y ustedes en ese Punto de Acuerdo dijeron no, entonces señores de qué estamos hablando, ustedes suben unos y se contradicen, se bajan otros y se contradicen, de qué estamos hablando, no sé, no sé, ni tengo idea.

Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

¿El sentido de su intervención, Diputado Maltos? no hay intervenciones por hechos, ni por alusiones personales, solo tengo intervenciones en contra.

Adelante Diputado Reséndiz, a favor y hasta por 10 minutos Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del PRI no se retracta de ninguno de los Puntos de Acuerdo que ha votado a favor.

En el caso particular, del Punto de Acuerdo que presentara el Diputado Virgilio Maltos en la pasada sesión del día 8, hay dos consideraciones.

Primero.- El Punto de Acuerdo se presentó en la mañana y hasta la noche hubo una iniciativa que presentó el Ejecutivo Federal sobre reforma energética, en el momento en que estábamos debatiendo y sesionando no había ninguna iniciativa del Ejecutivo Federal ante el Poder Legislativo Federal.

Segundo.- No el espíritu de esa proposición con Punto de Acuerdo era en el sentido de que no debería privatizarse y en el Diario de los Debates están las intervenciones de los Diputados priístas, particularmente de un servidor, en donde argumentamos como la privatización en PEMEX significaba simultáneamente la extranjerización.

Y nosotros no podemos estar a favor porque fue el partido nuestro, fundado el 4 de marzo de 1929, el que apoyó la decisión del Presidente Lázaro Cárdenas en la promulgación del decreto del 18 de marzo de 1938 sobre la expropiación petrolera, cuando las compañías extranjeras desobedecieron el dictamen, el laudo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y había un desacato al estado de derecho.

Hoy que monopolios privados y prácticas monopólicas de poderes fácticos ponen en riesgo la vigencia plena del estado de derecho, independientemente de la diversidad ideológica, independientemente del pluripartidismo que para bien caracteriza el sistema político nacional, debemos como Congreso Local pensar siempre en fortalecer el estado de derecho.

Si privatizar implica introducirlo en legislación secundaria, que le dé la vuelta a la Constitución para lograr ese punto, definitivamente estaremos en contra de cualquier reforma a la legislación secundaria que tenga como propósito la privatización, o mejor aún la extranjerización de PEMEX.

Por otro lado, les pedimos a ustedes su apoyo a todos los Diputados de esta proposición con Puntos de Acuerdo del Diputado José Luis Alcalá porque consideramos que es una actitud responsable de este Congreso Local.

En primer lugar, los congresos locales estamos obligados aunque sea para decir si o no, a la minuta de la Cámara de Senadores, cuando se trata de una reforma al texto constitucional como parte del Congreso Constituyente.

No obstante, no obstante que hay algunas voces empresariales y de posición ideológica de derecha que todavía plantean la necesidad de una reforma constitucional, hay que reconocer que la iniciativa del Ejecutivo Federal no contempla ninguna reforma a la Constitución.

Por lo tanto es procedente las 3 propuestas del Diputado Alcalá, en primer lugar porque siendo una reforma a la legislación secundaria lo puede hacer el Congreso de la Unión a través de sus 2 cámaras, la de origen más la Cámara, la otra Cámara, que en su momento también tendrá que aprobar para que esa legislación pueda hacer aprobada en el seno de las Cámaras del Congreso de la Unión.

De ahí la necesidad pues de que siendo materia federal y pudiendo de acuerdo con la constitución vigente facultad del Congreso de la Unión en sus dos cámaras legislar al respecto de ahí procede la petición porque serán ellos en última instancia los que producto del diálogo y el consenso establezcan un debate nacional, ellos son los que van a determinar si convocan a un debate nacional, los partidos y fuerzas políticas representadas en las juntas de concertación política de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

Lo que estamos nosotros pidiendo es: que una vez que se establezcan ellos, el debate nacional en un tiempo que sea suficiente para lograr el consenso, la construcción de consensos a nivel nacional sobre un asunto de tanta trascendencia sean considerados los congresos locales, de ahí pues que incluso proceda hasta el exhorto a los congresos de las otras entidades federativas para que ellos también puedan en un momento dado solicitar al Congreso de la Unión la participación de los congresos locales en este tema nacional, dentro de los mecanismos de consulta pública que establezca por consenso la Cámara de Senadores o la Cámara de Diputados.

Yo creo que compañeros las 3 propuestas del Diputado José Luis Alcalá llaman en una actitud muy responsable que siempre ha adoptado el PRI y además congruente sobre este asunto, efectivamente hemos asistido a reuniones de legisladores federales y locales, hemos estado reunidos Diputados locales del PRI, con Diputados Federales y Senadores de la república priístas y hemos coincidido sobre todo legisladores locales que no puede haber una reforma energética fast track, que tenemos que escuchar a la opinión porque nuestro partido llenó el zócalo en apoyo a Lázaro Cárdenas en aquel momento histórico y hoy no debemos irnos con la finta de que la población que es muy sensible a estos cambios trascendentales queden al margen de participar de manera directa o a través de su representantes populares o las dos cosas.

Y por otro lado, yo quiero recordar que esa actitud, dentro de esa pluralidad hay diferentes enfoques, pero hemos leído los Diputados Federales y Locales del PRI, hemos hecho reuniones de análisis y estamos en busca de un consenso que nos permita tener una actitud responsable como partido a nivel nacional apoyando la expresión de nuestra dirigente nacional Beatriz Paredes en los medios de comunicación nacional.

Yo quiero simplemente recordar una expresión del Diputado Federal Cárdenas en un debate en donde en ese momento no estaba de acuerdo con alguna propuesta de varios partidos incluyendo el PRI. Dijo el Diputado Cárdenas del PRD, tenemos que reconocer que durante 70 años se construyó un pacto social en base a los principios que establece nuestra ley fundamental sobre todo los derechos sociales que establece nuestra Carta Magna.

Hay en este momento en un mundo globalizado otras formas, pero no debemos destruir el viejo pacto, porque podemos contrariar la voluntad popular, y en ese sentido fue el reconocimiento del Diputado Cárdenas del PRD, al régimen que durante 70 años de manera responsable el PRI asumió los costos políticos del ejercicio del poder, como debe hacerlo cada partido, a nivel municipal, estatal o federal cuando ejerza el poder, a nivel nacional somos oposición, pero somos un partido responsable que habremos de contribuir a la construcción de consensos para llevar una reforma energética que evite la

privatización, sobre todo la extranjerización y que no traicione los principios y los compromisos con el pueblo de México.

Por eso yo les pido de la manera más atenta y respetuosa que votemos esta proposición con Punto de Acuerdo del Diputado José Luis Alcalá, que reconoce las facultades del Congreso de la Unión, pero solicita de manera responsable la participación de los congresos locales.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Muchas gracias Diputado.

A continuación y de acuerdo al orden de registros, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos en contra al Diputado Cortés Lozano.

Adelante Diputado.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Pues ahora que está de moda que incluso el Ejecutivo Estatal hable en lenguaje coloquial, pues yo les voy a decir, los del PRI se volvieron a rajarse, no es correcto lo que usted está diciendo para salvar lo que acaban de hacer, Diputado Reséndiz, el hecho de que cuando votaron el punto, porque lo acaba de decir Virgilio y usted lo acaba de reiterar que votaron un exhorto para que el Congreso de la Unión no realizara ninguna reforma que implicara privatización, tanto a la Constitución como a las leyes secundarias.

Pero ahora dice, para salvar la actitud de su partido, de que lo hicieron en la mañana porque en la noche se presentó la iniciativa, pues eso es más grave aún, significa que ustedes votan situaciones a priori en forma irresponsable, sin saber en qué va a consistir las cuestiones que van a reformar.

¿Cómo es posible que ustedes adopten una actitud diciendo: no, ninguna modificación?, pero resulta no, en la noche cambiaron, ahora sí, siempre sí, señores eso es rajarse, no hay de otra, entonces, lo que les quiero decir es lo siguiente, no se vale tampoco que primero digan que aceptan una modificación al Punto de Acuerdo y luego vengan a decir después de un regaño que no, que siempre no, digo, hay que ser congruentes y la congruencia es que las cuestiones se toman en serio, no hay excusas de que porque después sucedió esto o sucedió lo otro, lo acaba de decir Virgilio Maltos y también le digo con toda honestidad, vino y volvió a reiterar, vengo a reiterar, lo cito textual, sino ahí está el Diario de Debates, vengo a reiterar que no debe haber ninguna reforma a la Constitución ni a las Leyes Secundarias pero sí debe haber un debate.

Señor Virgilio, ¿cómo debe haber un debate si vuelve a insistir que no debe haber ninguna reforma a la Constitución ni a las Leyes Secundarias? ya sabemos que no va haber a la Constitución, entonces para qué se va a debatir, porque si usted está diciendo no debe haber ningún debate, no, que se debata primero, que se tome todo el tiempo necesario para debatir, para debatir qué, si usted está diciendo que reiteró hace 2 semanas y vuelve a reiterar hoy mismo que no debe haber ninguna reforma a las leyes secundarias ni constitucionales, lo está diciendo otra vez y esa misma situación la votaron ustedes.

Luego entonces si ya se votó aquí un Punto de Acuerdo en donde incluso se tomó tribuna, pues digo qué poco favor, o para que traían toda esa gente y ahorita les están ustedes porque él dice que sigue en lo mismo, diciendo saben qué señores la toma que ustedes hicieron de tribuna, todo el relajo que hicieron aquí, pues siempre no, porque en la noche hubo cambio, entonces no, que si haya modificaciones y que si se tome todo el tiempo que sea necesario, tampoco es necesario todo el tiempo que sea necesario, valga la redundancia, se está hablando entre 50 y 60 días, si fuese todo el tiempo necesario, sin establecer un término, estaríamos cayendo en lo que quiere el PRD alargar todo el tiempo necesario, hacer alguna situación para que haya caos, si el PRD quisiera debatir ya hubiera abierto la tribuna y estoy seguro que si los 50 ó 60 días que se están proponiendo no fuesen suficiente con toda seguridad

seguiría el debate, pero hay que poner un término, no nomás dejar abierto a la posibilidad, por lo tanto no se puede votar este Punto de Acuerdo porque está suelto.

Yo creo que lo correcto es que sean congruentes, si ustedes aceptaron que no hubiera ninguna modificación deben votar el punto, porque se están contradiciendo para no utilizar la frase florida que hice al principio.

Luego entonces, tampoco se vale aquí a venir a dar cátedra de todo lo que pasó en PEMEX y que el Diputado Cárdenas y cuando se fundó, creo que ese no es el Punto de Acuerdo, la Ley Orgánica nos dice, concentrense en el Punto de Acuerdo, el Punto de Acuerdo que se abra o no el debate, ustedes dijeron que no, porque no puede haber modificaciones, sean congruentes y voten el punto en contra.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Tengo registrado, no, quitamos la, tengo la intervención del Diputado José Luis Alcalá a favor del punto, las intervenciones que tuvo el Diputado fueron para hacer la aclaración del Diputado Luis Alberto Mendoza, si sostiene su intervención se agotan las intervenciones a favor.

Adelante Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

¿Que votamos el día 8 de abril?, dice: Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Virgilio Maltos Long del Partido del Trabajo para exhortar al Congreso de la Unión a no aprobar ninguna iniciativa de ley que permita cualquier forma de privatización de petróleos mexicanos.

¿Qué dice el texto concreto de lo que votamos?, y que el Diputado Lorenzo Dávila y un servidor incluso hicimos una propuesta a la que no se allanó el Diputado Virgilio, pero que nosotros porque estamos en esencia de acuerdo con la postura del Diputado Virgilio de no a la privatización de PEMEX y el Punto de Acuerdo que votamos dice: Se exhorte respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a mantener el marco jurídico constitucional y las leyes secundarias que de él emanan en materia de soberanía energética, no aprobando cualquier modificación a las mismas que pudiera alterar la regulaciones que impiden la presencia de capital privado, en la explotación y usufructo de la industria petrolera nacional.

El meollo es no privatizar más, compañeros, no entiendo la postura en ocasiones de mis compañeros legisladores que en base a la democracia que vivimos en México conforman un partido que tiene el Ejecutivo Federal, nosotros en una actitud institucional diferenciamos entre el debate ideológico y el respeto institucional a las autoridades, con esa cerrazón Diputado Cortés, difícilmente se puede ser en el partido en el poder, y estamos en contra de la derecha porque desde los spot que descalifican cualquier forma de oposición en un régimen democrático como el que apareció en anteriores días y avalaron legisladores panistas, o Santiago Creel el coordinador en el Senado de la República, que hablaba de un debate acotado inicialmente y que ha sido gracias al impulso de la sociedad mexicana que se manifiesta libremente como los legisladores federales de los distintos partidos sobre todo a la derecha han entendido la necesidad de un debate nacional.

Con todo respeto, usted cuando sube a la tribuna expresa en contra de citas, sobre derecho parlamentario, derecho constitucional, o de historia, esas son 3 disciplinas que un legislador que intenta, como lo dice Mendoza, ser profesional requiere de lectura, no solo litigar y buscar lo mínimo en los expedientes, sino cumplir con el salario que producto de impuestos nos pagan a los representantes populares.

No podemos, no podemos levantar monumentos a la ignorancia cuando viene a descalificar en tribuna las citas, por respeto a nuestros asesores que oficialmente funcionan en los distintos Grupos Parlamentarios, por respeto a nosotros mismos y sobre todo a la investidura que tenemos.

Señores de Acción Nacional, su lucha es ahora para legitimar a un gobierno federal que en muchas de sus medidas no ha encontrado el apoyo popular, nuestra lucha responsable como partidos de oposición es buscar que como parte de una república ejerzamos la soberanía estadual para poder expresar la voluntad y la opinión de los coahuilenses, para hacer honor a lo que un día dijo aquí uno de los hombres, Andrés S. Viesca, liberal, héroe de la batalla de Santa Isabel el 1º de marzo de 1864, Diputado Cortés, *“lucho con mi espada republicana para buscar que los coahuilenses tengan un Dios en el cielo y un gobierno republicano en la tierra y accedan a lo que tienen derecho”*.

Estamos en un estado laico, quiero expresar aquí mi rechazo a que los políticos de cualquier partido utilicen expresiones eclesiásticas que deben ser producto de la privacidad de cada quien y que debe respetarse lo que dice la Constitución, un estado laico y lo que dice el derecho constitucional.

Y aquí estamos, por la voluntad expresa de los partidos que nos postularon como candidatos y estamos por la voluntad del electorado que ejerció su derecho al voto, o sufragio popular, decir lo contrario es creerse un iluminado y en un gobierno republicano en un estado laico, en un estado plural como el nuestro tenemos que escuchar las diferentes opiniones, por eso me parece incluso que las proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado José Luis Alcalá están exentas de cualquier carga ideológica y simplemente son una propuesta para que en su momento en el debate nacional seamos considerados los congresos locales.

Compañeros hay que ser congruentes, hay que ser como aquí se dijo, definitivamente en la argumentación, lo más lógico posible dentro de lo lógico, que el debate político lo puede permitir y no nos olvidemos que el fin de la política es el diálogo es el consenso.

Definitivamente tenemos que buscar que en este debate nacional, sobre la reforma energética y otros participemos todos, sobre todos los que tenemos representación popular, y buscar fortalecer el estado de derecho y el gobierno constitucionalmente electo por el pueblo, aunque sea de un partido diferente al nuestro, lo que importa tener un gobierno de la república fuerte, tener gobiernos de los estados fuertes y gobiernos municipales fuertes, que con fortaleza apegada a derecho que puedan estar por encima de poderes fácticos e intereses particulares, de ahí el rechazo a cualquier forma de privatización o extranjerización, aunque a veces tengamos que disentir en la pluralidad del partido con algunos compañeros.

Aquí lo importante es obedecer por congruencia los principios ideológicos que a cada partido tiene su declaración de principios, que es un documento registrado ante el IFE o ante el Instituto Electoral si es partido local y en nuestras plataformas electorales.

Diputado Cortés, por congruencia, porque no nos hemos rajado, porque tenemos consistencia ideológica, porque por encima de los grupúsculos que pueda haber en un partido político en el poder, sobre todo a nivel nacional, debe prevalecer cuando menos la propuesta de Acción Nacional aunque sea de derecha y extranjerizante, cuando menos por eso debemos ser congruentes a la hora de la votación, por congruencia los Diputados del PRI vamos a votar a favor de la proposición con Puntos de Acuerdo del compañero José Luis Alcalá.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado Reséndiz.

Tengo solicitada la palabra por el Diputado José Ignacio Máynez, ¿el sentido de su intervención?, -en contra-

Adelante Diputado, en contra hasta por 10 minutos.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Es muy difícil en Coahuila discutir con 2 PRI, con un PRI en Coahuila que se muere de ganas por pertenecer al FAP y así lo demostró hace 2 semanas votando a favor la proposición con Punto de Acuerdo de no modificar ni la Constitución, ni las leyes secundarias en el tema de reforma energética.

Y compañero Reséndiz, con todo respeto, para subir a la tribuna hay que tener los pantalones bien puestos y bien amarrados para que luego no se nos caigan y nos tengamos que estar echando para atrás y rajándonos de lo que hemos votado.

Compañero Reséndiz, usted votó, le recuerdo hace 2 semanas, que no hubiera ninguna sola modificación a la Constitución ni a las leyes secundarias, y no nos quiera venir a engañar que usted votó en ese sentido porque no había ninguna iniciativa presentada por el Ejecutivo, ese no era el tema, esa no era la proposición con Punto de Acuerdo, que clase de enseñanza les podrán dar ustedes a los alumnos de Coahuila.

Compañeros y compañeras, elevemos el debate y analicemos que es lo que estamos discutiendo, no se vale venir aquí a decir una cosa hace 2 semanas y ahora querernos engañar con otra cuestión que no está a discusión y que además nunca estuvo en la proposición con Punto de Acuerdo, ahora usted nos quiere venir a engañar que lo que usted votó fue no a la privatización, cuando lo que usted votó y se lo vuelvo a repetir que usted ya lo leyó, probablemente no comprende la lectura de lo que usted ha dicho.

Dice, se exhorte respetuosamente al H. Congreso de la Unión, a mantener el marco jurídico constitucional y las leyes secundarias que de él emanen en materia de soberanía energética, no aprobando cualquier modificación a las mismas.

Compañero Reséndiz, de ser cierto, de ser cierto lo que usted comenta, ¡qué vergüenza!, qué vergüenza exhortar al Congreso de la Unión a no aprobar una reforma que ni siquiera usted la conoce en el momento en que votó para que no se modificara el marco legal.

Que vergüenza tener un PRI, que repito, pareciera que quisiera integrar las filas del FAP en Coahuila, pero a nivel nacional un PRI que si ve las cuestiones importantes del país y que si analiza lo que debe ser mejor para México.

Por ahí probablemente vinieron desde el DF o desde el centro del país, a jalar las orejas a los priístas de Coahuila y decirle, ¡hey!, pónganse a estudiar, pónganse a analizar, ustedes no pueden exhortar al Congreso de la Unión, o más bien si pueden pero que irresponsables son porque ni siquiera conocían la iniciativa y además el PRI a nivel nacional va a ir a favor.

Yo me pregunto como constituyente permanente si hay algún cambio a la legislación qué va a pasar en Coahuila, porque ustedes ya se comprometieron a no votar a favor ninguna iniciativa que modificara en cualquier sentido la Constitución o las leyes secundarias, qué vergüenza que Coahuila sea de nueva cuenta el ejemplo nacional a no seguir, lo fuimos en la reforma electoral y ahora lo queremos ser en la reforma energética.

Compañeros legisladores del PRI, ¿a qué estamos jugando?, debemos de tener altura, debemos de tener y ser profesionales al momento de las discusiones y además lo más importante, debemos de ser congruentes compañero Reséndiz, debemos de ser congruentes aquí en la tribuna y tener pantalones para sostenernos o bien decir que nos equivocamos y que ahora queremos dar marcha atrás y que efectivamente si vamos a votar a favor la reforma como venga.

Compañero y compañeras, por eso, por la incongruencia manifiesta de ustedes, el Grupo del Partido Acción Nacional está en contra de un Punto de Acuerdo que no tiene pies ni cabeza.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias, Diputado.

Tengo solicitado el uso del micrófono, por el Diputado Reséndiz, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Pido a la Presidencia pregunte al Diputado orador si está dispuesto a contestar la pregunta desde la tribuna, dado que voy a hacer uso de la voz de acuerdo a la Ley Orgánica.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Diputado, no acepta la pregunta.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta si todos los Diputados han registrado su voto. Ciérrase el registro. Adelante, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 8 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, "Para que se instruya a la Comisión de Energía y Minas a que convoque a un debate organizado sobre la reforma energética en el interior del estado de Coahuila".

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

La reforma energética es una reforma dirigida a aprovechar al máximo el potencial petrolero y fortalecer a Petróleos Mexicanos.

La reforma incrementa la capacidad operativa de PEMEX, nueva estructura administrativa para esta empresa paraestatal y asegura la propiedad de los mexicanos sobre el petróleo, garantizando el control de PEMEX sobre todas las operaciones.

El artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece claramente que el Estado de Coahuila de Zaragoza es Independiente, Libre y Soberano, y en lo que toca a su administración y régimen interior y también es parte integrante de la federación mexicana.

Hoy, los mexicanos, la máxima tribuna legislativa del país continúa secuestrada por la cerrazón, la violencia y el atropello a las instituciones y, a todo principio de democracia justa y efectiva.

Unos cuantos, liderados por un hombre que entiende por democracia, todo lo que le dé la razón a él, a cualquier precio. Un personaje que supone que antidemocracia es todo aquello que no favorezca sus intereses personales y los de su grupo político.

La situación no pude continuar así, no es justo ni para las distintas fuerzas políticas, ni para los senadores y diputados federales, que estos legisladores que tienen tomadas las tribunas ya

mencionadas, mantengan como rehenes a todas y a todos los mexicanos representados en sus instituciones políticas y de gobierno.

Como siempre, el doble discurso de estos perredistas y de su líder queda exhibido de sobremanera, pues por un lado hablan de democracia, instituciones, debate y consensos, mientras por otro, atropellan las leyes y sus propias palabras.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en materia de disciplina y respeto a la tribuna legislativa, lo siguiente:

ARTICULO 12.

- 1. Los recintos del Congreso y de sus Cámaras son inviolables.** *Toda fuerza pública está impedida de tener acceso a los mismos, salvo con permiso del Presidente del Congreso, de la Cámara respectiva, o de la Comisión Permanente, según corresponda, bajo cuyo mando quedará en este caso.*

Por su parte, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

Artículo 80.- *La protesta de ley en la cual los representantes populares se comprometen a guardar ya hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.*

Por supuesto este juramento no tiene ningún significado para los que mantienen tomada las tribunas del Senado y de la Cámara de Diputados.

En Coahuila podemos ser ejemplo a nivel nacional, no permitiendo desde nuestra trinchera el que este tipo de acciones nos afecten, y mientras no se resuelva el conflicto en el Congreso de la Unión, podemos, con la voluntad de todos, promover y abrir un debate sobre la Reforma Energética presentada por el Presidente Felipe Calderón en nuestra entidad, apelando al derecho que tienen todas y todos los coahuilenses de conocer a fondo al proyecto comentado, de analizar sus pormenores, sus riesgos y sus consecuencias, pero, bajo la lupa del sano debate, del intercambio de ideas, y, por qué no, de críticas constructivas, pero, basadas en argumentos de peso, en fundamentos de derecho, y con el objetivo de hilvanar acuerdos entre unos y otros. Podemos darle a la sociedad, a los actores políticos, a los partidos y a las organizaciones locales la maravillosa oportunidad de entrar en el tema por la puerta correcta, la de la información y el derecho a opinar y manifestarse con respeto y sustento.

Anexamos a la presente una copia de la Reforma energética, que ha quedado a disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso Local.

Por lo anterior, proponemos a esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- Que esta Soberanía, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva, en coordinación con el Congreso de la Unión, instruya a la Comisión de Energía y Minas, para que en breve convoque a un debate debidamente organizado sobre la Reforma Energética presentada por el Presidente Felipe Calderón, que permita capturar y reflejar la opinión y postura de los coahuilenses en relación a este tema.

Fundamos esta petición en los artículos 208, 209 y 211 y demás relativos de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 22 Abril de 2008

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR.

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. SILVIA G. GARZA GALVÁN

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SADEE

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución. Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado su voto. Ciérrase el registro. Adelante, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro, haciendo estas intervenciones de la manera tradicional, primero se registrarán las intervenciones en contra.

Quienes estén en contra del Punto de Acuerdo, sírvanse manifestarlo mediante el registro electrónico. Tengo registrado al Diputado Virgilio Maltos y al Diputado José Luis Alcalá y al Diputado Sergio Pon. ¿Son en contra sus intervenciones?, ok. También al Diputado Julián Montoya. Me aparece acá, pero no me parece acá en el desglose de nombres, pero acá sí.

Ahora, quienes se registren a favor. No tengo intervenciones a favor.

Adelante, Diputado Virgilio Maltos.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañero Presidente.

Mi propuesta del por qué vamos en contra, voy a dar los motivos, porque efectivamente como decían ahorita algunos Diputados de Acción Nacional, nos contradecimos nosotros mismos en el quehacer diario que hacemos como ciudadanos, como legisladores.

Lo decimos porque son incongruentes, compañero Máynez, Mendoza, porque a veces lo reiteramos, tienen la piel muy sensible y no se recuerdan los compañeros aquellas orejotas de burro que se puso Vicente Fox, cuando en uno de los informes les preguntaríamos a los compañeros si no fue respetuoso como lo marcaban ahorita los compañeros.

La gran cantidad de movilizaciones que hicieron así como lo que estamos haciendo hoy el frente amplio, verdad, cuando aquellas tomas del Ángel de la Independencia, los puentes internacionales, la misma cámara, que no recuerdan ustedes todo lo que ladraban en aquel entonces de los actos de corrupción, hoy yo les pregunto porque no ladran con tanto acto de corrupción que se está dando en el país y principalmente en el sexenio de Vicente Fox y hoy en el de Felipe Calderón, esa es mi pregunta que les hago a los Diputados, si es que se dicen muy honestos y que se dicen trabajar por el bien del país.

Yo no los he visto denunciar aquí de que se investigue la riqueza de los hijos de Martha Sahagún, la riqueza de Vicente Fox y toda la camarilla y hoy todos los negocios turbios del segundo hombre en importancia, que es el Secretario de Gobernación, Mouriño.

Toda esta podredumbre que hay es precisamente por lo que nos oponemos a esta reforma, porque efectivamente esta reforma va hacia a pagar favores que se hicieron en las elecciones del 2006 y esto se está cada vez más aclarando las situaciones de la corrupción que se ha venido dando y hoy con algunas empresas y empresarios españoles, de toda la mafia y la corrupción, desde Felipe Calderón, Mouriño y toda la mafia que está tras los intereses del petróleo.

En ese sentido esto no lo decimos aquí nada por decirlo compañeros, se está registrando a través de la prensa a nivel nacional y a través internacional, todo esto lo decimos el por qué no estamos de acuerdo.

Y gracias a ese movimiento que hizo el Frente Amplio a través de ese dirigente que tenemos, Andrés Manuel López Obrador, les guste o no les guste compañeros, no se aprobó esa reforma que traían tras bambalina Acción Nacional.

Todo esto lo decimos, que bueno que se detuvo, que bueno que a través de estas presiones, a través de estas movilizaciones populares se está logrando de que haya una consulta, gracias a eso compañeros y vemos algunos artículos importantes, interesantes de algunos editorialistas que hacen todo un análisis de fondo sobre la situación del país y sobre la situación de PEMEX.

Lo hemos dicho, en este tema son tantos los intereses de fondo, los intereses económicos y los intereses políticos que se están moviendo y tejiendo en esta mentada reforma de PEMEX.

En ese sentido compañeros, creo que la mayor parte de la sociedad no alcanza a comprender el tema de la reforma y por eso se aprovecha el Ejecutivo de Felipe Calderón y la mafia, de estar bombardeando a través de algunos canales de televisión esos mentados spots, para tratar de ocultar la verdadera situación de lo que es PEMEX, la gran corrupción que impera porque PEMEX yo creo que si realmente estuviera trabajando honesta y honradamente, no necesitaríamos estar dialogando sobre este tema, pero porque, porque la han dejado quebrar, la han saqueado en estos últimos 2 sexenios y esto los compañeros de Acción Nacional, nunca han dicho de esta boca saldrá algo.

Por eso les digo compañeros, son incongruentes a lo que tanto critican, yo les diría compañeros, tengan más vergüenza en este tema.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

Tengo solicitada la palabra por el Diputado Lorenzo Dávila, por hechos.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Los compañeros que suscriben la proposición hacen eco de la frase histórica que se ha pronunciado insistentemente en los medios televisivos, el Congreso está secuestrado, nada más falso compañeros.

Tanto la Cámara de Senadores como la de Diputados están realizando sesiones, eso sí, en recintos alternos, de tal manera que no hay secuestro porque una situación así derivaría indefectiblemente en la parálisis legislativa, lo que no ha ocurrido y ya son varias las reformas que por lo menos en la Cámara de Diputados se han aprobado, insisto, no hay tal secuestro, ni nadie es rehén de nadie.

Este histerismo de Acción Nacional, del Gobierno Federal, Televisa y el Consejo Coordinador Empresarial, persigue influir y pervertir la percepción ciudadana sobre los alcances de la reforma presentada por Calderón.

En efecto que las tribunas de ambas cámaras federales estén tomadas por los legisladores del frente amplio progresista, no es motivo suficiente para que como pretenden argumentar los panistas, el país se caiga en pedazos y la democracia sufra una vulneración irremediable, nada de eso compañeros.

Las Cámaras del Congreso de la Unión están funcionando y fuera de la incomodidad que puedan sentir los Diputados y senadores de Acción Nacional por no estar en sus cómodos curules, la cosa lo reviste mayor gravedad.

Lo si es grave, es que se diga en la proposición con Punto de Acuerdo que se discute, que se anexa la iniciativa presentada por Calderón y solo se anexa en realidad la propuesta de la nueva Ley Orgánica de PEMEX, cuando la reforma energética consta de varias iniciativas, entre ellas la iniciativa para reformar la ley reglamentaria del artículo 27 Constitucional que en mi opinión y en la opinión de destacados académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, viola la Constitución.

En efecto, en las reformas propuestas por Calderón, se otorgan permisos para que particulares sea propietarios de refinerías y de ductos de conducción de petróleo, gas y gasolina, mediante estos permisos se pretende violar la Constitución que precisamente en el artículo 27 prohíbe expresamente otorgar concesiones en estos rubros.

Ahora bien, se propone que se instruya a la Comisión de Energía y Minas de este Congreso, yo me pregunto, porque esta Comisión, porque no la Junta de Gobierno, porque no la Comisión de Gobernación, en todo caso el debate que se propone sobre una sola iniciativa de las varias que forman el paquete de la reforma energética, no tendrá ningún fin práctico.

Por eso compañeros y creo que con esos argumentos, creo que el voto debe de ser en contra de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

Tengo registrada la solicitud del Diputado Luis Alberto Mendoza, por hechos. Adelante, Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

He solicitado la palabra por hechos porque quienes me antecedieron en la palabra no han debatido sustental y han sustentado precisamente el Punto de Acuerdo que se está solicitando.

Hace menos de media hora, estábamos debatiendo lo del Profesor Alcalá, que intrínsecamente tiene mucho que ver con el punto que estamos ahorita debatiendo, los dos hablan de reforma energética, el pasado se decía que se transmitiera el debate, que se abriera el debate nacional, el nuestro solicita que en Coahuila hagamos lo propio y que convoquemos a foros sobre lo mismo, sobre el debate nacional.

Yo creo que aquí los compañeros no han entrado al tema del debate, dicen que si la Comisión, eso ya empieza a ser un poquito más de seriedad, dice que si fuera la misma Junta de Gobierno o la Comisión de Gobernación, a lo mejor, pero porque Energía y Minas.

Yo lamento y mucho, pero bueno, por aquí veo a Jorge Guajardo, yo no sé que le hacen a Jorge Guajardo o que tenga Jorge Guajardo mi compañero y amigo, la cuestión aquí es que todo lo que tenga que ver con la Comisión de Energía y Minas no pasa, no pasa por este Congreso.

Cuando se trata de Peñoles que propiamente por ser una mina le correspondería, entonces se crea una Comisión especial, cuando es Pasta de Conchos, se crea una Comisión especial, cuando es otra cuestión, se crea otra Comisión especial, pero todo lo que venga dirigido a la Comisión de Jorge Guajardo, no pasa, o sea, se va a otro lado.

Creo que esto es una falta de seriedad, es una falta de respeto para el compañero, nosotros si creemos en él y enviamos una solicitud de que él sea el que coordine los trabajos.

Ahora si me concretaré, nosotros estamos solicitando que en Coahuila abramos el debate, las 2 posiciones que me antecedieron no tienen ni pies ni cabeza, toda vez que están solicitando todo menos lo que estamos pidiendo en el Punto de Acuerdo.

Yo también aquí ya directamente, toda vez que se me involucró a mi en el tema, diría al Diputado Virgilio que necesitamos antes que nada un traductor, para que nos explique que quiso decir, no entendimos absolutamente, habla demasiado a prisa, se atropella, mejor que suba con un lápiz en la boca y a lo mejor le entenderíamos un poquito mejor.

Dicen que nunca se ha impedido el debate en el Congreso de la Unión, nosotros, y que Acción Nacional ahora se queja y que tenemos la piel sensible, créame Diputado Virgilio Maltos, Acción Nacional ha sido precursor en este país de la resistencia pacífica y civil, nosotros sabemos lo que es la resistencia civil y pacífica, no, no sabemos de quemar pozos petroleros como lo hizo Andrés Manuel López Obrador en Tabasco, nosotros no sabemos de quema de casetas de cobro, nosotros no sabemos de tomar el Congreso del Estado.

Y déjeme le corrijo para que aprenda a leer y se documente antes de subir a tribuna, no eran orejas de burro, era una máscara de papel con dos agujeritos, que lástima que no recuerde los hechos como son y venga y nuevamente como siempre, mienta en esta tribuna.

Usted no puede hablar de democracia Diputado, cuando la democracia solamente la ha leído en algún encabezado porque no creo que usted se meta a leer muchos documentos, porque a las 2 hojas se cansa, la democracia Diputado en su partido es un muy buen negocio porque es familiar y es unipersonal.

Y además me gustaría y me encantaría que en su próxima intervención, me desglosara la reforma que está presentando Calderón, el Presidente Calderón, yo le apuesto y le garantizo que no la ha leído, debatamos sobre los puntos en concreto y con mucho gusto en esta tribuna podemos debatirlo, pero

como siempre se saldrá con sus malas palabras que por ahí también las repiten a cada rato y ahora está de moda por el Gobernador y también usted aquí queremos que nos diga realmente lo que es la reforma energética.

Dice Lorenzo que no tienen secuestrado el Congreso, y los candados, y las cadenas, eso es secuestrar el recinto oficial del Congreso, desde luego que se tienen que salir porque no nos vamos a parar por el capricho de unos cuantos, México no se puede parar por el capricho unipersonal de una persona que no coincide y que hace la negación de hablar, la negación de platicar, la negación de entablar, toda su vida, pues que le podemos pedir a una persona que se pone a incendiar pozos petroleros, no podemos pedirle mucho.

La cuestión aquí Diputado, es que no diga mentiras y los invito no a las cuestiones personales nuevamente y aquí estamos a sus órdenes, pero vamos a debatir sobre la reforma energética y sobre los foros en Coahuila, quedo a sus órdenes Diputados.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

A continuación, tengo registrada la solicitud del Diputado Horacio del Bosque, por hechos, a quien se le concede el uso de la palabra, de acuerdo a la Ley Orgánica, hasta por 5 minutos.

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila:

Gracias, Diputado.

Yo no quisiera que se viniera esta tribuna a confundir la visión y el reconocimiento que la Fracción Parlamentaria "Jesús Reyes Heróles", la del PRI, tenemos sobre nuestro compañero el Diputado Jorge Guajardo, por el contrario a lo que se ha dicho en esta tribuna, el Diputado merece todo nuestro respeto, todo nuestro afecto y creo que han sido muchos los puntos de coincidencia y de trabajo a lo largo de estos 2 años y fracción que llevamos.

Estamos en contra de la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el compañero Jacinto Pacheco, porque sentimos o creemos que esta proposición se da no en el momento adecuado, se da adelantando vísperas, se da sin tener claridad del marco del formato del debate que justamente en este momento se está debatiendo a nivel nacional, el debate ahorita es cómo organizar el debate, el debate ahorita no es en este momento la parte de esencia de la reforma, sino las condiciones, las características o las bases del debate.

Miren, justamente hace media hora, hay un comunicado de prensa producto de un pronunciamiento que se acaba de hacer en el Congreso de la Unión, donde se dice que se acaba de formalizar que el debate de esta reforma se lleve del 12 de mayo al 22 de julio, donde se dice que se van a discutir 14 temas en 20 foros y que muy probablemente uno de esos foros, muchos de esos foros serán en el norte del país.

Por eso nosotros sentimos que es apresurado pronunciarlo en este momento por un formato en donde no tenemos claridad de cómo se va a operar a nivel federal, yo creo que sería muy poco eficiente y muy poco serio si emprendemos una serie de consultas si no tomamos como base o como referencia un tema que le compete al Congreso de la Unión.

Claro que en Coahuila los coahuilenses tenemos mucho que decir sobre este tema, claro que en Coahuila nosotros tendremos que señalar cual es nuestra posición en relación con los recursos de los mexicanos, sobre la riqueza, sobre el oro negro que decía Francisco Martín Moreno en su libro precisamente de México Negro, claro que si el formato del Congreso de la Unión convoca e invita a todos los Congresos locales, nosotros tendremos pronunciamientos muy serios y muy concretos que esperamos que sean tomados en cuenta por el Congreso de la Unión.

Yo creo que esto es una cuestión de tiempos, es una cuestión de que seguramente en esta semana podremos tener precisión y claridad sobre el formato y sobre los tiempos en que se va a debatir un tema que a mi juicio, yo creo que fue mal calculado en el momento en que la Presidencia de la República promovió la iniciativa de reforma, porque consideró que este tema no tenía las implicaciones o las repercusiones para un debate nacional.

Y yo aquí vuelvo a señalar lo que en corto comentaba el día de ayer a mis compañeros de la Junta de Gobierno, que yo creo que este es el punto final y la esencia de la problemática de los dimes y diretes que estamos viviendo los mexicanos, esta iniciativa se presenta de una manera vacilante, de una manera zigzagueante, producto de una política interior en el país que no ha tenido la visión y la conducción para poder buscar los consensos.

Ese es el punto final que yo quisiera dejar en esta tribuna, hay un tema fundamental para todos los mexicanos que no fue en su momento debidamente consensada, que no fue en su momento a través del responsable de la política interior de este país debidamente cabildeado, que se subestimó a los mexicanos y a las distintas fuerzas políticas que hay en este país y que se aventó al Congreso de la Unión sin medirle las repercusiones que traía un tema tan trascendente como es el tema de los recursos más importantes de los mexicanos.

Y saben que finalmente generó, que además con esto terminó, de haber petrolizado las finanzas, siempre se ha dicho que nuestras finanzas están petrolizadas pues hoy en día la agenda nacional y la discusión de este país, también se ha petrolizado por una falta de manejo en la política interna de este país.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a favor, al Diputado José Refugio Sandoval, hasta por 10 minutos.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Yo quiero dejar asentado una postura en el Diario de los Debates del Partido Verde, lo comentaba con el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, estamos a favor de la iniciativa que presenta el titular del Ejecutivo Federal, creemos como partido que le faltó incluir ahí el tema del cuidado del medio ambiente, no se menciona ningún tipo de energía renovable, ningún tipo de energía limpia, valla y es importante que como Diputado del Partido Verde, quede asentado aquí en nuestro Congreso.

Voy a favor del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados de Acción Nacional, al igual como lo fui en el Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Alcalá, porque los veo muy similares, yo no sé donde les ven ustedes las diferencias y ojala y me lo expliquen ahorita en tribuna, porque el Diputado Alcalá lo que acabamos de aprobar porque yo lo voté a favor, dice en el primero, que se haga un pronunciamiento, que este Pleno haga un pronunciamiento al Congreso de la Unión, para exhortarlo para extender el debate.

En el segundo punto, es que se exhorte para que transmitan los debates que se van a llevar a cabo en los medios de comunicación, eso de ser posible y el tercero es que se invite a los Congresos de los Estados a manifestarse al respecto de los debates que proponga el Congreso de la Unión.

El Diputado del Bosque acaba de decir ahorita que ya hay un comunicado en el que se menciona como van a ser los debates o cuantos debates van a ser, cuantos foros van a ser y que fechas.

Lo que pide la Fracción de Acción Nacional es que se instruya a la Comisión de Energía y Minas, para que convoque a un debate, ayer lo platicamos en la Junta de Gobierno, sería bueno que no convoque a un debate Jorge Guajardo, sino que en coordinación con el Congreso de la Unión, se busque la manera de que esos debates que se van a llevar a cabo, sean en Coahuila.

En Coahuila siempre hemos estado a la vanguardia y hemos buscado con nuestras iniciativas y con nuestras expresiones en el Congreso, con las expresiones del señor Gobernador, siempre estar a la vanguardia, yo creo que podemos mantenernos con eso a la vanguardia si hoy permitimos que la Comisión de Energía y Minas pues empiece a buscar esa coordinación y empecemos a buscar quizás ser el primer estado, la primer entidad federativa donde se haga un debate, Coahuila tiene mucho interés en el tema energético, tenemos lo de la cuenca de Burgos, se acaba de aprobar también un Punto de Acuerdo de la Diputada Jeanne, donde se estaba creando hasta una Comisión especial para atender todo el tema de la cuenca de Burgos, y bueno pues porque no empezar a coordinar esto desde ahorita.

Yo no entiendo porque van en contra ahorita los compañeros del PRI, si acabamos de votar algo a favor hace unos minutos, que va totalmente relacionado y además en tiempo porque acabamos de votar que se exhortara a las entidades federativas, el Diputado del bosque nos acaba de decir que ya salió el comunicado, entonces si relacionamos que ya estamos exhortando a las entidades federativas nosotros somos una, y ya está el comunicado de más o menos como van a ser los debates, pues bueno, sigamos con ese trabajo y con ese afán de ser los primeros en muchas cosas y de una vez permitamos que la Comisión de Energía y Minas empiece a coordinar un primer debate, porque no, aquí en el Estado de Coahuila.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Haber Diputado, antes de que deje la tribuna Diputado Sandoval, ¿es una propuesta el que se agregue que la Comisión en coordinación con el Congreso de la Unión?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Sí Presidente, este, bueno en el Punto de Acuerdo que yo tengo a lo mejor todavía no se hacía el cambio, la propuesta es que en coordinación y basándose a los lineamientos que está emitiendo el Congreso de la Unión que ya lo acaba de mencionar Horacio del Bosque en este momento.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Ok., Diputado Jacinto Pacheco, hay una propuesta de modificación, como promovente del Punto de Acuerdo le solicitaría pase a tribuna a ver si se allana a la propuesta.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

No sé si por ahí siga mi intervención para poder complementar mi participación y con lo que propone el Diputado Refugio Sandoval...

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Esta intervención que le estoy solicitando es en relación nada a la solicitud que hace el Diputado Sandoval.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno, ok., bueno dentro de la lectura de la cual acabo de hacer mención ya se encuentra ese párrafo, que para que la Comisión de Energía y Minas en coordinación con el Congreso de la Unión, realice estos foros, está incluida y por supuesto que está aceptada la propuesta del Diputado Refugio Sandoval.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Entonces, para que sepan los Diputados que se está discutiendo con la inclusión ya en el punto originalmente modificado con coordinación con el Congreso de la Unión.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá, hasta por 10 minutos, en contra.

Adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Voy a tratar a ver si no rebaso los 10 minutos.

En primer instancia, quiero decirle a mi compañero y amigo Jacinto y a sus demás compañeros de Grupo Parlamentario, el por qué, el porque voy en contra, sí, en primer instancia aquí en lo que tenemos en la computadora y lo que nos dan a partir de la reunión que tenemos nosotros con nuestro coordinador el Diputado Horacio, yo hago una sugerencia al compañero Jacinto.

Primero que nada que nada más agregó de la iniciativa pues de la página número 1, del documento de la iniciativa, le faltó agregar la primera portada y sobre todo, nos quitó lo más elemental el proceso de conocer la firma de conocer del Ejecutivo Federal, pero nada más presenta totalmente incompleto el documento porque nada más nos pone del uno, de la cuartilla 1 a la 58, y le faltó y le faltó agregar, le faltó agregar para decirle a mi tocayo Luis Mendoza que de manera efectiva si habemos muchos Diputados que si leemos y si nos empapamos cuando queremos de manera directa con sustento debatir sobre un tema.

Le faltó agregar, no se hubiera preocupado por las hojas de máquina Diputado Jacinto, le faltó agregar 1, 2, 3 y 4 documentos para poderla conocer, posiblemente no sé, a qué y es ahí de entrada donde es uno de los procesos que ustedes utilizan eliminar algunos elementos para no conocerla en su integridad al 100% la iniciativa y me voy a lo siguiente, compañero y amigo Refugio, en primer instancia quiero decirle al Diputado Jacinto que presenta la iniciativa de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, que es el documento que nos dieron aquí, pero le faltó la iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que lo mencionó el compañero Diputado Lorenzo, pero que aquí lo tenemos.

La iniciativa de la Ley de la Comisión del Petróleo, aquí está, la iniciativa de decreto por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo y la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de la Comisión reguladora de energía.

Y le voy a decir porque no voto en contra, para que mi tocayo Luis Mendoza sepa que si la leímos y qué es lo que sucede, no, porque la voto yo en contra, en el documento que presenta de manera directa el Poder Ejecutivo Federal al oficio en el que permite el siguiente iniciativa de la ley de la Comisión del petróleo en su artículo, sí, en el artículo dice: decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo único, se reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en sus fracciones I, III, V, VII, VIII y XII, y se adiciona las fracciones XIII y XXI para quedar como sigue; y artículo 33, establecer conducción y supervisar la política energética del país, en el 2 no propone cambio; en el 3, compañero Refugio, conducir y supervisar la actividad de las entidades paraestatales sectorizadas en la Secretaría y autorizar la programación de la explotación si y transformación de los hidrocarburos y la generación de energía eléctrica y nuclear.

Con apego a la legislación ecológica, ahí está contemplado lo que usted pedía compañero Refugio, en el 4 no hay nada y porque voto en contra, en el 5, promover la participación de los particulares en las actividades del sector en los términos de las disposiciones aplicables, ahí está lo que precisamente se tiene que establecer en algunas de las partes del debate, que requerimos, pues que prácticamente nos expliquen hasta donde, hasta donde puede ser ese alcance que se tenga.

La idea básica que sirve como hilo conductor de las iniciativas del Gobierno Federal es que la industria petrolera ha sido rebasada por las demandas financieras y técnicas de los tiempos actuales y que las capacidades productivas de la empresa en el área de refinación y petroquímica son actualmente insuficientes ante el crecimiento de la demanda de estos productos, se ha sabido desde hace muchos años que PEMEX debió utilizar una parte de sus recursos en la inversión destinada a la construcción de plantas de refinación y petroquímica, se dice que desde hace por lo menos un poco más de 10 años no

se ha construido nuevas plantas de refinación, lo cual es un descuido imperdonable que refleja el abandono deliberado y criminal en el que se ha dejado la empresa, con el fin de afirmar después que esta ha sido rebasada por la demanda, no es posible que en todos estos años no haya podido hacerse una predicción mínima de que esta situación sucedería poniéndole remedio de una forma oportuna mediante la construcción de plantas para la refinación del petróleo y la obtención de productos derivados.

El propio Presidente Calderón es responsable de esta situación, ya que siendo Secretario de Energía pudo en su momento adoptar las medidas para que este problema no continuara, y no movió un solo dedo para evitarlo, en este sentido nos planteamos con buenas razones, que capacidades administrativas tiene el Gobierno Federal para cumplir su función y si este no cuenta con personal realmente preparado para ello, se deja a la empresa en la ruina para afirmar después que son necesidades las inversiones de capital privado para sacarla adelante, eso es inaceptable, cuando debemos y sabemos que la empresa ha vivido durante los últimos años en buena bonanza, nunca antes visto, ha generado ingresos muy superiores al billón de pesos, al billón de pesos, no existe ninguna otra empresa en el país que proporcione dividendos tan altos, el diagnóstico que sustenta la propuesta del Ejecutivo Federal no es el diagnóstico de la ruina de la empresa, sino el de la falta de capacidad que han tenido los últimos gobiernos para administrar los cuantiosos recursos que ésta ha producido.

Compañeras y compañeros Diputados, el detalle del porque nosotros vamos en contra, es que nosotros queremos bien claramente que se nos explique que no vamos a tener empresarios gallegos, como el Secretario de Gobernación, que debe de establecerse un plan estratégico, un plan que venga de manera directa a modificar para bien de los mexicanos lo que es de los mexicanos.

.....interviene el Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Se le agotó el tiempo Diputado.

.....continúa el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

...queremos simplemente que se dé un debate congruente.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a favor al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Diputado Guajardo, es imposible tratar de dialogar con los Diputados del grupo mayoritario porque al final de cuentas cada Punto de Acuerdo, cada Iniciativa que no les gusta será votada en contra y nosotros la verdad ya estamos acostumbrados a eso, de que a pesar de que tenemos la razón, la mayoría aplastante y autoritaria del Congreso del Estado de Coahuila nos va a decir que no, y esto tiene que ver con una estructura mental-vertical, a los compañeros del Revolucionario Institucional si no dan la línea para que voten en tal o cual sentido, no dan una, no sabrán que hacer, no podrán reflexionar lo que es mejor para México, y aquí que el tema tiene que ver precisamente con la propuesta presentada por un servidor, pues vamos analizándolo punto por punto para reflexionar si es positivo o no el debate de la propuesta presentada por el Presidente Calderón.

En relación a lo manifestado por mi compañero del Partido del Trabajo, pues ahí no hay nada que decir verdad, porque el compañero no dijo nada, y luego viene el Diputado Alcalá a decir que si lee, pero se contradice, porque la propuesta presentada por el Presidente Felipe Calderón es un documento público Diputado Alcalá, publicado en la página de la presidencia de la república desde el día 8 de abril de este mismo año y durante todos estos días no ha tenido oportunidad de leer los documentos que usted mismo hizo referencia, ni hablar, dice que lee pero no los ha leído, bueno, pues así tenemos que navegar con estos compañeros Diputados.

En cuanto a que no estamos dentro de los tiempos que marca el Congreso de la Unión, por eso en el inicio del Punto de Acuerdo yo hacia la reflexión de lo que establece el artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Coahuila, donde dice claramente que el estado de Coahuila es libre y soberano e integrante de una federación y de ahí se desprende que independientemente de que nosotros no participemos jurídicamente en la aprobación o la desaprobación de esta propuesta de la propuesta presentada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, si podemos abrir al debate la propuesta presentada para que sea analizada por especialistas en el tema, para que sea analizada por catedráticos que seguramente sabrán más que nosotros sobre este tema de la petroquímica, del fortalecimiento administrativo de PEMEX y de lo que ha venido pasando históricamente con esta paraestatal, que no todo es culpa del anterior Presidente de la República Vicente Fox, eh, y ustedes los saben, ustedes lo saben que a PEMEX lo dejaron en la quiebra y ya para terminar en la primera elección federal que perdió el Partido Revolucionario Institucional se descubrió un desfaldo por millones y millones de pesos que seguramente afectaron las arcas de una empresa paraestatal que en su origen pertenece a todos los mexicanos, pero que en ese momento nada más pertenecía al Partido Revolucionario Institucional.

Ahora, creo que lo más sano, que lo más democrático, que lo más congruente es darle los espacios a las comisiones ordinarias creadas por nosotros mismos, por qué , si hay un problema de minas, en el centro del estado, no le damos la oportunidad a la Comisión de Energía y Minas para que revise ese asunto, por qué si hay un problema en Torreón relacionado con la empresa Peñoles no le damos la oportunidad a la Comisión que debería en origen tener a cargo ese asunto y ahora que proponemos esto, tampoco te la vamos a dar Diputado Jorge Guajardo, vamos a crear una Comisión Especial para que sea un Diputado Revolucionario quien la coordine, quien se lleve el crédito y así creo que no avanzamos, porque no le damos los espacios y las oportunidades a todos los integrantes de este cuerpo colegiado, no puede ser posible, si, si tiene la mayoría y lo respetamos, y es una voluntad popular y también la respetamos, pero no puede ser posible que todas las comisiones y las especiales precisamente sean del Partido Revolucionario Institucional, tenemos que compartir la responsabilidad.

Ahora dice el compañero Lorenzo, que el Senado y la Cámara de Diputados no está secuestrada y hay elementos que podrían inclusive de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso y de la Constitución poder procesar penalmente a aquellos Diputados Federales y aquellos Senadores que están actuando de manera indebida y en contra de lo que establece la ley, aunque se exalten así es, pero es lamentable la verdad para un país como México con las riquezas naturales que tiene nuestro país, con la historia que tiene nuestro país, que un grupo de 14 Senadores y 30 y tantos Diputados tengan secuestrado a la máxima tribuna y eviten de esa manera el debate, un debate que necesita México, que necesitan los coahuilenses, y no podemos esperar a que liberen al Congreso de la Unión para que en Coahuila se empiecen a dar los primeros pasos para esta apertura de debate y ahí esta el tema Diputado Reséndiz, al que vamos a insistir y que independientemente que no lo aprueben seguiremos insistiendo, porque esto es lo que necesitan los coahuilenses, lo que quieren los coahuilenses que sean escuchados, porque no estamos cumpliendo con lo que deberíamos tener como primicia, ser representantes populares y cuando nos conviene hacemos leyes para darles la oportunidad a los particulares a presentar iniciativas de forma particular, pero cuando no nos conviene cerramos el micrófono, no dejamos que nadie hable, más que hable el autoritarismo.

Y viene el Diputado Alcalá y nos habla de la privatización de PEMEX y es un tema interesante Diputado Alcalá, pero siempre y cuando lo tratara de manera seria y responsable porque ahorita dice eso, pero hace apenas unos meses acabamos de aprobar una ley para el estado de Coahuila precisamente que tiene que ver con los programas de prestación de servicios Diputados, ¿si la leyó también esa ley, si sabe de qué se trata esa ley, si sabe que tiene que ver con la participación de la iniciativa privada en la obra pública, si lo sabe?, ah pero como no le conviene ahí si no hablemos de otro tema más del que a nosotros nos convenga en su momento y que desgraciadamente por conflictos políticos como los que hay en México y como los que hay aquí también en Coahuila, México y Coahuila no avanzan.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias Diputado.

Me permite un segundo Diputado Jacinto Pacheco. Diputado Jacinto Pacheco, hay la solicitud por parte del Diputado Guajardo de una pregunta, ¿acepta? Adelante Diputado Guajardo.

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Yo creo que la pregunta que le quiero hacer a mi compañero Jacinto con una propuesta y en aras, creo que todos los 35 que estamos aquí, estamos, vemos la misma línea, la propuesta, creo que hay estamos enfrascados en las formas nada más, yo quiero proponerle como viene su Punto de Acuerdo, pero que sea la Comisión de Energía y Minas, que no nos brinquen esta vez, ampliada, convengo que puedan ser ampliada para que estén todos los partidos políticos que no están, sí, y esperar definitivamente que en coordinación con el Congreso de la Unión esperaríamos los tiempos y los lineamientos, lógico no, de esa manera pues salimos todos ganando y sería la Comisión de Energía y Minas ampliada, que se amplíe para que estén todas las fuerzas políticas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Hay un planteamiento por el Diputado Jorge Guajardo, Diputado Jacinto Pacheco por favor pase a tribuna a responder el planteamiento.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Nosotros si respetamos la voluntad de todos y cada uno de los integrantes de este Congreso de Coahuila, y el Diputado Jorge Guajardo es coordinador de una Comisión muy importante y él, si así lo cree que sea necesario, nosotros respetamos y avalamos y apoyamos la propuesta que hace al Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

El Punto de Acuerdo que continúa a discusión, es con la modificación de la propuesta del Diputado Jorge Guajardo, aún así tengo pendientes 2-4 intervenciones, 2 en contra y 2 a favor, va el Diputado Reséndiz y el Diputado Montoya, los tengo registrados en contra, ¿a favor?, adelante Diputado Reséndiz.

Esta Presidencia... un segundo, decide respetar los espacios para las intervenciones tanto a favor como en contra.

Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Para dar a conocer por instrucciones del coordinador del Grupo Parlamentario cuál es la posición del grupo mayoritario de esta 57 legislatura para el voto.

En congruencia con...

...interviene el Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Le pido deje terminar al orador, Diputado.

El sentido de la intervención que está registrada originalmente es en contra, la oración el orador la tiene.

Adelante Diputado.

...continúa su intervención el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias Diputado Presidente.

En virtud de que el Diputado promovente acepta que se modifique su proposición con Punto de Acuerdo y en congruencia con el planteamiento que hace el compañero Diputado Guajardo que con ambos se ha dialogado antes y durante el debate, el Grupo Parlamentario del PRI desea señalar que conforme a la Ley Orgánica del Congreso, corresponde a la Junta de Gobierno la propuesta al Pleno de las comisiones especiales.

Que en virtud que la Comisión de Energía y Minas no incluye a los 6 partidos políticos, siempre y cuando el promovente quede claro, acepte la modificación, de que sea la Junta de Gobierno la que proponga al Pleno una Comisión Especial donde estén los 6 partidos políticos que integramos la 57 legislatura y que tenga como base la Comisión de Energía y Minas que preside el compañero o que coordina el compañero Jorge Guajardo, es decir, serán todos los integrantes de la Comisión de Energía y Minas, es coordinador el compañero Diputado Guajardo siendo base, él mismo sería el coordinador de la Comisión Especial y conforme lo consensan los 6 integrantes de la Junta de Gobierno esta Comisión de Energía y Minas se ampliará para que estén los 6 partidos políticos y se transformará en una Comisión Especial que coordinará el compañero Diputado Guajardo.

Y esto podrá hacerse en un momento dado para el debate nacional conforme a las reglas que establezca el Congreso de la Unión o particularmente el Senado de la República que es la que tiene que ver con el pacto federal y la relación con los estados.

Yo quiero decirles que por congruencia el grupo del PRI está de acuerdo en este debate, nosotros ya lo abrimos a través de la Fundación Colosio, se ha abierto no solo a los priístas, simpatizantes y militantes sino al público, por lo tanto por congruencia estamos de acuerdo con el debate, si el Diputado promovente está de acuerdo en estas dos cuestiones.

Primero: La Comisión Especial propuesta en la Junta de Gobierno, donde están los 6 partidos políticos tomando como base la Comisión de Energía y Minas, y que el coordinador de la Comisión sea en su momento dado, el coordinador de la Comisión Especial, y;

Segundo: que en todo caso cualquier foro o consulta que se abra a la ciudadanía coahuilense se haga en base a los lineamientos y a lo acordado por el Congreso de la Unión, dado la materia que se trata estos sin menoscabo a que continuemos el debate en esta tribuna, a que cada Diputado lo haga en su distrito o cada partido lo promueva como ya lo ha hecho el PRI en Coahuila.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

Hay una propuesta, yo quisiera verter un comentario, esta Presidencia en el sentido de las propuestas que se han emitido, la Ley Orgánica no contempla las Comisiones Ampliadas, no figuran en ninguna parte de la Ley Orgánica, son Comisiones Especiales, la denominación sería una Comisión Especial, bajo los lineamientos que está estableciendo el Diputado Reséndiz que sea coordinada por, por la Comisión de Energías con todos sus integrantes, adicionando a integrantes de otros partidos, yo entiendo así la propuesta, en ese sentido le concedo el uso de la palabra al promovente.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno, lo que pasa es que aquí estamos desde mi punto de vista, revolviendo las cosas, yo acepte la propuesta del Diputado Jorge Guajardo, hay que señalar claramente que dentro de la Ley Orgánica del Congreso permite a todos los Diputados participar en las Comisiones que deseen, y en ese sentido quiero avalar nuevamente la propuesta del Diputado Jorge Guajardo para que sea la Comisión de Energía y Minas y que participen en ella todos aquellos Diputados que quieran participar y por supuesto que tienen el derecho a voz, pero será la Comisión de Energía y Minas.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Ok., se queda de acuerdo a la propuesta del promovente el Punto de Acuerdo se queda discutiendo como lo propuso el Diputado Jorge Guajardo, que sea la Comisión de Energía y Minas, coordinada por su coordinador invitando a los Diputados que se pudieran ampliar.

A continuación tenemos registrado el uso de la palabra al Diputado José Ignacio Máynez Varela.

Adelante Diputado.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dicen que la política que es el arte de gobernar a los pueblos, dicen también que es un arte difícil de llevar a cabo, pero es más difícil aún cuando hay compañeros como los que se encuentran aquí a mi izquierda que tratan de defender lo indefendible.

El compañero Horacio del Bosque, el cual merece todo mi respeto, dijo que era prematuro en este momento votar a favor el Punto de Acuerdo que está a discusión, porque era prematuro que todavía no existía inclusive el marco de discusión al respecto.

Nosotros consideramos Diputado que es buena la visión en un sentido de que Coahuila se abra a la discusión, que se abra a la discusión en forma con respecto a tener una reforma energética que permita la inversión y la modernización en PEMEX, nosotros consideramos que que bueno que hay otras visiones que consideran que si es el tiempo para discutir la reforma energética, el compañero Horacio del Bosque dice que fue prematuro y que no era el momento adecuado para discutir este tema en particular.

Que bueno que hay otras visiones en México que consideran que si es tiempo de discutir la modernización de la petroquímica en México, ¿por qué?, porque tenemos una empresa que se recibió prácticamente quebrada...

...interviene el Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Diputado permítame un segundo, esta Presidencia les pide a los Diputados presentes, por favor tomen sus lugares, o si tienen algún punto que tratar lo traten en un lugar aislado de este recinto.

Adelante Diputado.

...continúa su intervención el Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Es muy difícil repito, el venir aquí a esta tribuna, decir una cosa, hacer otra y retractarse, hace 15 días de lo que se dijo y lo que se sostuvo, pero es más difícil venir aquí a esta tribuna y retractarse de lo que se dijo hace solamente 15 minutos.

Primeramente el compañero Horacio dice que no hay tiempo y que no son los tiempos de discutir en Coahuila esta cuestión, pero ahora señalan que sí, sí, si es una Comisión ampliada, bueno a qué estamos jugando, si el tema central es discutir lo de la Reforma Energética, no si es una comisión sola o ampliada, entonces a qué estamos jugando, primeramente se comenta que no son los tiempos en Coahuila y ahora sí son los tiempos en base a una propuesta que se hizo de Jorge Guajardo con los compañeros Horacio que estuvieron platicando hace unos momentos aquí a mi lado izquierdo.

Yo creo que tenemos que tener seriedad de nueva cuenta en esta propuesta, se votó a favor el punto que propuso el Diputado Alcalá y ahora se quiere desechar el punto del compañero Jacinto Pacheco, no podemos ser partícipes en esta incongruencia que se ha estado manifestando por parte de los compañeros del PRI en esta tribuna, tenemos que elevar el debate repito, como ya lo he señalado y tenemos que entrar a discutir el tema a fondo.

Y ya es tiempo de discutir y modernizar a PEMEX, es tiempo porque PEMEX lo requiere, no es que el Ejecutivo haya dicho, bueno ahora se me ocurre a mi presentarla vamos a ver qué tiempo va a querer el PRI para yo presentar una iniciativa que es de suma importancia y de suma trascendencia y además necesaria para el país.

Por eso compañeros y compañeras los invito, los exhorto a que votemos a favor el Punto de Acuerdo que ha presentado el Diputado Jacinto, que le demos al Diputado Jorge Guajardo y lo tratemos como mayor de edad y que no estemos minimizando la Comisión que ya tenemos legalmente constituida aquí en Coahuila.

¿Por qué?, porque todos somos partícipes de este Congreso, porque todos de una u otra manera recibimos votos por parte de los coahuilenses y aquí somos 35 Diputados no únicamente 20, así lo dijeron los ciudadanos coahuilenses al momento de votar y así debe de ser respetado porque ya se conformó la Comisión que preside Jorge Guajardo.

Por eso compañeras y compañeros es tiempo de discutir, es tiempo de ponernos de acuerdo, es tiempo de que Coahuila no se ha visto como un estado que va en contra de la modernización de PEMEX, todavía estamos a tiempo, yo los invito a que no nos vean, como ven por ahí a un Diputado Federal precisamente del PRI que se llama Jericó Abrahamo Masso, que lo ven como un loco en Coahuila, que lo ven como el loco de Coahuila que está en contra de la modernización y de varias cosas.

Estamos a tiempo compañeros de modernizar PEMEX, estamos a tiempo de ponernos de acuerdo y estamos a tiempo todavía de votar a favor el Punto de Acuerdo de mi compañero Jacinto Pacheco.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Señor Presidente, la Ley Orgánica establece que a petición del interesado y el interesado no está presente, lo podemos dejar para la próxima sesión, si el interesado emitiera su queja.

A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya, -en contra-, está registrado en contra.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La verdad que lamentable que esta tribuna se esté utilizando durante tanto tiempo de veras, con esos calificativos que ha venido aquí a expresar el compañero Máynez, en especial él, yo creo que a lo mejor se siente usted como un ente aislado, tenemos que aprender a coexistir, hay muchos iluminados como usted, pero también hay otros pensantes que debe de comprender, yo sé perfectamente la estrategia que usted utiliza, ahí está volteando y se lo digo directamente porque no es la primera vez que lo hace, yo creo que todos merecemos respeto y si estamos debatiendo el Punto de Acuerdo del compañero Jacinto y en el cual yo estaba en contra hoy estoy a favor con la propuesta que está haciendo el compañero Guajardo, no estamos limitados nadie absolutamente Diputado Máynez, todo mundo venimos aquí a exponer nuestras razones que no imperan, pues que bueno, ya no imperaron, pero así debe ser conciente con ello, pero sí también ser congruentes con el que tiene la razón, también le hemos dado su apoyo, pero usted todo viene a descalificar compañero, no sé, le repito eh, aprenda a coexistir, hay que entender a los que no pensamos igual que usted.

Yo quiero decirles que mi postura era en contra del Punto de Acuerdo, pero gracias a los comentarios que yo he escuchado aquí, sobre todo la propuesta de Guajardo me sumo a él, y también quiero aclarar en esta tribuna, jamás, jamás el Diputado Horacio vino a decir aquí que estamos cerrados al debate, jamás yo la verdad es que le reconozco de veras que como coordinador está, siempre ha hecho un excelente trabajo, no creo que tenga esta razón ahorita para descalificarlo este Punto de Acuerdo.

Yo pediría de veras respeto, yo creo que el respeto se da en la medida en que lo otorgamos, así lo queremos, pues así debemos darlo, yo eso pediría a mi compañero Máynez, el compañero Jericó Abrahamo Masso yo creo que también tiene una dignificación, es el que ha alzado también la voz en la tribuna del Congreso Federal, y entonces por qué lo descalificamos en este momento, con el apasionamiento que tenemos que no tiene siquiera razón de ser, que acaso no tiene razón el compañero Jericó cuando que se ha dirigido el debate a una reforma energética y que el hace la aclaración, sí, pero

enfáticamente a la Ley Orgánica de PEMEX, en qué ofende, si nos está orientando, yo le pediría a los otros Diputados Federales de Acción Nacional que atendieran y se condujeran como lo está haciendo Jericó con tanta gallardía en el Congreso de la Unión.

A favor de esto, a favor de lo que está proponiendo el compañero Guajardo, estoy votando.

Y ya entrados ahora si en materia quiero decirles para que si ya la leyeron pues bueno cuando menos la recuerden el día que entren al debate para que no vayan a ir con sus incongruencias, porque la verdad en algunos aspectos si lo considero atentatoria eh, esta reforma.

Miren, este es un proyecto de la Nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y se compone de 6 capítulos y 49 artículos, ahí se maneja también en el Punto de Acuerdo, y habla de las disposiciones generales de la Ley Orgánica de PEMEX, de la ley segundo, de la ley orgánica en la primera sección habla de las disposiciones generales, segunda sección del Consejo de Administración de PEMEX, en la tercera sección de los comités, y estos son 3 los que se están proponiendo ahí, -ojo- el de transparencia y auditoría, el de estrategia e inversiones y remuneraciones, hay una sección cuarta, que esto es del director o referente al Director General de PEMEX, en la sección cinco, de la vigilancia de PEMEX, en el capítulo tres de las responsabilidades, en el capítulo cuarto, este hasta resulta un tanto interesante, se refiere al régimen especial de operación de PEMEX.

En la sección 1, en el apartado A, es sobre la deuda, en el apartado B de los bonos ciudadanos, por eso les digo que resulta interesante participar en la discusión y análisis pero sobre todo con mucha responsabilidad, no con descalificativos.

En la sección 2, se refiere al presupuesto, en el 1).- dice: se enviará anualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un escenario indicativo de sus metas de balance financiero, en el inciso 2, menciona aprobará las adecuaciones de su presupuesto sin requerir la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, -ojo- vamos rumbo a la autonomía, -ojo-, 5).- con la aprobación del Consejo de Administración, fíjense nomás, podrá aumentar su gasto con base en sus excedente de ingresos propios sin requerir de la autorización a que se refiere el artículo 19 en la fracción III, de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, siempre y cuando cumpla con la meta anual de balance financiero y no incremente el presupuesto, regularizable de servicio, de servicios personales, -ojo-.

Siguiente inciso, autorizará sus calendarios de presupuestos y las modificaciones a los mismos, sin intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando cumpla con la meta anual de balance financiero.

En la sección 3 dice, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, es urgente, de veras, es urgente también que se realice una reforma fiscal, no puede PEMEX actuar de manera autónoma, cuantos recursos fiscales le aportará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se mencionan aquí, porque finalmente los recursos que PEMEX le aporte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es lo que tiene para manejar el Ejecutivo.

En el capítulo 5, de las reformas especiales de PEMEX, el capítulo 6 habla de la disposición final, yo creo que en la presente iniciativa si se dan a conocer algunas disposiciones generales en los transitorios, en materia de facilidades para PEMEX, en materia de deuda, en materia de presupuesto y los excedentes ¿qué?

Por eso, hace un momento que estábamos en contra de que se hiciera tan a prisa esto, hoy requerimos únicamente que lo hagamos con responsabilidad y con seriedad cuando estemos en la discusión de la presente reforma y nuevamente decir ante todos mis compañeros Diputados y compañeras Diputadas, que nunca dijimos nosotros no a la discusión, no al debate, ahí estaremos presentes.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias, Diputado Montoya.

A continuación y por último de acuerdo al orden de registro, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a favor, al Diputado José Refugio Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

A mi me da gusto que los compañeros del Partido Revolucionario, hayan cambiado su opinión o finalmente se las haya entendido yo, quizá no la entendí en un inicio, me da gusto que continúen abiertos al diálogo y al debate, a veces me queda la duda de todos los Diputados de todos los partidos si nos subimos aquí a tratar de convencer a nuestros compañeros o nada más a golpear y hay unas intervenciones, lo he mencionado en muchas ocasiones que hay intervenciones que nada más las usamos para golpear y no para sacar el debate como debe de ser.

Decía el Diputado Montoya y el Diputado Alcalá, decían que si venía el tema de energía, me da gusto que ya estén bien preparados porque ya nos leyeron casi todas las reformas, ahorita no estamos debatiendo la reforma, estamos debatiendo el Punto de Acuerdo para ver si se aprueba que se forme esta Comisión ahora especial o como se le tenga que llamar según nuestra Ley Orgánica, pero no debatir los capítulos ni debatir cada uno de los artículos, pero que bueno que ya lo tienen preparado y que ya tienen conocimiento.

Y se hace mención ahí en algún punto Diputado Alcalá, que es el tema de ecología, si es cierto pero es de lo que ya está regulado, no se han metido las energías, yo no me expliqué bien, error mío, que se debe de haber mencionado ahí energías renovables o energías limpias y eso si no viene en la iniciativa.

A mi nada más me gustaría ya que quede muy específico, hay que precisar como va a quedar lo que comentó el Diputado Reséndiz a bien, porque no se había contestado lo que yo había preguntado, él sube aquí y dice que hay que hacer una Comisión especial que va a ser como base la Comisión de Energía y Minas, que preside el Diputado Guajardo, que continúa como Coordinador de esta Comisión especial y que lo que estamos aprobando aquí es que el Pleno por conducto del Presidente de la Mesa Directiva, solicite a la Junta de Gobierno para que esta a su vez agregue a la Comisión de Energía y Minas, ahora llamada Comisión especial, como decida la Junta de Gobierno, a los Diputados de los partidos políticos que en este momento no estamos incluidos en dicha Comisión.

Y ahora si entrarle al debate y sacar los capítulos y los artículos y claro, ya con la convocatoria que está sacando el Congreso de la Unión, que de hecho ya hizo mención el Diputado del Bosque en su participación, o sea, ya decía que el Congreso de la Unión ya sacó la convocatoria, tiene algunos lineamientos y basándonos en eso, ya el trabajo será del Coordinador, del Diputado Guajardo, en que se ponga a coordinar con el Congreso de la Unión y ojala pudiéramos ser el primer Congreso que tiene un debate aquí en el estado.

Nada más esa precisión, Diputado Presidente, que quedara así, que estamos aprobando que este Pleno le indique a la Junta de Gobierno que se forme una Comisión especial que es como base la de Energía y Minas, más los Diputados de los partidos políticos que no participan en la Comisión actual de Energía y Minas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si alguno tiene duda de lo que se va a someter a votación. Ok., si todo está claro y respecto...

Como hay una propuesta ya definida de finalmente como queda la propuesta del Punto de Acuerdo, le solicito al promovente pase a la tribuna para aceptar la propuesta o desecharla.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Ok. Bueno pues es interesante lo que nos viene a comentar el compañero Diputado Refugio Sandoval.

El fondo del asunto no es quien organiza los debates, el fondo del asunto es que le demos la oportunidad a la sociedad a debatir sobre este tema importante y trascendente para nuestro país y para nuestro estado, nosotros somos demócratas por convicción y aceptamos la propuesta del Diputado Refugio Sandoval.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

Entonces queda claro para todos los integrantes lo que se va a someter a votación y no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones ya señaladas, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado su voto. Ciérrase el registro. Adelante, Secretario.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Julián Montoya de la Fuente, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, José Luis Alcalá de la Peña, las Diputadas Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y Julieta López Fuentes, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado César Flores Sosa, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional y el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, sobre “solicitud al Gobierno Federal y a los gobiernos estatales y municipales del país, a que destinen los recursos suficientes para hacer realidad la propuesta emanada del IV Congreso Nacional de Educación realizado por el SNTE, que es el resultado de una verdadera y auténtica consulta a la sociedad y a las distintas fuerzas políticas y grupos sociales que existen en México, incluyendo a padres de familia, maestros de diversos niveles educativos, estudiantes del nivel superior y a los maestros en general, solicitando para dicho fin la anuencia y adhesión de Senadores y Diputados, para que se allanen a la petición que realiza el Congreso del Estado de Coahuila”. Adelante Diputado Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

LA SOBERANÍA Y LA GRANDEZA DE UNA NACIÓN, RADICA EN LOS IDEALES Y APTITUDES DE SUS HIJOS, SOLO MEDIANTE LA EDUCACIÓN SE ENCUENTRA LA LIBERTAD Y EL PROGRESO. LA EDUCACIÓN SERÁ SIEMPRE EL PRINCIPAL MOTOR QUE NOS IMPULSARÁ...

...interviene el Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Diputado me permite un segundo, esta Presidencia declara que no hay quórum legal suficiente para continuar en estos momentos con la sesión, por lo que se les solicita a todos los Diputados regresen a sus asientos y poder retomar el quórum legal necesario.

...continúa su intervención el Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Usted me dice Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Un segundo Diputado, hay 16 Diputados, le solicito al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez me auxilie con el conteo del quórum que hay en estos momentos.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Si, le confirmo que se encuentran presentes, nos encontramos presentes únicamente 16 Diputados y Diputadas de esta legislatura.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Faltan al menos 2 Diputados más para completar el quórum legal necesario, esta Presidencia solicita a los Diputados que se encuentren fuera de este recinto, retomen sus lugares para tener el quórum necesario para continuar con la sesión.

Le solicito al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez contemos de nueva cuenta el quórum de esta sesión a efectos de poder dictar quóruns.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Si, le informo Diputado Presidente que se encuentran en este recinto 18 Diputados de los que conformamos esta legislatura.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

De acuerdo al informe dado por el Secretario retomamos el quórum legal para continuar con la sesión.

Adelante Diputado.

... continúa su intervención el Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado.

LA SOBERANÍA Y LA GRANDEZA DE UNA NACIÓN, RADICA EN LOS IDEALES Y APTITUDES DE SUS HIJOS, SOLO MEDIANTE LA EDUCACIÓN SE ENCUENTRA LA LIBERTAD Y EL PROGRESO. LA EDUCACIÓN SERÁ SIEMPRE EL PRINCIPAL MOTOR QUE NOS IMPULSARÁ. A LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO QUE LA ACTUALIDAD DEMANDA, EN EL ENTORNO DE LA GLOBALIZACIÓN, LA EDUCACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR LOS HORIZONTES DE NUESTRA POBLACIÓN, SIENDO EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA, UN CAPITAL PRIMORDIAL QUE NOS SITUARÁ EN LA POSICIÓN COMPETITIVA QUE NUESTRA NACIÓN REQUIERE. LA EDUCACIÓN SIN DUDA ES LA MEJOR INVERSIÓN Y LA MEJOR SIMIENTE. EL GOBIERNO QUE NO INVIERTE EN EDUCACIÓN CONDENA A SU PUEBLO A LA DESIGUALDAD, A LA MARGINACIÓN, AL DESEMPLEO, A LA DESVENTAJA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA, Y AL FRACASO. EL HACER DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES, LOS HOMBRES Y MUJERES QUE EL PRESENTE Y EL FUTURO DEMANDAN, ES UNA TAREA DE TODOS. MAESTROS, PADRES DE FAMILIA, EDUCANDOS, LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, INCLUYENDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTAMOS OBLIGADOS A VINCULARNOS EN PRO DE LA EDUCACIÓN, ADEMÁS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE SEMBRAR PARA EL FUTURO Y TRABAJAR ARDUAMENTE CON UN SOLO OBJETIVO QUE DEBE SER EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE, DE LAS COMUNIDADES.

EL FORTALECIMIENTO Y LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ES HOY DE SUMA IMPORTANCIA, EL MAGISTERIO HA ASUMIDO UN PAPEL PROTAGÓNICO Y PROPOSITIVO, Y SE HA DADO A LA TAREA DE INVESTIGAR, ESTUDIAR Y DELIBERAR EN EL SENO DEL IV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS, TODAS LAS PONENCIAS INQUIETUDES Y LOS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA QUE LA SOCIEDAD EN GENERAL HIZO LLEGAR A ESTE FORO NACIONAL DE EDUCACIÓN. LA PROPUESTA "UN NUEVO MODELO EDUCATIVO PARA EL MÉXICO DEL SIGLO XXI" ESTÁ

FUNDAMENTADA EN EL TRABAJO ARDUO Y FECUNDO QUE EN LOS DIFERENTES FOROS REGIONALES. REALIZO EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN TODO EL PAÍS Y QUE SIN DUDA, FORTALECEN LA PROPUESTA QUE HOY ENTREGA LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DEL MAGISTERIO NACIONAL, AL EJECUTIVO FEDERAL, QUE LLEVA LA NOBLE Y SANA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN FORMA DECIDIDA PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y DE ESTA MANERA RESPONDER A LOS RETOS Y DESAFÍOS QUE LA NACIÓN ENFRENTA, PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD EDUCATIVA Y SUPERAR LOS GRAVES REZAGOS EXISTENTES EN ALGUNAS REGIONES DEL PAÍS.

MÉXICO REQUIERE DE UNA VERDADERA REVOLUCIÓN EDUCATIVA, Y PARA QUE ESTO SEA POSIBLE NECESITAMOS CONSTRUIR UNA GRAN ALIANZA CON UNA SOLA VISIÓN EN LA QUE PARTICIPEN LOS TRES PODERES Y LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EL CONJUNTO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA, EL CONJUNTO DE ACTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS, LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES SOCIALES COMO LO SON LAS EMPRESAS Y EL MISMO SINDICATO, LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ACADÉMICOS E INTELECTUALES.

EXISTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE COMBATIR LA DESIGUALDAD EDUCATIVA, FORTALECER LA AUTONOMÍA Y GESTIÓN ESCOLAR, DOTAR A LAS ESCUELAS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PROPICIAR LAS COMUNIDADES ESCOLARES.

ESTA TAREA TAMBIÉN DEMANDA DE MEJORES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, CONSCIENTE DE ELLO EL S.N.T.E. PROPONE MEJORAR LA PREPARACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL, PARA TAL EFECTO SE DEBE FORTALECER EL TRABAJO QUE REALIZAN LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EXISTENTES EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. Y PROPONE TAMBIÉN QUE SE MEJORE LA CALIDAD EDUCATIVA ADECUANDO LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y QUE SE DOTEN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A LAS ESCUELAS FORMADORAS DE DOCENTES, PARA QUE EGRESEN DE ELLAS LAS MEJORES MAESTRAS Y MAESTROS DOTADOS DE LA MÁS AMPLIA Y MODERNA INFORMACIÓN EDUCATIVA PARA QUE TENGAN UN EXCELENTE DESEMPEÑO COMO MAESTROS PERO SOBRE TODO QUE SEPAN CONDUCIR A LOS EDUCANDOS HACIA LA INVESTIGACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LOS FENÓMENOS NATURALES Y SOCIALES QUE SE PRESENTEN, PARA QUE PUEDAN ENFRENTAR LOS RETOS QUE EL FUTURO LES IMPONGA.

POR OTRA PARTE TAMBIÉN EL S.N.T.E. PROPONE QUE EL PERSONAL DE NUEVO INGRESO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL OBTENGA EL DERECHO A OCUPAR UNA PLAZA DE DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DESPUÉS DE HABER PRESENTADO UN EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA TERMINAR ASÍ CON CANONJÍAS Y PRIVILEGIOS.

ES PRIORITARIO IMPULSAR UNA REFORMA INTEGRAL A LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA, PRIVILEGIANDO EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES CON UNA MEJOR ARTICULACIÓN ENTRE GRADOS, NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS, QUE NOS GARANTICEN LA FORMACIÓN ADECUADA DE CIUDADANOS ÍNTEGROS Y CAPACITADOS PARA HACER FRENTE A LA REALIDAD ECONÓMICA GLOBAL QUE SE VIVE EN LA ACTUALIDAD.

LA EVALUACIÓN ES EL CAMINO IDÓNEO PARA UBICARNOS EN LA REALIDAD EN QUE NOS ENCONTRAMOS, INDICÁNDONOS EL RUMBO Y ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITAN ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS.

EL S.N.T.E. SE PRONUNCIA EN SU PROPUESTA PORQUE EXISTA UN VERDADERO SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN BASADO EN LA OBJETIVIDAD Y QUE NOS PERMITA NO SOLO MEDIR, SINO GENERAR UN ANÁLISIS QUE NOS INDIQUE LAS OPCIONES Y DECISIONES QUE DEBEMOS TOMAR PARA LLEGAR A NUESTROS OBJETIVOS, QUE NO SOLO MIDA TEMAS ESPECÍFICOS SINO QUE INCLUYA TODOS LOS TEMAS Y HABILIDADES QUE DEBEMOS INCULCAR EN LOS

EDUCANDOS, QUE NO SOLO CALIFIQUE AL ALUMNO Y AL MAESTRO, SINO QUE TAMBIÉN NOS DÉ LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR LOS FACTORES Y LAS INFLUENCIAS QUE EJERCEN TODOS LOS ACTORES QUE PARTICIPAN DE ESTE PROCESO, INCLUYÉNDOSE POR SUPUESTO EL FACTOR ECONÓMICO, EL AMBIENTE FAMILIAR, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL ENTORNO SOCIAL, EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SUPERVISIÓN ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN CONCURRENTES DE LOS ÓRDENES Y NIVELES DE GOBIERNO, QUE DESDE HOY DEBEN COMPROMETERSE PARA PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

EL S.N.T.E. PROPONE QUE SE ESTABLEZCA UN VÍNCULO MÁS ESTRECHO CON LA SOCIEDAD PARA TRABAJAR JUNTOS EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LAS DEFICIENCIAS EDUCATIVAS, INVOLUCRANDO PARA ELLO A LOS PADRES DE FAMILIA, A LOS CATEDRÁTICOS, LOS ESTUDIANTES, LOS DOCENTES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA FACILITAR LA OPERATIVIDAD DEL UN NUEVO MODELO EDUCATIVO ACORDE A ESTOS TIEMPOS QUE NOS ESTÁ TOCANDO VIVIR.

LA NECESIDAD DE UNA VERDADERA REVOLUCIÓN EDUCATIVA, ES A NUESTRO PARECER, LO QUE EL PAÍS NECESITA. PARA LOGRAR ESTE PROPÓSITO ES NECESARIA UNA VERDADERA ALIANZA DONDE PARTICIPEN LOS LEGISLADORES, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

EL BRINDAR LA DEBIDA ATENCIÓN A ESTA PROPUESTA, EL REVISARLA, EL BUSCAR DE LA MEJOR MANERA QUE SEA FACTIBLE SU PRONTA APLICACIÓN, PARA DARLE A NUESTRA NIÑEZ Y A NUESTRA NACIÓN LA EDUCACIÓN QUE SE MERECE, ES UN COMPROMISO QUE DEBEMOS ASUMIR TODOS.

EL MAGISTERIO NACIONAL, HOY MÁS QUE NUNCA PONE DE MANIFIESTO SU CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN Y A PESAR DE LAS CARENCIAS Y LIMITACIONES QUE PUDIERAN EXISTIR, HA MANTENIDO SU FIRME POSTURA AL LADO DE LA SOCIEDAD, DANDO PRIORIDAD A LA CALIDAD Y AL COMPROMISO CON SU MATERIA DE TRABAJO QUE ES LA EDUCACIÓN, CONSCIENTE DE QUE SI BUSCAMOS EL PROGRESO SUSTENTABLE DE NUESTRO ESTADO Y NUESTRA NACIÓN, LOGRAREMOS AVANZAR HACIA LA SUPERACIÓN Y EL ÉXITO...

POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO Y BASADO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 199, 207, 208, 209, 211 Y 212. DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- QUE SE SOLICITE AL GOBIERNO FEDERAL ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PAÍS, DESTINEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA HACER REALIDAD LA PROPUESTA EMANADA DEL IV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN REALIZADO POR EL S.N.T.E. QUE ES EL RESULTADO DE UNA VERDADERA Y AUTENTICA CONSULTA A LA SOCIEDAD Y A LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS Y GRUPOS SOCIALES QUE EXISTEN EN MÉXICO, INCLUYENDO A PADRES DE FAMILIA, MAESTROS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR Y A LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

SEGUNDO.- SE ENVIÉ LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO AL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITANDO LA ANUENCIA DE DIPUTADOS Y SENADORES PARA QUE SE ADHIERAN A LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.

TERCERO.- QUE EN VISTA DE LA IMPERANTE NECESIDAD DE QUE SE HAGAN REALIDAD DICHS ACUERDOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, SEA ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CONSIDERADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Atentamente.

DIP. PROFR. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE.
Rúbrica.

DIP. PROFR. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.
Rúbrica.

DIP. PROFR. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE.
Rúbrica.

DIP. PROFR. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ.
Rúbrica.

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.
Rúbrica.

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES.
Rúbrica.

DIP. PROFR. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.
Rúbrica

DIP. CESAR FLORES SOSA.
Rúbrica.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias Diputado.

Le solicito, antes de continuar con la sesión, al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez verifique quórum de la sesión.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:
Diputado Presidente le informo que nos encontramos presente 18 Diputados.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Existe quórum legal y suficiente para continuar con la sesión y respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta si han registrado su voto todos los Diputados presentes. Círrrese registro, adelante Secretario.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:
Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes

deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones registradas, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, una vez que se haya cerrado el registro.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si han registrado todos su voto. Ciérrase el registro.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 voto a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por los que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Ignacio Máynez Varela, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "Exhortos a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a los órganos de control de los Ayuntamientos en nuestro estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollen e implementen estrategias y programas mejores para combatir la corrupción".

Adelante Diputado.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La corrupción es un mal que nos afecta a todos, directa o indirectamente todo ciudadano es alcanzado por las consecuencias de los actos de deshonestidad de los servidores públicos de todos los niveles.

En el diccionario de la Real Academia Española la palabra corrupción significa: *"En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores."*

¿Pero quién o quiénes son los encargados de combatir esta práctica en las entidades públicas? La pregunta parece de respuesta compleja en un principio, puesto que ante la diversidad de leyes y disposiciones en la materia, el servidor público que se siente afectado opta por aventar culpas, o justificarse con argumentos manidos, como: minimizar las cifras, restar mérito a los estudios que acreditan hechos de esta naturaleza y su incidencia, o tratar de tergiversar la verdad para confundir a la opinión pública; pues a muchos les gusta ver, señalar y satanizar la paja cuando está en el ojo ajeno, pero, es muy distinto cuando ésta (la paja) se encuentra en el propio. Ser juez de los demás es muy fácil, pero ser juez de uno mismo, es algo que requiere temple, honestidad y mucho valor para admitir la culpa o la responsabilidad propia.

Sin embargo, no es difícil ubicar las responsabilidades de cada quien cuando se trata de luchar contra el flagelo de la corrupción. Para ello basta analizar las siguientes disposiciones:

Constitución Política del Estado de Coahuila

Artículo 67. *Son atribuciones del Poder Legislativo:*

.....

XXXIX. *Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.*

XLV. *Expedir una Ley sobre responsabilidades de los servidores públicos estatales y municipales, así como otras normas conducentes a sancionar a quienes teniendo este carácter, incurran en responsabilidad.*

Artículo 167. *Las Leyes sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos, determinarán sus obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones, así como las sanciones administrativas aplicables por los actos u omisiones en que incurran, y los procedimientos y las autoridades que hayan de aplicarlas.*

Dichas sanciones, además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución, inhabilitación y sanción económica las que deberán establecerse de acuerdo con los beneficios económicos obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones que queden comprendidos dentro de aquellos a que se refiere la fracción III, del artículo 160, de esta Constitución, pero no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños y perjuicios causados.

En relación con los preceptos señalados, la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales de Coahuila**, establece que:

ARTICULO 1o.- Esta ley tiene por objeto reglamentar el Capítulo Único del Título Séptimo de la Constitución Política del Estado, en materia de:

I.- Los sujetos de responsabilidad en el servicio público;

II.- Las obligaciones en el servicio público;

III.- Las responsabilidades y sanciones administrativas en el servicio público, así como las que se deban resolver mediante Juicio Político;

IV.- Las autoridades competentes y los procedimientos para aplicar dichas sanciones;

V.- Las autoridades competentes y los procedimientos para declarar la procedencia del enjuiciamiento penal de los servidores públicos a que se refiere el artículo 165 de la Constitución Política del Estado; y

VI.- El registro patrimonial de los servidores públicos.

ARTICULO 2o.- Son sujetos de esta Ley:

I. Los representantes de elección popular, los miembros del Poder Judicial, los servidores públicos del estado y de los municipios cualquiera que sea su jerarquía, rango u origen de su nombramiento o lugar en que presten sus servicios, los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y, en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública, Estatal o Municipal, y en las entidades paraestatales o paramunicipales.

II.- Todos aquellos servidores públicos o personas que manejen o apliquen recursos económicos, estatales y municipales.

III.- Todos aquellos servidores públicos o personas que manejen o apliquen recursos económicos federales, transferidos a los estados y municipios, mediante los convenios y acuerdos respectivos.

ARTICULO 3o.- Son autoridades competentes para aplicar la presente Ley:

I.- El Gobernador del Estado;

II.- El Congreso del Estado;

III.- El pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado;

IV.- La Procuraduría General de Justicia en el Estado;

(REFORMADA, P.O. 26 DE ENERO DE 2007)

V.- La Secretaría de la Función Pública;

VI.- Los Órganos de Control de los Poderes Legislativo y Judicial;

VII.- Las Dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;

VIII.- Los Ayuntamientos Municipales y sus Dependencias;

IX.- Los Órganos Municipales de Control;

X. Los organismos públicos autónomos, así como los Consejos Directivos u órganos de gobierno equivalentes, y las dependencias respectivas de las entidades paraestatales y paramunicipales; y

XI.- Los demás Órganos que determinen los Ordenamientos Legales aplicables.

Como podemos ver, la aplicación de esta ley corresponde a diversas autoridades según la competencia y el caso en específico.

Así las cosas, llama la atención el estudio que recientemente da a conocer la organización Transparencia Internacional, en su capítulo mexicano (Transparencia Mexicana) en donde nuestro estado se destaca como uno de los más corruptos en la realización de diversos trámites.

Debemos destacar que según el estudio, nuestro estado, en vez de ir avanzando, va en retroceso. Pareciera que es una constante, una estratégica perversa solapada por los funcionarios de nuestra entidad, o peor aún, implementada por ellos mismos en deterioro de los ciudadanos que acuden día a día a realizar algún trámite. No podemos pasar desapercibido que en dos años hemos subido nuestro nivel de corrupción de 6.5 a 8.4 de calificación, esto es lamentable y preocupante.

Revisemos las políticas públicas que se han implementado en nuestro estado y que han fomentado altos índices de corrupción, y aquí no se vale el decir: esto a mi no me toca, no es tanta la corrupción, podría ser peor, etc. Es una tarea de todos, del gobierno del estado y de los 38 municipios, inclusive también de los partidos políticos que impulsan a los funcionarios de elección popular, ya que se debe procurar que un partido político impulse a los mejores hombres y a las mejores mujeres, porque por ejemplo en Coahuila donde el PRI gobierna al estado y gobierna a mas del 90% de los municipios, *implementara políticas* que propicien la corrupción, pues inmediatamente la totalidad de Coahuila estaría inmersa en ella; por eso se refuerza lo antes señalado en el sentido de que es también tarea de los partidos políticos.

POSICIÓN 2007	ENTIDAD	ÍNDICE			
		2001	2003	2005	2007
1	Colima	3.0	3.8	7.0	3.1
2	Aguascalientes	4.5	3.9	6.2	4.7

20	Coahuila	5.0	4.4	6.5	8.4
----	----------	-----	-----	-----	-----

De entre los trámites con mayores incidencias de corrupción, según la tabla que la misma organización ofrece, podemos apreciar entre otros:

TRÁMITE	Coahuila			
	2001	2003	2005	2007
Trámite para llevar o presentar un caso en un juzgado	14.2	17.8	5.0	19.5
Trámite para evitar la detención en el Ministerio Público / realizar una denuncia, acusación o levantar un acta / Lograr que se le dé seguimiento a un	20.3	5.1	4.6	24.3
Trámite para recuperar su automóvil robado	5.3	5.8	5.4	25.3
Obtenido agua de la pipa de la delegación o municipio	12.1	20.4	15.9	34.2
Evitar que un agente de tránsito se llevara su automóvil al corralón / sacar su automóvil del corralón	30.6	39.3	52.2	45.6
Realizar un trámite para ingresar a trabajar al Gobierno	-	-	NE	48.1
Pedir al camión de la delegación o municipio que se lleve la basura	24.1	14.4	26.1	51.7
Evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito	44.1	57.8	73.3	51.8

Finalmente, el informe de Transparencia Mexicana, nos ofrece de modo global y resumido, los siguientes datos:

- En 2007, se presentaron más de 197 millones de actos de corrupción en el uso de servicios públicos
- Tan sólo los trámites y servicios medidos representaron un costo de 27 mil millones de pesos para los hogares mexicanos.
- Las familias mexicanas destinaron el 8% de su ingreso al pago de mordidas en trámites y servicios públicos
- Estado de México, Distrito Federal, Tlaxcala, Puebla y Morelos las entidades con la mayor incidencia de corrupción en servicios públicos.
- Colima, Aguascalientes, Guanajuato, Nayarit y Michoacán, las entidades con la menor incidencia de corrupción en trámites y servicios públicos en el país.

...¿pero quién realizó este estudio?

El estudio fue realizado gracias a la contribución de Banco Nacional de México, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Cemex Concretos, S.A. de C.V., Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, FEMSA, Fundación Grupo Modelo, Fundación Televisa, Minera Fresnillo, S.A. de C.V. y TV Azteca.

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector, el Presidente del Consejo Rector y el Presidente Ejecutivo contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización. www.tm.org.mx

Hoy, y en base a estas cifras, podemos atestiguar que lejos de avanzar en el combate a la corrupción, hemos descendido, tanto en el ámbito estatal como en el municipal; la responsabilidad puede no ser de unos cuantos, pero, sí es de todos el deber de participar en las soluciones; de acuerdo a la ley; la Secretaría de la Función Pública, los Órganos de Control en cada Ayuntamiento, La Contraloría de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, tienen el deber de establecer acciones y tomar medidas para combatir la corrupción y los vicios en sus respectivas áreas.

Por lo anterior, proponemos a esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Primero.- Que se envíen atentos exhortos, a la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como a los Ayuntamientos en nuestro estado, para que por conducto de sus respectivos órgano de control, implementen más y mejores estrategias tendientes a combatir la corrupción en la entidad.

Segundo.- Que igualmente se envíen atentos exhortos a la Secretaría de la Función Pública y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de nuestro Estado, para que de acuerdo a sus facultades legales, hagan lo propio en los términos de la propuesta anterior.

Fundamos esta petición en los artículos 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 22 Abril de 2008

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA.

DIP. LUIS GURZA JAIDAR.

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. SILVIA G. GARZA GALVÁN

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. JESÚS M. PÉREZ VALENZUELA

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JOSÉ F. CORTÉS LOZANO.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar :
Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, una vez cerrado el registro.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes, si todos han registrado su voto. Círrrese el registro. Adelante, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos, primero les solicito a quienes deseen intervenir en contra, sírvanse manifestarlo.

Tengo registrado al Diputado Antonio Juan-Marcos, a Diputado Julián Montoya y al Diputado Alfio Vega, son en contra estas 3 intervenciones ¿es correcto?

A continuación, les pido a los Diputados que quieran intervenir a favor. tengo a favor registra la intervención del Diputado José Francisco Cortés Lozano, César Flores Sosa y José Ignacio Máynez.

Esta Presidencia pregunta si no está alguien pendiente de registrar intervención. En contra el Diputado Pon Tapia.

Adelante Diputado Juan-Marcos, perdón, Diputado Refugio Sandoval, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Yo tengo la firme convicción de que en este Poder Legislativo tenemos representantes populares genuinamente interesados en darle un nuevo rostro y un nuevo rumbo al Congreso del Estado, y para ello es necesario por lo menos, hacer lo que tenemos que hacer y dos cosas que tenemos que hacer es fiscalizar y controlar los planes, las políticas públicas, los programas y acciones del Ejecutivo Estatal y los ejecutivos municipales.

La politización en los asuntos de la cuestión pública, termina por empantanar temas trascendentales en la vida del estado y lejos de alentar la búsqueda de soluciones genera controversias innecesarias.

Es cierto, hay un señalamiento de transparencia internacional, pero me gustaría precisar algunos datos que he detectado en este sondeo.

En esta muestra se aplicaron 14,836 encuestas en el país, divididas en 32 entidades, a Coahuila le tocaron menos de 550 encuestas, no aplicadas a usuarios del servicio del estado, sino en forma aleatoria, no se conoce a ciencia cierta las preguntas específicas y las personas a quienes se les aplicó la encuesta, señala transparencia mexicana que hay margen de error menor al 1%, pero se equivoca al decir que mide la corrupción porque lo que mide es la percepción.

Si bien es cierto que la percepción puede formarla un ciudadano por el buen o mal contacto que tiene con un servicio público, esta también se crea incluso en mayor medida por la influencia mediática, es decir, por la periodicidad y forma en que los medios de comunicación tratan temas de procuración de justicia y también de seguridad pública que en ambos casos pueden ser federales, pueden ser estatales o pueden ser municipales.

El estudio mide por igual servicios públicos, como el camión que pasa por la basura 2 o 3 veces por semana, como el tránsito de un municipio que para a un ciudadano probablemente 1 vez al mes y al levantar una denuncia que sucede solamente cuando un ciudadano no ha sido afectado directamente en su libertad, en sus bienes o en su integridad física.

También compañeros Diputados, hay estudios que muestran un avance significativo en el trabajo realizado desde el Ejecutivo Estatal, hoy Coahuila según el Tecnológico de Monterrey, se ubica en el segundo lugar de eficiencia gubernamental, tercer lugar nacional en economía doméstica, segundo lugar nacional en desarrollo económico y al menos por semana se ha instalado una empresa en la entidad.

Esto compañeras y compañeros, habla de confianza, habla de certidumbre, habla de responsabilidad y se traduce que un sector históricamente analítico, crítico y maduro como lo es el sector industrial, ve a Coahuila como una tierra segura para echar raíces, producto del empeño y trabajo honesto del gobierno y de la gente de nuestra entidad.

Por lo anterior, mi participación va encaminada en un sentido de rescatar los logros alcanzados por medio de la confianza mutua, del diálogo y de la concertación, más allá de medidas coercitivas y señalamientos innecesarios, en este sentido mi participación es para pedir un voto en contra del presente Punto de Acuerdo, por considerar que los esfuerzos realizados al momento nos señalan que vamos en el camino correcto.

Compañeras y compañeros, sobre las bases de la confianza sentemos el desarrollo de Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado Juan-Marcos.

A continuación, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al Diputado José Francisco Cortés Lozano.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Que lástima que no esté aquí el Diputado Virgilio Maltos, para desdecirlo de lo que hace rato dijo, lo cito textualmente y está en el Diario de los Debates, él decía que los panistas, claro en su lenguaje florido dijo, no los oigo ladrar en contra de la corrupción, yo estoy seguro que si él estuviera ahorita creo que le diría a otra fracción no los oigo ladrar en contra de la corrupción, lo dijo Virgilio y está asentado en actas.

También, yo creo que también va a votar a favor desde luego el compañero Lorenzo, quien reiteradamente en todos los Puntos de Acuerdo que él ha presentado para que se investigue tal o cual acto de corrupción, al igual que los priistas que aquí lo acaban de decir, que los Bribiesca, que los hijos, etc., siempre ha dicho él y lo dijo también, no recuerdo el Diputado que me precedió que también lo dijo, señores es un simple exhorto, es una simple investigación, es una aplicación de la ley que nos corresponde a nosotros los Diputados, solicitar que la Procuraduría, la Secretaría de la Función Pública hagan su labor.

La ciudadanía no entiende temas de semántica entre corrupción, percepción, no, la ciudadanía lo único que entiende es la realidad, en el periódico de hoy salió, "detectan el reino de la corrupción en los ministerios públicos en el que uno de cada cuatro trámites que se realizan en tales dependencias son actos de corrupción", eso es lo que entiende la ciudadanía, cuando van de todas las dependencias y ve, por eso el exhorto va directamente a la Procuraduría, para que internamente y respecto a todos los demás funcionarios que caen en actos de corrupción, haga lo necesario.

No es cuestión de que somos fiscalizadores, en el Punto de Acuerdo se están estableciendo las bases legales en base a la cual, valga la redundancia, esta legislatura tiene la facultad y el derecho de realizar los exhortos que se están proponiendo.

También recordemos otra situación, aquí en esta misma tribuna ya se enviaron diferentes exhortos, no recuerdo si fue el Diputado, creo que fue el Diputado Alfredo Garza, lamentablemente no está, bueno, el Diputado Jorge Guajardo, en donde se establecía como la policía estatal realizaba actos de corrupción y estaban atrás de los paisanos en épocas donde venían, que también estaban siempre en ciertos cruceros de la región carbonífera, en fin y siempre se ha acordado favorablemente que se envíen esos exhortos.

Porque ahora en donde la transparencia, su capítulo mexicano también está hablando de actos de corrupción, en donde en los medios de comunicación están diciendo que Coahuila ha elevado su nivel de corrupción, como es posible que ahora alguien venga y diga que vamos por el camino correcto, que vamos muy bien, eso no nos lo digan a nosotros, díganse a la ciudadanía y que sea la ciudadanía cuando se apruebe correctamente este Punto de Acuerdo que diga, hombre no es necesario porque Coahuila va muy bien, no señores, salgan, pregunten, vean las dependencias oficiales, vean como está la situación, las cifras que se están dando no son gratuitas, no venimos aquí a ver si la forma en que se llegaron a estas conclusiones por parte de transparencia, si la temática fue de acuerdo, siempre en todas las encuestas al que no le convencen, siempre dicen, no fue aleatoria, no, fue por teléfono, no, fue nada más a 1,500 personas, debieron haber sido a medio millón, en fin.

Señores, la corrupción en Coahuila es una realidad, está en todos los medios, está aumentando y por eso nosotros como legisladores debemos de exhortar a las autoridades que hagan su trabajo, que apliquen las leyes y que se termine o se minimice la corrupción que está invadiendo a Coahuila.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos en contra, al Diputado Julián Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo considero que, bueno mi postura es en contra del Punto de Acuerdo porque lo considero incompleto o mal enfocado o a lo mejor con falta de fundamentos para poder hablar en ese sentido de la corrupción que existen en Coahuila.

La verdad es que esto, ustedes saben perfectamente que existe en el ambiente de la sociedad, pues cuentas pendientes de algunos personajes del sexenio anterior y que aún no han sido aclarados, entonces, por eso lo considero incompleto, yo creo que aquí deberíamos de traer también pues algún Punto de Acuerdo en donde exijamos que se reactiven o se agilicen las investigaciones que se tienen para el ex Presidente Fox, aunque ya mencionó aquí el Diputado Cortés, o venimos a mencionar eso.

Yo me refiero al Punto de Acuerdo, o sea, está incompleto, para poder hablar de lo que existe en Coahuila y los avances que se dicen aquí que hay en cuanto a corrupción, la verdad es que esto también existe a nivel federal, no sé en que porcentajes habrá y también si se hizo esa investigación porque hay casos pendientes.

Ahora, si la definición que se maneja de corrupción es de acuerdo al diccionario de la Real Academia, bueno entre otras cosas esta es la utilización de las funciones y medios de aquellos en provecho económico o de otra índole de su gestoría o de sus gestores, o sea, perdón, de sus gestores, aclarando, entonces, si alguien saca provecho de alguna de sus funciones, su cargo, pues esto es corrupción y la verdad es que también está una investigación pendiente del actual Secretario de Gobernación, el Licenciado Mouriño y eso, bueno es el ámbito federal.

Yo creo que hay que ver y sobre todo es un refrán popular verdad, “que el buen juez por su casa empieza”, vamos haciendo las cosas, es que usted se refiere Diputado a que es más grande la paja en el ojo propio que en el ajeno y no la vemos, por eso es que tenemos que comprometernos aquí a ver lo otro, no nada más en el estado.

Yo considero que los esfuerzos que se han realizado porque esto es día con día, aquí en el estado, por combatir la corrupción que pudiera existir, eso es del conocimiento de la sociedad en general.

Ahora, dice que a lo mejor hasta se maquillan las informaciones y demás porque se utilizan argumentos manidos, manidos es sobados, manoseados y repetidos, entonces no se cual le vaya a aplicar de estos conceptos a lo que existe a nivel federal, de cómo se maneja la información.

Desafortunadamente pues lo que aquí en este Punto de Acuerdo no se señala lo que a nivel federal existe.

Ahora, usted menciona Diputado Máynez y que bueno que lo reconoce, que el PRI que gobierna en Coahuila porque habla de los partidos políticos y si el PRI que gobierna el 90% de los municipios en el estado, se hiciera y así viene, así está el sentido de su Punto de Acuerdo, si hiciera o tuviera algún grado de corrupción pues entonces, o propiciara un grado de corrupción, entonces Coahuila entero sería corrupto, que bueno que lo comprende, porque el PRI; de veras, en Coahuila es un ejemplo a considerar.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Tengo solicitada la intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza, del Diputado José Refugio Sandoval y del Diputado Horacio del Bosque, ¿el sentido de sus intervenciones? Adelante Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo que es un tema que yo esperaba que iba a haber unanimidad de los criterios, que yo pensé que iba a haber una situación de respaldo a un tema que es la corrupción.

Creo que no podemos tolerar ni como seres humanos, ni como padres de familia, ni como ciudadanos y mucho menos como Diputados, el tema que nos trae hoy, la corrupción, no podemos tolerar que bueno, el de enfrente es más corrupto que yo, entonces está bien que yo sea corrupto, tan mal uno como el otro, tenemos que hacer una campaña y esto lo digo, me ha tocado la suerte de ver trabajos interesantísimos en combate a la corrupción.

En Netzahualcóyotl por parte del PRD existía lo que se llama el policía ciudadano, que era un acto en el cual los ciudadanos propiamente evitaban la corrupción, hay ejemplos del Partido Revolucionario Institucional en muchos municipios en los cuales son combate a la corrupción, hay ejemplos como los que vimos en Acción Nacional de una manzana en la cual estaba mordida, di no a la mordida, que es un combate a la corrupción.

La corrupción no se da de manera institucional o si se da de manera institucional, pero surge de la población, surge de las costumbres, surge de una mala preparación que hemos tenido como consecuencia histórica en nuestro país, de una manera institucional la corrupción ha llegado a ser parte de la vida cotidiana de nuestro país y se ha llegado a enraizar en las instituciones.

Creo que el combate a la corrupción nos corresponde a todos y cada uno de nosotros decir, basta a la corrupción, no comparar con lo que han dejado o lo que no han hecho otros gobiernos en otros niveles, sino hacer algo por nosotros, yo no puedo decir que en Durango son muy corruptos, porque soy Diputado del Estado de Coahuila y es mi obligación hablar de Coahuila, es mi obligación hablar de los municipios de Coahuila, sea cual sea la extracción o la afiliación partidista que los han llevado.

El compañero Máynez y también yo porque también suscribí este documento, solicitamos un exhorto a las dependencias del estado para seguir combatiendo, yo difiero con Toño Juan Marcos, el Diputado Juan Marcos establece que se han hecho muchos logros y que bueno, hay que aplaudir los logros de todos y cada uno, en su momento se deben de aplaudir, sin embargo, evidentemente nos hemos quedado todavía atrás.

No podemos escatimar, no podemos ser mezquinos y decir, ya hemos hecho suficiente, mientras la percepción que es peor que el nivel de corrupción, porque a veces el nivel puede ser más bajo, pero la percepción en la ciudadanía y usted con lo que acaba de decir el Diputado Juan Marcos me da la razón, si la percepción se generaliza aunque los datos sean duros, que existe poca corrupción, si la percepción está es por algo y tenemos que luchar contra ese algo para que no tengamos ni la percepción ni los niveles de corrupción que estamos hoy en día discutiendo.

Creo que no debería de haber discusión de si, sí o no, el tema y el fondo del asunto es la corrupción, la corrupción en las dependencias y las instancias de gobierno, la corrupción de que el ciudadano no puede acercarse a sus gobernantes dígame y lo digo como lo dijo Toño, en los 3 niveles de gobierno, municipio, estado y federación, esa es una lucha que hicimos nosotros y que tenemos que hacer más grande.

Juramos guardar y hacer guardar la Constitución, juramos y nos creemos que debemos de dejar un granito de arena para lograr algunos resultados positivos en combate, en muchas áreas, pero en combate a la corrupción especialmente.

Entonces Diputados, yo creo que aquí no debemos decir no, no quisiera que mañana los encabezados de los periódicos dijera, el PRI a favor de la corrupción, o sí, protegiendo a la corrupción, o sí, protegiendo a funcionarios corruptos, saquemos las cosas, si hay situaciones de escándalo en las cuales está involucrado Acción Nacional o gente vinculada a Acción Nacional, digámoslo también abiertamente que no, este Congreso del Estado no es tapadera absolutamente de nadie, el tema es grave, el tema de la corrupción nos afecta a todos y cada uno de nosotros, desde una fila que nos brincamos para llegar más rápido, desde la mordida que le damos al policía para que no nos moleste, eso implica hasta el robo de dinero de las arcas públicas.

Creo que es un tema bastante serio, felicito a mi compañero José Ignacio Máynez por la iniciativa de presentar un tema de traer un dedo a la llaga, porque la verdad es un tema difícil, es un tema que no debemos de sentirnos ofendidos, dicen que para diagnosticar una enfermedad o a veces un vicio, se tiene que primero darte cuenta de que lo tienes, el alcohólico primero dice que no es alcohólico, el corrupto dice que no es corrupto, entonces, créanme que estamos a favor de la lucha contra la corrupción.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado Mendoza.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Sandoval. No sin antes preguntarle al Diputado José Luis Alcalá, tengo un registro de una intervención de usted, ¿el sentido de su intervención Diputado?, quedaría registrado para una segunda ronda. Adelante, Diputado Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Me pareció muy interesante la participación que tuvo el Diputado Juan-Marcos, yo estoy de acuerdo y hay que reconocer cuando hay buen trabajo y cuando se hacen las cosas bien también hay que reconocerse, el Diputado Juan-Marcos nos mencionaba que tenemos que fiscalizar también como Diputados y yo creo que es una función muy importante porque aquí en el Congreso nosotros autorizamos las leyes de ingresos, o sea, que cada peso que se va a gastar y las leyes de egresos, cada peso que se va a gastar en el presupuesto de un año siguiente, nosotros lo autorizamos o no lo autorizamos aquí en el Congreso.

Y también muy importante, fiscalizamos cada peso que ya se gastó, entonces, una función muy importante, bien por lo que dijo el Diputado Juan-Marcos y sé que reconocer al Gobierno del Estado de Coahuila pues que ha luchado fuertemente contra la marginación, hay muchos municipios en el estado que ya no son, que ya no tienen esos niveles de marginación tan altos como los tenían en un inicio de esta administración, eso es de reconocerse del gobierno de Humberto Moreira.

Sin embargo, este Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Máynez, es un exhorto, es un llamado a los municipios, a los 38 municipios del estado, además de la Secretaría de la Función Pública del Estado, la Procuraduría, entonces, este, creo que no tenemos porque asustarnos, si hay municipios de la UDC, del PRD, del PAN y del PRI y a todos ellos se les está haciendo el llamado de que traten o busquen mecanismos para luchar contra la corrupción.

No les estamos diciendo corruptos a ninguno, simplemente les estamos diciendo, hay un estudio que se hace cada 2 años, se presentó y en el resultado pues Coahuila lastimosamente baja de un sexto a un lugar 20, entonces pues sí es para llamar la atención.

Yo creo que como Congreso siempre hemos luchado y el Diputado Horacio del Bosque hizo mucha mención al resultado que nos dio el CIDE y avalado por el Instituto del IFAI, donde nos menciona al Congreso de Coahuila como el tercer Congreso con mayor transparencia en México, bueno, pues por qué no continuar con la transparencia, porque no continuar con la lucha contra la corrupción.

...Interviene el Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

Les pido por favor a los Diputados presentes guarden silencio y pongan atención al orador que está en tribuna.

...Continúa su intervención el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente.

Para finalizar, muy breve, pues continuar con esa lucha con la corrupción, con la transparencia que hemos buscado aquí en el Congreso, no pelear por un punto que yo creo que es bueno para todos los coahuilenses, para todos los que estamos aquí somos representante de todos y cada uno de los coahuilenses.

También me queda claro y estoy de acuerdo con Toño Juan Marcos, en que la opinión que se publica no siempre es la opinión pública, pero bueno, hay que tomar en cuenta ya los resultados de estos estudios y el porque no hacer este llamado a las secretarías y a los ayuntamientos, simplemente para que atendamos mejor a los coahuilenses, a nuestros ciudadanos y luchemos contra la corrupción.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio del Bosque, por hechos y hasta por 5 minutos.

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila:

Gracias, Diputado.

Quisiera referirme muy en lo particular al Diputado Máynez que es el ponente de esta iniciativa y que en la pasada no me escuchó, y que en la pasada no me escuchó, sí, yo esperarí que en esta ocasión ser merecedor de su atención.

Miren compañeros, compañeras, la pasta de los mexicanos es la misma, es la misma pasta, no porque uno milite en un partido o porque uno milite en otro partido y provenga de determinada ideología partidista nos hace más o menos eficientes, o más o menos corruptos.

La corrupción es sin lugar a dudas uno de los flagelos y uno de los aspectos más lamentables en este país y en esto coincidimos todos que tenemos que combatirla de frente y yo creo que también tenemos coincidencia que el provenir de una ideología partidista ni nos exime, ni nos hace más buenos, ni nos hace más malos.

En un país como el nuestro de alternancia, yo creo que los resultados están a la vista, gobiernos muy buenos, gobiernos cuestionables, gobiernos malos en todas las distintas instancias y niveles de gobierno.

Nosotros en principio estamos en contra de este Punto de Acuerdo por una razón que lo comentó el Diputado Juan-Marcos, está incompleto, miren, si revisamos detenidamente la encuesta que practicó esta organización de índice nacional de corrupción y buen gobierno de transparencia mexicana, de las 35 preguntas que se encuestan, de las 500 encuestas que se aplicaron en este estado aproximadamente, de las 35 preguntas que en forma aleatoria se desarrollaron y que no fueron precisas a un determinado usuario de los servicios, por eso dice Juan-Marcos y tiene razón, es una encuesta de percepción, no es una encuesta que va dirigida al usuario de la Procuraduría de Justicia, no, no se le hizo la pregunta a aquél que salió después de haber presentado una denuncia, fue en forma aleatoria, pues bien, de esas 35 preguntas, y usted lo debe saber Diputado Maníes porque es el promoverte, 9 corresponden a temas relacionados con la federación, no quisiera leer una a una porque sería cansado, obtener la cartilla militar, recibir correspondencia, recibir apoyos o incorporarse al programa como progresa, procampo, leche, adultos mayores que maneja el Gobierno Federal, obtener una ficha de inscripción de una escuela oficial, obtener o acelerar el pasaporte en la Secretaría de Relaciones Exteriores, visitar a un paciente en un hospital federal, obtener un crédito en INFONAVIT, conexión o reconexión de luz domiciliaria, pasar sus cosas en alguna aduana, etc, etc., 35, 9 son de orden federal, 9 corresponden a los estados, a los servicios que proporciona el estado, 15 a los municipios y 2 a organismos privados o empresariales, tal es el caso de Teléfonos de México o servicios relacionados con este servicio, válgame la redundancia.

Por eso creemos que el Punto de Acuerdo es incompleto porque lo orienta como si las 35 preguntas estuviesen orientadas exclusivamente a la Procuraduría de Justicia, para medir la eficiencia o la eficacia de los servicios que proporciona la Procuraduría, para medir los datos duros que serían el número de consignaciones, el número de sentencias condenatorias, el número de vehículos recuperados, entre otros aspectos, habría que preguntarles a los 7 mil o a los, por aquí traigo la información, 36 mil, perdón,

denuncias que se presentaron en el 2006 o las 40 mil que se presentaron en el 2007, pero no de una manera general.

Y creemos que es inconcluso también el punto que presenta el compañero Máynez, porque si hubiera congruencia entonces también se soportaría lo que dice transparencia internacional...

...Interviene el Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Se le acabó el tiempo Diputado del Bosque...

...Continúa su intervención Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila:

Se acabó el tiempo.

Bueno, entonces yo dejaría para más adelante una reflexión en relación para mantener la congruencia y con la anuencia aquí de la Presidencia, de lo que comenta transparencia internacional, donde México en los últimos 5 años ha caído dramáticamente en mayores niveles de corrupción, del 2001 al 2006, este país en los últimos 6 años ha avanzado dramáticamente y aquí le dejo a la Mesa Directiva los datos que maneja transparencia internacional.

Por esa razón, porque no es congruente, porque no está bien fundamentada, estamos en contra de esta propuesta.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado del Bosque.

A continuación, esta Presidencia recibe los documentos entregados por el Diputado del Bosque y se le concede el uso de la palabra al Diputado César Flores Sosa, hasta por 10 minutos, a favor.

Diputado César Flores Sosa:

Gracias, Diputado Presidente.

Primero que nada quiero felicitar a mi compañero Pepe Máynez, por tomar estos temas como deben de ser Diputado, orgullosamente de Acción Nacional.

Porque que lástima, vamos a ver una vez más el posicionamiento que van a tener los compañeros del PRI, siempre igual, siempre lo mismo en temas de transparencia, en temas de revisión, de fiscalización, siempre, siempre es claro que van en contra.

Y lo hacen como siempre, tratando de desacreditar y nada más basta que vean los debates que hemos tenido, desacreditar el Punto de Acuerdo, que si está completo, que si le sobra, que si le falta y lo hemos dicho siempre, siempre, lo que... un momento, si puede llamar al orden por favor... siempre tratando de buscar un pretexto, ¿por qué?, porque es claro que es su chamba, ahora transparencia mexicana le toca no ser de su agrado porque hoy nos dice que somos un estado más corrupto.

Y para su servidor cuales son las causas, principalmente estas actitudes, estas actitudes como las que adoptan hoy ustedes son las que fomentan todo este tipo de situaciones, yo en el Punto de Acuerdo de mi compañero Máynez, no le veo, es un exhorto simplemente, es un Punto de Acuerdo respetuoso basado en un organismo nacional e internacional y avalado por una serie de empresas de reconocido prestigio en nuestro país.

Y yo sigo insistiendo que lo que nos ha llevado porque es una realidad, lo que nos ha llevado a esta situación es que las instituciones como hoy nos toca a nosotros, la fiscalización, promover castigos, todo eso, lo hemos dedicado y eso lo digo, lo hemos dedicado porque todos somos parte de este Congreso pero ustedes son los que han promovido gran parte de esto.

Que pasa con los Puntos de Acuerdo que tienen año y medio donde vienen a quejarse regidores, funcionarios, contra alcaldes de Frontera, de Castaños, de Monclova, simplemente, les ponemos tierra

como los gatos, les echamos tierra y no pasó nada, entonces como carajos no quieren que cada vez seamos más corruptos si aquí que nosotros tenemos la facultad de poder remediar en gran parte lo que está sucediendo en la mayoría de los ayuntamientos, que ya lo reconoció el Gobernador Moreira que son mayor parte de la corrupción, aquí nos hemos dedicado a protegerlos, ¿por qué?, porque es camarada de uno, del otro o de todos.

Dice Horacio, mi compañero Horacio, inicia el discurso con eso de la pasta, que somos de la misma pasta y que, yo le quise entender que quiso decir que no había bronca, que todos estamos en esta onda verdad, y que todos andamos en este asunto del ajo, como dicen en Monclova, de la machaca, como tratando de justificar el porque ya va a votar y les va a ordenar a todos los compañeros que voten en contra, verdad.

Dice también que es un punto incompleto, yo creo que ese punto con el solo reporte de este organismo, bastaba para que nos pusiéramos en alerta, olvídense del rollo, y para rayar en la incongruencia, habla de las 35 preguntas y que a Coahuila le tocaron 500 y que 9 son federales, ahí se aventó el rollo que por cierto lo sabe hacer muy bien, y yo nada más preguntaría, le hicieron diferentes preguntas a Coahuila que a Aguascalientes, que a Michoacán, fueron las mismas Diputado, fue el mismo sistema para todos, las mismas 500 preguntas, las mismas 35 preguntas se las hicieron a todos, no le busquen 4 pies al gato.

Aquí es muy claro... pero no pies, y es maestro, no se excite Diputado por favor, ok, ya le aplaudieron, él vive del aplauso, él es su alimento.

Aquí Diputado, en estos temas, aquí es donde debe de mostrar su congruencia, ese discurso hermoso y bonito que viene y nos da todos los días que hasta nos grita y nos deja sordos, aquí es donde usted debe de ser congruente.

Esto es muy claro y muy sencillo, nada más está pidiendo el compañero Máynez humildemente y respetuoso como siempre lo ha sido, un exhorto, exhorto, que lástima que en estos temas nunca nos vamos a poner de acuerdo porque ustedes van a dedicarse como lo han hecho estos 2 años y medio a proteger este tipo de acciones y analicen todo lo que tienen ahí en la congeladora de Puntos de Acuerdo de fiscalización, de revisión y se darán cuenta que hemos sido aquí en este Congreso el promotor de todo esto.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Alfio, en contra y hasta por 10 minutos.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso, compañero Presidente.

Amigos Diputados, yo primeramente quiero decirles que los Diputados priístas no estamos en contra de la corrupción, estamos en contra de la metodología que se aplicó en esta encuesta.

Y también quiero decirles a mis compañeros y bien lo reiteraron ahorita, que llevamos 2 años y medio, efectivamente ya casi vamos para 2 años y medio y si somos mayoría los priístas aquí en este Congreso, si somos 20, es porque así lo decidieron los coahuilenses, no es por capricho de tal o cual persona, sino que fue la voluntad de todos los coahuilenses y por eso estamos 20 priístas en este Congreso.

Este tema definitivamente es un tema de mucha seriedad, como para que se resuelva en el sentido de enviar exhortos, yo creo que cuando leímos el Punto de Acuerdo y decía que se hagan exhortos para que en el ámbito de las competencias hagan lo que les corresponde, o sea, que les queremos decir o que están haciendo, para que en el ámbito de su competencia hagan lo que les corresponde.

No están siendo serios señalando casos concretos, mecanismos viciados o trámites específicos, ni hechos concretos de desapego a la ley de funcionarios públicos, más bien están tirando la piedra al aire diciendo ponte a revisar todo para ver donde estás mal.

¿Quién juzga al juzgador?, si transparencia mexicana está señalando que Coahuila presenta algo de corrupción en algunos trámites, si esta encuesta fue llevada a cabo en personas que no se han situado en un caso concreto, la respuesta no tiene validez alguna.

Para ilustrar lo dicho, cito algunos ejemplos, si alguien a quien no se le ha girado una orden de aprehensión le preguntamos que si este es un procedimiento corrupto y te responde que sí, claramente está opinando sobre algo que desconoce y su respuesta no tiene trascendencia ni valor.

Si nunca has acudido a las instalaciones de la Procuraduría a denunciar un delito y te preguntan si hay corrupción en los ministerios públicos, responder en base a una suposición o porque lo vieron en las series policíacas de la tele, no puede tener trascendencia jurídica.

Y peor aún, atreverse a preguntar como índice de medición que si ha tenido que entregar una dádiva para que se le dé seguimiento a una cosa o a un asunto, es la pregunta más ambigua y de respuesta inducida que lo único que hace es deslegitimar la encuesta sin ofrecer un serio parámetro de medición.

Habría que precisar primero los parámetros de cómo está haciendo la medición transparencia mexicana, es muy grave el señalamiento que se hace en la proposición de este Punto de Acuerdo, al señalar que las políticas públicas en si mismo propician la corrupción, ya que estos incluso son impersonales y por el contrario tienden a la protección de grupos vulnerables y de los que menos tienen, elevando el nivel de vida de la ciudadanía y por lo tanto, si elevamos el nivel de vida se reducen los niveles de corrupción.

Si tú sabes como presentar una denuncia, si tú sabes como tramitar una visa, si tú sabes que usar, no usar el cinturón de seguridad es una infracción, estás más informado y difícilmente puedes caer en un acto de corrupción.

Por ello habría que distinguir entre la corrupción y deficiencia, en esta muestra que se llevó a cabo, no fueron a usuarios directos de la Procuraduría, sino que fueron basados en supuestos, ya que no especifican métodos de control, a esto habría que agregar que esta LVII Legislatura se ha caracterizado por tener comunicación directa con el Procurador cuando así lo ha requerido.

Los avances en procuraduría de justicia, es decir, se está cumpliendo, por eso mi punto en contra de este Punto de Acuerdo, porque estamos en contra en la forma como fue aplicada la metodología.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado Alfio Vega.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Ignacio Máynez, a favor y hasta por 10 minutos.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Se dice que no hay más ciego que el que no quiera ver, y compañero Alfio, con todo respeto que desfachatez venir aquí a la máxima tribuna a decir que los Diputados del PRI no están en contra de la corrupción, porque así lo dijo y ahí está grabado.

Que lástima decir que los Diputados encargados de la fiscalización estamos a favor de la corrupción, dicho en otras palabras y para que la gente que nos está viendo lo entienda.

Aquí no estamos despolitizando absolutamente nada, este Punto de Acuerdo es un Punto de Acuerdo que prevé que las dependencias encargadas y los órganos de control, establezcan medidas mejores y más eficaces para evitar la corrupción que ahí está y que lo ha dicho un organismo que no pertenece a ningún partido político, como lo es transparencia mexicana.

Todos los estados compañeros del PRI, han sido medidos bajo las mismas preguntas y bajo las mismas reglas y que peligroso que los compañeros del PRI tengan un discurso en el cual se descalifique al Banco de México, se descalifique a la Fundación Televisa, se descalifique a Televisión Azteca, se descalifique a empresas importantes en todo México y se descalifique también a los hombres de negocios.

Que lástima que tengan un discurso que se me afigura como el del candidato o el excandidato presidencial del PRD, Andrés Manuel López Obrador, de que todo esto es un complot, que todo esto es un complot, que ese estudio hecho por parte de transparencia está mal redactado, es incompleto, fue hecho a la media para golpear al PRI en Coahuila, no señores, no señores, tengan dignidad, sean profesionales y además también déjenme recordar que en el propio Punto de Acuerdo se establece que se exhorte a los 38 municipios del estado de Coahuila, en los cuales hay municipios gobernados por Acción Nacional y también a ellos debe de llegarles el exhorto.

Porque en el Partido Acción Nacional tenemos vocación democrática y no fomentamos, ni autorizamos, ni solapamos la corrupción, en el Partido Acción Nacional somos demócratas, somos un partido ciudadano que está en contra de la corrupción y no como lo ha dicho aquí Alfio Vega, estamos a favor de la misma.

Compañeros y compañeras, este es un tema muy importante, no es un estudio hecho por el Partido Acción Nacional, no es un estudio hecho por el Partido Verde Ecologista, no es un estudio hecho por el Partido de la Revolución Democrática, es un estudio imparcial en el cual se ha medido a todos y cada uno de los estados de nuestro país, México.

Por eso, compañeros y compañeras, si ya hemos sido Diputados patos, no seamos ahora Diputados avestruces y escondamos la cabeza ante los problemas de corrupción en los cuales está inmerso Coahuila, porque hace 2 años fuimos medidos y tuvimos una mejor calificación y ahora señores, para su desgracia aún y cuando no lo quieran, hemos aumentado la corrupción en Coahuila.

Que vergüenza deben de sentir los ciudadanos que votaron por los Diputados del PRI y que ahora ven que solapan la corrupción, que vergüenza deben de sentir las instituciones legalmente constituidas en nuestro estado, que vergüenza debe de sentir el estado democrático y libre de Coahuila, de tener unos Diputados agachones y que se escondan ante la verdad que nos ha sido dicha por personas distintas a una cuestión política, a una cuestión de partidos.

Por eso compañeros, a mí me extraña que no quieran votar a favor un simple exhorto que va en un sentido de combatir la corrupción, me extraña esa actitud, me extraña esa desfachatez y además me extraña que tengan ustedes todavía la vergüenza de pedir el voto a los ciudadanos de Coahuila.

Por eso compañeras y compañeros, y por eso llamo a los compañeros que no son del Partido Revolucionario Institucional, a que eleven la mira y que tengan ustedes el valor de apoyar un Punto de Acuerdo que va a favor de combatir la corrupción en nuestro estado que ha estado inmersa, según estudios que no son propios, sino que son de organismos de un reconocimiento inclusive internacional.

Por eso compañeras y compañeros, solicito el voto a favor, solicito el voto a favor por no a la corrupción.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

No hay por alusiones personales, ni por hechos, si quiere que lo registre Diputado Reséndiz por si hubiera una segunda vuelta.

Queda anotado el Diputado Reséndiz, después del Diputado Alcalá, si se diera una segunda vuelta y se da una tercera vuelta, quedaría el Diputado José Luis Moreno, entonces para la tercera vuelta también Diputado Román.

A continuación se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos en contra al Diputado Sergio Pon Tapia.

Adelante Diputado.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La corrupción también se define como el conjunto de actitudes y actividades mediante las cuales las personas transgreden compromisos adquiridos consigo mismo, utilizando privilegios otorgados con el objetivo de obtener un beneficio ajeno al bien común, la corrupción es un acto inmoral entre un corruptor y un corrupto, o entre corruptos aliados en perjuicio de otros que beneficia a algunos de sus propósitos particulares, por encima de la ley.

Efectivamente la corrupción no debe ser permitida en ninguno de los ordenes de gobierno y es necesario hacer énfasis en que contrario a lo que manifiesta el Diputado ponente, Coahuila sea uno de los estados más corruptos en el país, lo cierto es que a nivel federal los actos de corrupción si son notoriamente escandalosos, y como muestra podemos citar los casos de la familia Fox, los hijos de Martita, los secretarios de gobernación cuestionados por su oscuro proceder a favor de empresas familiares como los Mouriño, sin contar con el tráfico de influencias para el otorgamiento de concesiones que también se han dado a funcionarios panistas de la entidad.

No podemos como dice el propio ponente ver la paja en el ojo ajeno, sin ver la viga en el propio, ni es correcto que siempre por un afán protagonístico tratemos en esta tribuna un supuesto problema de corrupción cuando ni siquiera existe.

El Diputado Máynez no toma en cuenta o se le olvida que las encuestas nacionales apuntan en materia de corrupción a los organismos federales, señalamos actos concretos únicamente dejamos ver la doble moral como la que se conducen nuestros compañeros panistas al atacar instituciones locales como si no les pesara la problemática real que protagonizan a nivel federal en relación a verdaderos actos de corrupción.

Vengo aquí a esta tribuna a promover mi voto en contra del Punto de Acuerdo por considerar que no es esta la solución a tan grave problema que aqueja a nuestro país.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

Tengo solicitada la intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza, ¿el sentido de su intervención?, nada más para registro Diputado, -a favor-, ok. sería para la segunda ronda, esta registrado a continuación y por último en la posición de la XI intervención el Diputado Refugio Sandoval, la retira, entonces, pasaría el Diputado Mendoza, tengo también el uso, la solicitud de la palabra del Diputado Fuantos, a favor, sería para la segunda ronda Diputado.

Adelante Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado.

Hay muchas formas de corrupción, muchísimas, también el dolo, la mala fe, la omisión, el servilismo son una forma de corrupción, de corromper y de no dar la cara a la gente que votó por nosotros.

Dicen que el perro no come perro, el priísta definitivamente no come priísta, el corrupto no come corrupto, que ilusos mi amigo José Ignacio Máynez Varela que ilusos hemos sido al tratar este tema a tribuna, a debatirlo con seriedad con fundamentos, con argumentos, que ilusos toda vez que hemos y comprobamos que los Diputados de Revolucionario Institucional son felices en el lodazal, son felices en la corrupción, están a gusto ocupando lugares en la corrupción.

Nosotros hemos dicho que no somos tapaderas absolutamente de nadie, Acción Nacional en el Congreso de la Unión votó a favor de que se abrieran las comisiones para investigar los casos de corrupción de los hijos de Marta Sahagún, Acción Nacional votó a favor, yo quisiera ustedes, de cualquiera de ustedes menos Alcalá que ya votó a favor, alguna ocasión, un voto para exhortar al gobernador en cual tema, en el que ustedes hablaran, a ustedes no les permiten, porque no son libres, no tienen autonomía y no tienen la palabra para retar a cualquier funcionario del Gobierno del Estado por más corrupto que este sea, y no se vale porque le están faltando al pueblo que los eligió.

Hablan y se les llena la boca, hablar, decía ahorita el compañero Pon, definía lo que es corrupción y me llamó la atención que decían inmoral, ustedes son expertos en hablar de inmoralidad, ustedes son expertos para hablar de corrupción, yo creo que ejemplos tenemos miles, y aquí les dan las llaves del estado y los premian, ahí tenemos la corrupción que hizo Rogelio Montemayor, ahí tenemos la corrupción de Salinas, y ahí ustedes van y les dan un premio, por esos tenemos el lugar que tenemos en Coahuila por la corrupción, porque ustedes no quieren salir de la corrupción, viven felices inmersos en la corrupción, actúan felices inmersos en la corrupción, porque son corruptos.

Y yo creo Diputado Horacio del Bosque, que si hay pastas pero también hay dignidad, también hay valores y también hay principios y por eso orgullosamente pertenezco al partido Acción Nacional donde venimos y con fuerza debatimos las ideas y decimos que se abra a quien se tenga que abrir, si es también a la federación que se abra, porque no queremos que la ciudadanía vuelva a haber más corruptos, pero ustedes aquí en este caso son felices nadando en este lodazal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Hago la propuesta, perdón Diputado, que se le haga al ponente principal del punto que se incluya a la federación, hago la solicitud para que la Mesa Directiva lo haga a ver si tienen el valor para votarlo así.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Hay una propuesta Diputado promovente, pase a tribuna por favor.

Adelante Diputado.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo que ya se ha comentado aquí de manera amplia este tema, creo que se ha quedado claro, que el votar en contra de la proposición de Punto de Acuerdo que he presentado no es votar en contra del punto en sí mismo sino votar a favor de la corrupción, por eso acepto la propuesta que me hace el compañero Mendoza para que se incluya también a la federación en el exhorto, en los trámites de su competencia, que además, dicho sea de paso, son en calificaciones de 0. a 1,2 y 3 con respecto a las del estado que van hasta del 20 tantos punto en calificación, pero en aras de la transparencia y en aras de que vean que esto no tiene un tinte de carácter político estamos a favor para que se incluya también a la Federación en el exhorto y así tengan ustedes compañeros del PRI, de, ahora sí, de ahora si, sin ninguna excusa,

votar a favor la proposición con Punto de Acuerdo, porque ahora si no tendría ninguna excusa para decirle a los ciudadanos que están en contra de este punto, lo acepto, compañero Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Máñez.

Tengo más intervenciones registradas, por lo que esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes, ¿si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de discusiones?, repito, lo que se va a votar si el tema está suficientemente discutido.

Le pido al Diputado Secretario Leocadio Hernández que al cierre de registro nos diga el resultado de la votación.

Se tomará ahorita Diputado Alcalá ya quedó registrado no, Diputado Alcalá ya está registrado su voto, esta Presidencia pregunta, ¿si todos los Diputados han registrado su voto?, ciérrase el registro.

Adelante Diputado Secretario.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 1 voto a favor, 24 votos donde están de acuerdo que no se ha discutido lo suficiente, y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Se abre una segunda ronda de votación, y se continúa con el registro que se tenía, haciendo la precisión que en esta segunda ronda no hay por hechos o alusiones de acuerdo a nuestra Ley Orgánica y serán dos en contra y dos a favor, empezando con el Diputado Alcalá en contra.

Las intervenciones en esta segunda ronda son hasta por 5 minutos, Diputado Alcalá, tengo registrado al Diputado Alcalá en contra, al Diputado Fuantos a favor, al Diputado Reséndiz en contra y un espacio a favor, ¿el sentido de su intervención?,- a favor-, y posteriormente continúan registrados para si se autoriza una tercera ronda el Diputado Moreno y el Diputado Román Alberto, Diputado Sandoval lo registro, por si se va a una tercera ronda, ¿el sentido de su intervención?, a favor.

Adelante Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Que frases tan conmovedoras establece el Diputado Luis Mendoza al mencionar que qué ilusos, yo diría ¡que mentirosos, que moral, que desfachatez, que discurso!, realmente una gran obra de teatro la que vino a presentar aquí, y además Diputado Presidente el que hizo en primer instancia la propuesta para que se incluyera al gobierno federal fue el Diputado Pon y no el Diputado Mendoza, para que no le permita en otra ocasión la entrada al Diputado Máñez, pero bueno, al fin esta usted en la Presidencia.

Al parecer las declaraciones recientes de un órgano que verifica los niveles de honestidad, en las instituciones de gobierno a causado la alarma y la santa indignación de algunos de nuestros próceres de la moral y el buen gobierno, veamos detenidamente el problema sin conocer la metodología empleada para hacer ese estudio, podemos estimar que se realiza en base a una investigación de campo en la que se encuentran personas que han hechos trámites de ventanilla en determinadas instituciones de gobierno, dudamos que la metodología haya ido más allá o tendríamos verdaderos casos de denuncias por la Comisión de delitos en gran monta.

También cabe señalar que al menos públicamente no se hizo difusión a los niveles de corrupción encontrados en el gobierno federal, comparándola con la existente en otros años en este sentido nos

parece interesante la parcialidad de los resultados al menos en la forma en que se le dio difusión en los medios de comunicación.

También hemos notado la oportunidad de los tiempos políticos en la publicación de resultados, pareciera ser que los compañeros del PAN ya ven cerca su derrota en las siguientes elecciones, y lo están tomando como un proceso para poder golpear a quien verdaderamente ha cambiado el rumbo, el trabajo, la honestidad, la responsabilidad y el tiempo completo en todas las estructuras del gobierno del estado.

Desafortunadamente no podemos validar la metodología empleada en esa investigación de campo porque la desconocemos, como desconocemos también la validez de los resultados, sin querer por ello negar algo que es perfectamente cierto y conocido, existe corrupción y no hay principalmente en los niveles de gobierno donde hay mayor contacto con la población que la promueve y la fomenta, ese es un hecho incontrovertible.

El estudio por otra parte no hizo distinciones entre la corrupción existente en los municipios dirigidos por autoridades panistas y la existente en los dirigidos por autoridades priístas, aunque si destacó que el problema es principalmente a nivel municipal y no tanto del gobierno del estado, pero independientemente de este problema que debe ser estudiado y prevenido y que es parte de las realidades de todas las sociedades de nuestro mundo.

Nos sorprende que los señores Diputados del PAN se desgarran las vestiduras ante este anuncio y propongan que todas las autoridades en la entidad se pongan a investigar las modestas aunque inaceptables mordidas de los pequeños empleados de los municipios y del gobierno de estado.

Después de todo las grandes corruptelas, las verdaderas interesantes y graves se realizan a otro nivel, con la participación de personas con mayores recursos, no creemos que los investigadores en este estudio que se realizó hayan llegado tan lejos, esto ya está fuera de toda proporción, cuando se trató de investigar los negocios multimillonarios de la familia Fox-Sahagún, y lo tenemos bien documentado, esos mismos Diputados que hoy claman porque se realice una investigación se negaron a apoyar los exhortos para que se hicieran las investigaciones correspondientes.

Suponiendo inexplicablemente a priori la honorabilidad nunca sustentada en hechos de la honradez de tales señores, cuando se trató de los negocios turbios que realizó el señor Juan Camilo Mouriño en los que se habló de tráfico de influencias, por favorecer a empresas metidas extrañamente justo y nada menos que en la explotación de hidrocarburos.

Los señores Diputados también hicieron mutis, también investigaron los dudosos nexos del Secretario de Hacienda y Crédito Público en dudosos en el régimen de gobierno de Vicente Fox Quesada.

Compañeros y compañeras Diputadas realmente lo que yo solicito y estoy en contra es que se realicen en todos los niveles, verdaderamente los últimos 8 años han desfalcado al país.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Diputado Alcalá, se le terminó el tiempo, Diputado Alcalá, esta Presidencia solicita al Diputado Alcalá que se retire, gracias.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos, a favor.

Adelante Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Mi intervención es a favor de este Punto de Acuerdo y yo no caería en el juego de estar agrediendo a mis compañeros, esto pues no soluciona nada, al contrario, provoca, hace más ríspido el debate, entonces yo más que nada voy a exponer los motivos por los cuales estoy a favor.

Yo considero que no es necesario recurrir a estudios, estadísticas, a encuestas para saber si hay corrupción o no, no es necesario, no se requieren estadísticas ni investigaciones, la corrupción la vemos nosotros a cada momento y si no somos testigos hay gente que nos comenta de casos de corrupción en donde se les ha afectado.

Claro que hay corrupción en diferentes ámbitos en salud, en seguridad, en obras públicas, a lo mejor en nuestra misma familia, cuantas veces no chantajeamos a nuestros hijos para que hagan tal o cual cosa, entonces aquí somos culpables todos, estamos inmersos todos, si no hubiera corrupción pues no veríamos circulando aquí por el periférico trailer en horas que no está permitido, claro que hay corrupción quien los deja pasar, no hay necesidad de una encuesta si hay corrupción aquí en la policía de Saltillo, sí.

Y lo tenemos en Saltillo y lo tenemos en Torreón, en San Pedro, municipios que gobierna el PAN, el PRD, el PRI en todas partes las hay, entonces si implementamos una acción por mínima que sea, estamos dando un pasito a lo mejor no soluciona todo, pero paso a paso tenemos que ir solucionando esto, no hay necesidad que digan que es una corrupción de millones, que es una corrupción de mucha gente, si un ciudadano es afectado ese ciudadano merece respeto y nos merece atención, y si estamos dando un paso, estamos exhortando que es lo que menciona ahí los compañeros del PAN, que están pidiendo acciones para combatir la corrupción, eso es lo que tenemos que hacer, les digo claro que hay corrupción y pues lo que más siente la ciudadanía es cuando se le agrede en lo físico, en lo económico, en la familia y desgraciadamente pues las diferentes corporaciones policíacas, municipales, estatales y federales caen en actos de corrupción.

Si no hubiera corrupción, no veríamos por las carreteras federales circulando trailer con doble remolque, que muchas veces causan accidentes que cuestan vidas, ahí la policía federal obviamente se hace de la vista gorda, entonces hay corrupción ahí, no, no hubiera obras de mala calidad, no hubiera ahorita demandas sin culpables, no se marginaría a ciudadanos porque pues desgraciadamente aunque digamos que no, lo vivimos y en muchos municipios y en algunos municipios el partido que gobierno, pues margina a quien no comulgan su ideología, sí.

Y podemos hablar de casos concretos, si recientemente el municipio de Parras un ejido no entramos a un programa de vivienda, nos dijeron porque no fuimos a la elección interna de su partido, entonces son actos de corrupción, si hacemos un poquito lo que está de nuestra parte tenemos que buscar la manera de avanzar, digo así solucionemos el problema de un ciudadano debemos de estar si no satisfechos, si contentos de ese trabajo, por lo tanto me uno a este Punto de Acuerdo máxime que ahora el Diputado Máñez pide que también sea a la federación, entonces no tenemos porque tenerle miedo a este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Fuantos.

A continuación, se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Reséndiz, le recuerdo que si a los 5 minutos sigue hablando Diputado Reséndiz, esta Presidencia se verá en la necesidad de cortarle la señal del micrófono.

Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso Diputado.

Hay una ley orgánica que evidentemente todos debemos acatarla, si por alguna omisión nos salimos, para eso están las facultades de la Mesa Directiva.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, gracias Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Nuestra conducta siempre ha sido institucional como Grupo Parlamentario a pesar de fallas personales.

Como Grupo Parlamentario coincidimos con los demás que están en el tenor de que no solamente debemos conocer, sino combatir la corrupción, pero como Grupo Parlamentario hubiéramos querido recoger algunas expresiones que aquí se dijeron, particularmente en la primera intervención de Mendoza que pensamos podría construirse un consenso.

Sin embargo, no podemos permitir que con epítetos, que con adjetivos calificativos, que con lo que aquí se ha señalado por parte de varios Diputados como Refugio Sandoval y otros en cuanto a que el debate debe ser de altura y no ir cada vez más en descalificaciones, porque no estamos de acuerdo con la actitud de compañeros que desde aquí han venido a vociferar particularmente el Diputado Máynez en contra del Grupo Parlamentario por respeto a nosotros mismos, vamos a votar este punto en contra.

Incluso pensamos que hay temas de la agenda nacional, como el tema de la consulta pública para la reforma energética que con modificaciones fuimos juntos todos, o el tema de la corrupción que debemos combatir todos como lo dijo el coordinador del Grupo “Jesús Reyes Heróles” sin importar ideologías o partidos en un objetivo común, pero sin descalificaciones, incluso haríamos la propuesta en lo personal de que en una próxima sesión los coordinadores de Grupos Parlamentarios o Diputados de los distintos grupos busquemos una proposición con Puntos de Acuerdo en donde vayamos todos juntos no solamente a señalar sino a combatir la corrupción.

Y ya no quiero sacar temas de que si los últimos 8 años, etcétera, porque entonces volveríamos a caer a lo bajo del debate parlamentario que nos denigra a todos.

El Grupo Parlamentario del PRI no solamente señala la corrupción, sino que la combate, incluso yo nada más quisiera señalar una cuestión porque tampoco podemos dejar que de lo que se diga mañana sea motivo de noticia en la prensa sin ninguna respuesta, nosotros queremos señalar que el Poder Judicial de la Federación ya dictó su sentencia en el caso del ex gobernador Rogelio Montemayor Seguy, que incluso se quedó claro que la entrega de recursos por convenios del contrato colectivo de trabajo se hicieron durante la administración siguiente que ya no fue del PRI, y que se siguieron estas cuestiones.

Entonces no podemos dejar en el aire cuestiones ofensivas personales y en el caso del PRI yo quiero señalar que ya hubo un ex director de PEMEX que estuvo en un reclusorio durante el gobierno de López Portillo y que el PRI incluso cuando era partido hegemónico llegó a sancionar, partido hegemónico, cuando el PRI era partido hegemónico, llegó a sancionar incluso a encarcelar a funcionarios públicos de nuestro propio partido cuando se comprobó.

Aquí hay varias inconsistencias en la propuesta, por ejemplo, debemos hacer el exhorto, a los ciudadanos para que denuncien, ante las instancias que correspondan por ejemplo las agencias del ministerio público de las procuradurías generales de la república y de justicia del estado porque éstas actúan en estos casos a denuncia.

Yo invitaría a que en una próxima reunión se construya una propuesta y definitivamente Diputado Máynez, porque no podemos aceptar un debate parcial-partidista cegado por intereses inmediatos, podemos nosotros aceptar proposición con Punto de Acuerdo, cuando haya efectivamente no solamente buena fe, sino ética política, lo haremos y vamos todos contra la corrupción.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Muy bien Diputado Reséndiz.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, hasta por 5 minutos a favor del Punto de Acuerdo.

Adelante Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Después de escuchar la intervención del Diputado Reséndiz Boone, creo que voy a cambiar un poquito lo que tenía preparado, si estamos hablando de hacer debates de altura y hacer consensos, yo creo que dentro del calor de las discusiones a lo mejor por ambas partes se calentaron los ánimos y a lo mejor hubo insultos, pero yo conminaría a mis compañeros Diputados a en ese sentido de trabajar por el bien común en la atención a que se ha ido modificando el Punto de Acuerdo de manera de que no esté etiquetado hacia una sola instancia, o hacia un solo orden de gobierno.

Además de que el señor Gobernador ya reconoció que efectivamente tenemos un problema, y mal haría en no hacerlo, ya que si queremos acabar con un problema primero tenemos que reconocer que existe.

Yo conminaría a mis compañeros Diputados del Revolucionario Institucional a que votemos este Punto de Acuerdo con los pies en el suelo, y con la cabeza en el cielo, de manera de que no veamos cuestiones partidistas, veamos por el beneficio de los coahuilenses, que a final de cuentas son ellos los que nos tienen aquí.

El Punto de Acuerdo va en el sentido de que se haga una investigación, que seguramente lo tendrán que hacer, tanto la Secretaría de la Función Pública, como la Procuraduría de Justicia y con la modificación que se le hizo de que e hiciera también hacia el gobierno federal, porque también el gobierno federal tiene lo suyo, yo creo que nos veríamos muy bien como Congreso del Estado buscando un solo fin, que es que las cosas se hagan bien.

En ese sentido, les pediría a mis compañeros del Revolucionario Institucional que meditaran y razonaran su voto pensando en los coahuilenses, no pensando en partidos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar.

Gracias, Diputado Rosales.

Tengo más intervenciones registradas, por lo que esta Presidencia de nueva cuenta le pregunta a los Diputados, ¿si consideran que está suficientemente discutido el Punto de Acuerdo o si pasamos a una tercera ronda?

Esta Presidencia pregunta, ¿si han registrado todos los Diputados su voto?, Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos, a ver si nos puede apoyar con los resultados de la votación, ciérrese el registro.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Si, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 20 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

De conformidad con los resultados de la votación, no está suficientemente discutido por lo que nos iremos a una tercera ronda y de acuerdo al orden de registro de intervenciones, esta el Diputado José Luis Moreno en contra, Román Alberto Cepeda en contra, Refugio Sandoval a favor y José Antonio Jacinto Pacheco a favor, en ese sentido se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Moreno.

Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nuevamente nos subimos a esta tribuna preocupados por ese doble mensaje que en muchas ocasiones vemos de nuestros compañeros de Acción Nacional, no es la primera vez en la que en un tema en donde están involucrados muchos personajes, en donde hablan de percepción como lo es el tema que estamos tratando el de corrupción, en donde lo único que estamos generando con estas discusiones que en nada nos van a llevar a resolver el tema de fondo de la corrupción, y en donde bueno pues todos seguimos siendo y seguimos contribuyendo para que la misma ciudadanía siga teniendo desconfianza en órganos colegiados y en instituciones tan importantes como esta legislatura.

Decirles que ya lo comentaba el Diputado Horacio del Bosque, transparencia internacional nos localiza en este momento en el lugar número 70 como país, cuando hace 6 años estábamos en el lugar número 51, el sacar este tipo de estadísticas solamente nos llama y nos ubica de la cantidad de corrupción y de ineficacia que hay en los gobiernos federales.

Esta encuesta que viene a traer el Diputado Máynez, el cual trae datos importantes, trae datos a los cuales tenemos que considerar, sin embargo él no considera, por eso lo llamábamos incompleto a todos los delegados federales que de alguna forma fueron también evaluados en esta encuesta.

Decir que nosotros con esta encuesta no nos queda claro si iba enfocada al municipio de Torreón, municipio gobernado por panistas, no nos dice si estaba enfocada al municipio de Acuña, de San Pedro o cualquier otro municipio como el de Monclova o cualquier otro municipio de nuestro estado de Coahuila.

Me preocupa honestamente que nosotros nos metamos todos juntos a este lodazal y que no le daremos una respuesta concreta, creo que yo propongo que estudiemos a fondo esta información tan importante que tenemos dentro de esta encuesta y que formulemos ahora sí una propuesta concreta, no dirigida a un personaje que no sabemos si en esta encuesta tengamos datos en específico con respecto a su desarrollo o gente que esté involucrada o que haya sido afectada en ese aspecto, que evaluemos, analicemos a detalle esta encuesta, que juntos podamos proponer un Punto de Acuerdo que finalmente ayude a estar en contra de la corrupción, e PRI esta en contra de la corrupción y vamos hacer todo lo humanamente posible para poder detener este flagelo que desde hace 6 años se sigue agudizando.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Sandoval.

Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Voy hacer muy breve, se ha mencionado tanto a nivel federal o estatal, aquí los Diputados que han antecedido la palabra que bajamos y ahorita decía el Diputado Moreno del 51 al 70, al lugar 70 en los últimos 6 años, lo dijo el Diputado del Bosque también, pues es muy mal ese dato, muy dañino, muy lastimoso.

Coahuila del lugar 6 al lugar 20 en los últimos 2 años, pues claro se tenía que ver reflejado lo que está pasando en la federación, se tiene que ver reflejado en Coahuila porque somos una entidad federativa, y por supuesto lo que pase en la federación va a pasar en el estado y va a pasar en los municipios.

Este Punto de Acuerdo va dirigido en este momento ya a la federación también, va dirigido al estado y va dirigido a los municipios, estamos hablando de los 3 niveles de gobierno, yo creo que, es muy importante que salga un exhorto no estamos poniéndole nombre, y es importante lo que decía el Diputado Moreno, que no vaya dirigido, platicando con el Diputado Guajardo acordamos y creo que es bueno que no vaya a

la Procuraduría, quizás que vaya a las Secretarías de la Función Pública, en el Estado y en la Federación, sin ponerle una etiqueta ahí a alguien de corrupto, sin decir sabes que, el índice de corrupción está alto en la procuraduría, está alto porque así aparece en las encuestas y las 500 encuestas que hicieron en Coahuila con las 35 preguntas, la hicieron en cada una de las entidades federativas, el mismo sistema, entonces lo que arroja aquí, se está arrojando en cada una de las entidades federativas, es lo mismo, pero lo importante no es nada más el número de encuestas, sino lo que está arrojando, no es de percepción, sino es lo que la gente está entendiendo, es lo que la gente está dando a conocer después de un estudio que hicieron estos investigadores.

Es muy importante que luchemos, que bueno que el PRI ya lo dijo aquí Moreno va contra la corrupción, que bueno que Acción Nacional que el PRD, que la UDC, que el Verde Ecologista, vamos contra la corrupción, demostrémoslo, yo le pregunto al Diputado Máynez, pues, ¿qué le parece que se cambie que no vaya dirigido a ningún, ni a la Secretaría, a la Procuraduría del Estado, sino a la Secretaría de la Función Pública, igual a la Federación, si me explico, y a los 38 municipios?, porque hay municipios yo no se si Ángel Pérez o el Alcalde de aquí de Saltillo, Fernando de las Fuentes, o Lenin en Acuña, o el del PRD, Babún en San Pedro, quien sabe quien sea, cómo anden sus niveles, pero nomás es avisarles y decirles sabes que, como representantes populares nos interesa que se combata la corrupción, todos los partidos, los 6 que estamos aquí en el Congreso y nada más.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Sandoval.

Hay una propuesta Diputado Máynez, por lo que le pido pase a la tribuna para saber si se allana el Punto de Acuerdo a la propuesta o lo desecha.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Bueno lo que vamos a comentar aquí al respecto es lo siguiente, se hizo la propuesta por parte del compañero Refugio Sandoval y estamos a favor, porque como se ha señalado el PAN está a favor de la transparencia, el PAN está a favor de luchar en contra de la corrupción y de manera decidida para que se vea de nueva cuenta que esto no tiene un tinte de carácter político, ni un tinte de carácter de partido político alguno, el partido Acción Nacional pondrá la muestra de nuevo y acepta la propuesta del Diputado Refugio Sandoval.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Esta Presidencia informa que continuamos discutiendo el Punto de Acuerdo modificado con la propuesta del Diputado Sandoval, que el exhorto se haga a las Secretarías de la Función Pública y a los órganos de control de la Federación, del Estado y de todos los Municipios de Coahuila, eso es lo que en estos momentos se continúa discutiendo.

Tengo registrada a continuación la intervención del Diputado Román Alberto Cepeda, en contra.

Adelante Diputado.

Diputado Román Alberto Cepeda González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Evidentemente la fracción parlamentaria del Revolucionario Institucional está de acuerdo con la propuesta, pero no después de las desagradables descalificaciones que viene haciendo nuestro compañero de Acción Nacional como es Máynez, sí, entonces queremos precisar, yo solamente quiero precisar algunos puntos.

Alguien mencionó, alguien que me antecedió en la tribuna dijo que el 90% de los municipios de este estado están gobernados por el PRI, así es, el 90% de los municipios de este estado los gobierna el PRI y los gobierna bien, sí. Y el Diputado Cortés Lozano también mencionaba de algunos asuntos que la

ciudadanía entiende, y la ciudadanía entiende de resultados y es lo que este gobierno del Profesor Moreira está dando, así como la Procuraduría también en materia de corrección está dando y ustedes han sido partícipes de esta tarea con la reforma integral a la Procuración de Justicia, sí.

Es una lástima también que un tema tan delicado como es el de la corrupción, se esté dando en la forma que esté dando, tan dirigido como lo está haciendo el Diputado Máynez. Es importante que reconozca que su Punto de Acuerdo estaba incompleto, ya van dos veces que se sube a tribuna y que reconoce que el Punto de Acuerdo estaba incompleto y que también hay que exhortar a la federación.

Yo añadiría, que también hay que exhortar a los organismos empresariales y a la ciudadanía en general para que de este Punto de Acuerdo porque se dan en función de las denuncias, pero que bueno que lo reconoce Diputado Máynez, lo felicito.

También quiero señalar al ponente de este Punto de Acuerdo, Diputado sí, que no lo he visto hacer un solo señalamiento en su municipio por el cual fue electo, uno solo en los actos de corrupción, como fue el caso de la Dirección de Seguridad Pública entre muchos otros, no lo he visto levantar la mano, ni el dedo, ni su voz, en contra de esos actos, que bueno, usted decía, no lo he visto, no lo he visto, demuéstreme usted, ah, todo lo que tiene que ver con el estado, no yo quisiera que así como se levanta aquí en tribuna, se levantará allá en Torreón, que desafortunado, que desafortunado es usted, pero de todos modos, si, esto se tiene que dar, esto es un asunto que no tiene colores, ni tiene partidos, la corrupción no tiene colores ni partidos, y nosotros los del Revolucionario Institucional nos sumamos en otras condiciones.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.

Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Bueno, pues aquí estamos viendo un ejemplo más de lo que pasa en el Congreso del Estado de Coahuila, y un tema como ya se ha mencionado en varias ocasiones, tan importante y de tanta sensibilidad como es el tema de la corrupción que de inicio el Congreso debería de tomar como bandera suya, porque nosotros somos los más obligados que ningún otro ciudadano dentro del estado de Coahuila y así lo dijimos cuando protestamos, de cumplir y hacer cumplir las leyes, de repente se nubla la razón y se ponen el saco.

Y cuando de origen el Punto de Acuerdo habla de los 38 municipios del Gobierno del Estado, de los partidos políticos en general, ya lo ven como un Punto de Acuerdo dirigido al Gobierno del Estado y mencionan infinidad de irregularidades y de situaciones incompletas que presenta el Punto de Acuerdo, que no se hizo el estudio preciso, pero sin embargo aquí el Diputado Horacio del Bosque da detalles sobre los trámites que percibe la ciudadanía que no se están realizando correctamente.

Y dentro de esos trámites, están trámites ante autoridades federales, estatales y municipales, pero como los ciega esa mayoría que tienen en el Congreso, ya no razonan, y van a votar en contra, cuando deberían de hacer lo que al final se trató de lograr, porque nadie Diputado Cepeda, absolutamente nadie es poseedor de la verdad absoluta y el Punto de Acuerdo que presenta el compañero Máynez es para que se debata, para que se complemente, para que se fortalezca como debe ser, y salir como institución, como Congreso del Estado de Coahuila con la bandera de la anticorrupción, pero como desde principio, pasó una nube y lo cegó, entonces sí, este es un punto teledirigido al Gobierno del Estado, qué lástima que ustedes se hayan puesto el saco, cuando ustedes mismos debieron decir desde el principio que se

tiene que complementar el punto, que se tienen que agregar algunos aspectos, que lo dice el mismo estudio de transparencia, ahí mismo dice, ni hablar seguiremos insistiendo en los temas que son importantes para la ciudadanía, seguiremos con los votos que aceptamos por decisión y voluntad de la población y seguiremos en ocasiones perdiendo la votación y ganando el debate.

Si hablamos de los asuntos de, específicamente que en realidad el Punto no los maneja, funcionarios públicos, personajes, actos, hechos, fechas y caemos en el asunto de los Bribiesca, ellos no son miembros de Acción Nacional, eh, y si alguien tiene algún señalamiento en contra de estos personajes que los denuncie, porque después de 5 años este caso no hay ni siquiera una consignación de ministerio público ante un juez competente, lo que se vio fue el asunto político, una creación especial del Congreso de Diputados para investigar el asunto Bribiesca, y como esa Comisión y como otras comisiones que se han creado, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, no tuvo ningún resultado, que lástima otra vez para la ciudadanía, ningún resultado, y esa Comisión ya se concluyó porque ya terminó el ejercicio de la pasada legislatura.

Pero finalmente, yo les pido a todos los compañeros de todos los partidos políticos que votemos a favor de este Punto de Acuerdo, y que seamos congruentes con lo que decimos y lo que hacemos.

Gracias.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones últimas registradas de que el exhorto va dirigido a las Secretarías de la Función Pública, Estatal y Federal, así como a los órganos de control de todos los municipios.

Por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos, que una vez cerrado el registro de votación nos informe del resultado.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si falta alguien de emitir su voto. Ciérrase el registro.

Adelante Diputado Secretario.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 11 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó y con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Román Alberto Cepeda González, del Grupo Parlamentario, "Jesús Reyes Heróles" para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, sobre "El tiradero de basura clandestino ubicado dentro del fraccionamiento Los Azulejos, en Torreón, Coahuila.

Diputado Román Alberto Cepeda González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En el fraccionamiento “Los Azulejos”, que se encuentra situado en la carretera Torreón-San Pedro Km. 9.5 de la ciudad de Torreón Coahuila, se ha suscitado un problema de contaminación por la acumulación de basura a cielo abierto.

Como todos sabemos, las formas de vida características de nuestro tiempo, motivan la producción y acumulación de basura en todo lugar, y constitucionalmente compete a los Municipios prestar el servicio de limpieza y recolección de basura; como se establece en el artículo 158-U de la Constitución Local y en el 115 de la Constitución Federal. En este caso, el Ayuntamiento de Torreón, tiene contrato con la empresa Promotora Ambiental de la Laguna (PASA) para la prestación de este servicio, dicha empresa es la encargada de la recolección, traslado y disposición final de la basura en este Municipio, pero al parecer el Fraccionamiento en mención, tiene un adeudo pendiente con la misma por lo que el servicio le ha sido suspendido.

En razón de esto, se ha presentado el problema de que la empresa ha dejado de prestar el servicio en este sitio, por lo que la basura se ha empezado a depositar en una de las áreas del mismo fraccionamiento, evidentemente sin tomar las medidas adecuadas para hacerlo; recogen la basura y ésta es depositada a cielo abierto en un terreno que presenta un leve hundimiento y ahí se ha ido acumulando desde hace aproximadamente dos meses.

Lógicamente esto ha provocado inconformidades por los desagradables olores que se perciben, además del mal aspecto que esto da al interior del fraccionamiento; sin dejar de mencionar la grave contaminación que provoca y el riesgo en que se pone la salud pública.

Cotidianamente, se aumenta la generación de desechos y hay que tomar en cuenta que la contaminación del suelo puede ser un proceso irreversible y además tiene la desventajosa propiedad de facilitar la introducción de tóxicos en la cadena alimenticia, los basureros se convierten en focos permanentes de contaminación y más aun cuando la basura es recolectada sin precaución y depositada a cielo abierto.

Si continúa la situación que se está presentando, este tiradero de basura causará problemas ambientales que afecten el suelo, el agua y el aire; puede erosionarse el suelo, contaminar a la atmósfera con materiales inertes y microorganismos, y con el tiempo, alguna parte de ellos se irá descomponiendo y darán lugar a nuevos componentes químicos que provocarán la contaminación del medio, el suelo perderá muchas de sus propiedades originales, como su textura, porosidad, permeabilidad, etc.

Por lo tanto es muy necesario se atienda debidamente este problema y se apliquen las medidas necesarias para solucionarlo a la brevedad con el objeto de evitar que continúe la contaminación y que se convierta en foco de infección. Además de que se viola la normatividad en materia ambiental vigente, como se menciona anteriormente, se tiene un serio problema de contaminación para el entorno y se pone riesgo la salud de las personas, por lo que es urgente encontrar la forma de poner fin al tiradero de basura a cielo abierto que tiene el municipio en esta área.

Por lo antes expuesto y en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 48 en su fracción V, y con fundamento en los artículos 199, 207, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que la presente proposición sea calificada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO. Que el Congreso del Estado haga atenta y respetuosa solicitud al Ayuntamiento de Torreón para que en el ámbito de su competencia y en la medida de sus posibilidades aplique las medidas necesarias a fin de solucionar a la brevedad y de manera eficaz el problema del tiradero de basura a cielo abierto dentro del fraccionamiento “Los Azulejos” de la ciudad de Torreón, Coahuila, toda vez que es competencia del Municipio prestar este servicio público, como lo establece la Constitución Federal en su artículo 115 y la Local en su artículo 158-U.

TERCERO. Que el Congreso del Estado haga una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Coahuila y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de su competencia investiguen los probables riesgos en que se pone la salud pública con la existencia de este basurero a cielo abierto en la ciudad de Torreón, informando a esta Soberanía lo conducente, además de tomar las medidas que juzguen pertinentes al respecto.

Saltillo, Coahuila; a 21 de Abril de 2008.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "JESUS REYES HEROLES"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIPUTADO ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide, que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, tras haber solicitado el cierre del registro de la misma.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado su voto. Ciérrase el registro. Adelante Diputado Secretario.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 voto a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico de la manera ya acostumbrada, quienes estén en contra de la proposición con Punto de Acuerdo sírvanse registrarse.

Tengo al Diputado Rosales en contra y al Diputado Refugio Sandoval a favor, son las intervenciones y a Demetrio Zúñiga a favor.

Adelante Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, definitivamente el tema es grave aunque tenga dos meses, pero yo quisiera traer aquí a tribuna el mismo caso, un caso similar, bueno a lo mejor un poco más grave porque tenía 3 años y según reporta la directora, o la dirección de servicios primarios del Ayuntamiento de Saltillo, la cantidad que sacaron de ahí, es el equivalente a lo que se recaba de basura en el ayuntamiento en un día.

Me refiero a la sesión de la Diputación Permanente el día 22 de enero, cuando traje a tribuna el problema del tiradero que había en la zona de las tetillas, en la colonia Nogalar II, en donde me voy a permitir leer la intervención de mi compañero Diputado, la de quien fue, de José Luis Moreno, que sería el argumento que utilizaría para pedirles la congruencia y que se votará en similar trato a los dos Puntos de Acuerdo.

Coincidimos con el Diputado Rosales que en este caso sería el Diputado Román Cepeda y con los ponentes de este Punto de Acuerdo, la importancia de que haya esta limpieza en esta área y de que se busque en todo momento mantener nuestra ciudad y nuestro estado en las mejores condiciones, sin embargo, voy en contra de este Punto de Acuerdo porque creo que hay formas más sencillas de resolverlo, que traer este tema a la máxima tribuna de nuestro estado a través de un Punto de Acuerdo, creo que hay formas a través de un oficio, hacia las áreas responsables, creo que valdría bien la pena poner a trabajar a nuestros regidores en nuestros municipios para ver este tema en lo particular, que creo que es un tema importante, sin embargo creo que para resolverlo tener una voluntad positiva para poderlo atender lo hagamos de esta forma, o simplemente el Diputado Román Cepeda en este caso, tiene muy buena amistad con el Alcalde de Saltillo, en este caso el de Torreón, como para hacerle una llamada simplemente y resolver esta problemática.

Yo quisiera agregar un tema más, que yo he estado en comunicación con el Alcalde, en este caso no se ha dado esta comunicación y se está programando, en este caso era lo de la banqueta, hasta aquí cierro la cita de la intervención del Diputado José Luis Moreno, en donde se terminó por pasar a Comisiones el asunto que por cierto está pendiente de dictaminar.

Estamos hablando de la sesión del día 22 de febrero, independientemente que parte del Punto de Acuerdo que presentamos en su momento ya está resuelto, yo creo que tenemos que ser congruentes con los asuntos que plantemos.

Efectivamente nos preocupa, es un tiradero de 2 meses, el otro era un tiradero de 3 años, pero aquí yo le veo un agravante en la cuestión del fraccionamiento "Los Azulejos", hasta donde yo tengo entendido el municipio no ha recibido ese fraccionamiento, pero de todos modos no escapa que el Punto de Acuerdo es un exhorto a la SEMARNAC que también hay responsabilidad de su parte, aquí yo lo que pediría es que se diera un trato igual a los iguales, si este Punto de Acuerdo que presenté hace 2 meses se turnó a Comisión y desde ahí se resolvió, pediría que se diera el mismo curso a este Punto de Acuerdo.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Me permite, que tengo también registrado ya por hechos la intervención del Diputado Sandoval, por hechos, y después le daría la palabra a usted Diputado Moreno.

Adelante Diputado Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente.

Yo no tengo, yo no imprimí, lo que se dijo en la sesión del día 22 de enero, pero le voy a contestar al Diputado Rosales, por qué fue que se mandó a Comisión, porque a mí me quedaba la duda, si había sido por una decisión del Presidente de la Mesa que en ese momento era yo, o se había puesto, o si yo se lo había propuesto a usted como un ponente y viendo el Diario de los Debates de ese día, yo le pregunte a usted y le voy a leer textual lo que comenté en ese momento.

Yo comenté que prefería en vez de votarlo ahorita, como de urgente, que en ese momento hiciéramos el cambio y lo mandáramos a la Comisión correspondiente, a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente y que ahí se analice al seno de la Comisión, si el Diputado Moreno dice que ya se va a trabajar en eso, bueno lo que se pueda hacer, es que esta Comisión que es plural y que participan 3 partidos políticos y que están aquí representados en el Congreso pueda tener un acercamiento con los servicios primarios del municipio.

No se mandó porque el Pleno así lo decidió, se mandó a Comisión porque yo como ponente de ese Punto de Acuerdo le pregunté a los demás ponentes en ese caso usted ahí, que si estaba de acuerdo a que lo mandáramos a la Comisión de Medio Ambiente, no fue el Pleno que decidió que se hiciera.

Y yo como ponente lo decidí por dos razones, la primera que iba yo, lo había firmado con usted, 2 partidos de minoría, con el partido de mayoría en contra del Punto de Acuerdo y que si lo votábamos lo íbamos a perder.

Y la segunda razón fue que el Diputado Moreno en ese momento nos dijo, que el ya había hablado con el Alcalde y que el Alcalde se estaba comprometiendo por medio de Servicios Primarios del Ayuntamiento para limpiar inmediatamente el terreno, no es el caso de Torreón, si ustedes le hablan al Alcalde a José Ángel Pérez, y en este momento nos dice que limpia ahí, que arregla el problema que tiene el fraccionamiento "Los Azulejos", yo como ponente en parte no tendría problema que se fuera a la Comisión de Medio Ambiente, con esa condición, pero yo no sé si ustedes están hablando con el alcalde, si el otro compañero esté de acuerdo en que así sea, y con ese compromiso.

Mi Comisión le dio seguimiento al Punto de Acuerdo, porque yo tenía el interés porque era ponente y si revisamos y sí se cumplió y en Saltillo a los 3 días ya estaba limpio el lugar en mención, soy sincero, yo lo dudo que vaya a pasar lo mismo en Torreón, pero ojalá, ojalá si pase.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Hay una propuesta, me permite Diputado Moreno, hay una propuesta por parte del Diputado, nomás quería recoger la opinión del Diputado Román en relación.

Si hablaran con el Alcalde usted estaría de acuerdo en que se fuera a Comisión, así lo dijo Diputado, ah no sé, por eso, pero antes de discutir quiero saber si el otro ponente está de acuerdo.

Diputado Román Alberto Cepeda González:

Estoy de acuerdo.

Diputado presidente Luis Gurza Jaidar:

Está de acuerdo, ok. Adelante Diputado Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Decir que seguimos en la misma congruencia, que en aquel momento en el cual tuvimos participación, decirle nada más al Diputado Rosales que hay grandes diferencias, primero lo que ya comentaba el Diputado Refugio Sandoval en el cual no ha habido comunicación con el Alcalde de Torreón, o al menos eso quiero pensar, veo que está hablando por teléfono, tal vez está tratando de comunicarse con él, y si es así bueno pues los promoventes ya estarían de acuerdo también en hacer el mismo, la misma metodología que hicimos en aquel entonces.

Y el punto número 2, en este caso es complicado también que el Alcalde pueda resolver porque es un servicio concesionado, el Alcalde tendría que hablar con esta empresa para que pudiera acudir a atender esta problemática, entonces bueno estaremos pendientes, si en el transcurso de estos minutos, el Alcalde nos da respuesta de Torreón, como no lo dio el Alcalde de Saltillo en aquel entonces y como el

día anterior, estuvimos en comunicación con él, al día siguiente yo invité al Diputado Rosales a que nos acompañara a limpiar Saltillo y el cual el me comentó, que para eso paga los impuestos, que por eso no iba a ir a acompañarnos a limpiar estas colonias, y al día siguiente se le dio cumplimiento, en compañía de Servicios Primarios de aquí del municipio de Saltillo, se quedó limpia esta área y bueno, pues si es en esa misma circunstancia, en el caso de Torreón, pues creo que seguimos en esa misma idea.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias Diputado.

¿Por qué? ¿Por hechos? Adelante Diputado.

Diputado Román Alberto Cepeda González:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo en esencia comparto la propuesta del Diputado Refugio Sandoval, sin embargo, yo creo que tenemos que ser muy claros aquí en este sentido, hasta donde puede determinar el propio alcalde que él tenga la facultad, ya que en el caso de Torreón, es un servicio concesionado el de limpieza y no sé hasta donde lleguen las facultades de hacerlo.

Si fuese el caso de que él se compromete, a hacer, a evitar una problemática que es la que ya se está tratando en el Punto de Acuerdo, yo estoy de acuerdo, sin embargo yo si quisiera comentar, que si no es así, se dejará el Punto de Acuerdo tal y como fue propuesto para que se fuera en el mismo sentido.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Demetrio Zúñiga.

Adelante Diputado.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
Con su permiso, Presidente.

Bien, básicamente creo que fue el compañero Moreno y ya con la intervención del propio compañero Rosales en lo de la posibilidad de comparar este punto con tramitado el 22 de enero de este mismo año y en esta parte yo no tendría mucho que agregar, solo señalaría lo siguiente.

Invitar a todos los compañeros a que podamos signar a favor este punto, votarlo a favor, si el tiempo no nos permite tener una respuesta de la autoridad municipal en Torreón, que lo pudiéramos votar a favor y que básicamente entendiéramos que este es un asunto de prevención de un problema, de un posible problema de salud pública, ya que es evidente como el propio Punto de Acuerdo lo señala que al dejar de prestar el servicio, la compañía proveedora, productora ambiental de PASA en Torreón, en este sector de la población con quien tiene un contrato con los colonos en donde el ayuntamiento al no tener el fraccionamiento entregado y dado de alta como tal, el servicio de limpieza genera un contrato con los mismos residentes de la colonia, al dejar de prestar el servicio la compañía se le convierte al municipio en un problema de salud pública.

Entonces la posibilidad real de la solicitud de la intervención de las autoridades municipales, así como de la propia SEMARNAC, tiene que ver con la necesidad de resolver un posible foco de infección, ante el rompimiento de un contrato entre la empresa y los colonos.

La compañía digamos que vende los lotes, trata de dar una solución que a la vez genera el problema, esa es la gran diferencia entre un asunto y el otro, y aquí yo creo que si hay una voluntad expresa del alcalde de Torreón, lo agradeceríamos mucho, porque resolvería un problema en donde de una forma tal vez cómoda él pudiera decir, pues es que es un problema entre ellos, verdad, pero como esto tiene que ver con una cuestión de salud pública ahí se le pedimos que intervenga porque no habrá manera jurídica de poderle obligar a PASA a prestar el servicio si no hay un arreglo con los colonos.

Esta es la gran diferencia y por eso creo que la preocupación del compañero Román, me parece que es importante que avalemos este Punto de Acuerdo, independientemente de cual sea la comunicación que tenga con el alcalde, la verdad es que aquí es pedirle la intervención a la autoridad municipal para que resuelva un posible problema de salud pública, independientemente del asunto del contrato que PASA tiene con los propios vecinos.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

De nada, Diputado.

Tengo la solicitud de la palabra, ¿el sentido de su intervención?, ya no tengo intervenciones por hechos, en contra, adelante.

Adelante Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo nomás quisiera hacer nada más 2 aclaraciones, el Punto de Acuerdo no era únicamente limpiar esa área, que si efectivamente como lo vieron en su momento en las fotos, había muchísima basura, era un problema de 3 años, estaba también lo de las banquetas, que en las fotos se veía como los saltillenses van caminando por las calles.

Y la otra era que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Coahuila nos diera un informe de cómo iban los rellenos sanitarios, porque sabemos, todos lo escuchamos, cuando fue las comparencias de la glosa del informe del Gobernador, en donde con la modificación de la norma ninguno de los rellenos sanitarios de Coahuila están cumpliendo, este es por un lado.

Por otro lado, yo creo que es muy importante, es que lo que yo traje a esta máxima tribuna fue un asunto de seguridad social, es una gestoría de gente de escasos recursos, contrario a este otro asunto que estamos viendo, que es de gente que tiene recursos, que inclusive habrá algunos familiares de nosotros, o bueno, de algunos Diputados que sean residentes inclusive de esa zona, o sea, tenemos que separar que no son gestiones en lo personal, son gestiones a la ciudadanía y que no está cubierto el punto al 100%.

Estamos ahorita checando con el alcalde, para ver precisamente lo que comentaba el Diputado Demetrio, de que como si el arreglo fue directamente con los vecinos, o si porque si, o si es un problema que lo pueda resolver el municipio o si en este caso tendría que pasar a la SEMARNAC, que en el Punto de Acuerdo que están proponiendo lo están mencionando también.

En ese sentido, yo nomás quería dejar separado esos dos puntos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Tengo solicitada la intervención del Diputado José Refugio Sandoval, ¿el sentido de su intervención?, a favor Diputado.

Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Creo que ya quedó muy claro la intención que tenemos los ponentes de este Punto de Acuerdo, tanto el Diputado Cepeda como su servidor, no hay respuesta todavía y las cosas no se dan tan rápidas, entonces, sí hay diferencia en lo que planteamos en la Permanente el 22 de enero y lo que se está planteando en este momento.

Yo no había analizado lo que atinadamente dice el Diputado Moreno y que lo refrenda el Diputado Cepeda, en el sentido de que en el fraccionamiento de Torreón, quien presta el servicio es una empresa privada, a diferencia de aquí del municipio de Saltillo que es el mismo municipio quien presta el servicio a la recolección y por una orden directa del Alcalde o del Director de Servicios Primarios, pues inmediatamente se puede hacer esa colecta, no.

En el caso de Torreón no sería así, yo no me quedaría claro, como puede intervenir directamente y brevemente el alcalde, y además bueno ya no hay, no lo aceptó, mi compañero ponente y continuamos con el punto como esta.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Ah, caray, es la Presidencia, queda el punto original, no se aceptó, si se había aceptado la propuesta, no, si el alcalde se comprometía, si se había aceptado esa propuesta, no.

Adelante Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente

Bueno pues, un tema más verdad, del que tenemos que ahí poner en claro las posiciones.

El Gobierno de la Gente, verdad, y el Punto de Acuerdo del mes de enero se refería a un asunto de una colonia popular de aquí de Saltillo, aquí en el caso que nos ocupa, en el Punto de Acuerdo que nos ocupa pues es de un fraccionamiento, que los que no son de Torreón pues no sabrán, pero es un fraccionamiento de los más exclusivos que hay seguramente en el estado, en donde vive nuestro compañero Diputado ponente y ya investigamos a través de la autoridad municipal donde no existe ningún reporte, no existe ningún reporte de limpieza para el fraccionamiento "Azulejos", independientemente de esa situación el municipio de Torreón se compromete primero a investigar el asunto y posteriormente, si es procedente, a limpiar el día de mañana el basurero, va hacer histórico eh, el basurero en el fraccionamiento "Los Azulejos", por supuesto que se compromete el municipio de Torreón hacer esa limpieza.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Tengo solicitada la palabra, adelante Diputado Román Alberto.

Diputado Román Alberto Cepeda González:

Diputado Pacheco, primero le digo que este es un asunto no particular ni de un fraccionamiento, este es un asunto de salud pública, sí, y si quiere se lo mando al jardín de su casa, bueno, verdad, yo creo que esto hay que entenderlo tal y como viene, y yo creo que hay que leer el Punto de Acuerdo en el sentido con mucha claridad, aquí estamos solicitándole al municipio que intervenga para prevenir un problema mayor, es la solicitud muy clara, que bueno que el alcalde, ni siquiera se solicitó que limpiará, en el Punto de Acuerdo con claridad se solicita a la SEMARNAC y al municipio que se investigue para dejar de crecer un problema, sí, y es un asunto no de un fraccionamiento, es un asunto que tiene que ver con salud pública, por eso estamos también solicitando la intervención de la SEMARNAC, sí, espero su comprensión y su apoyo también.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Diputado Sandoval, solicitó intervención, adelante.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, nuevamente, Diputado Presidente.

Creo que el Diputado Román tiene mucha razón, la basura afecta al medio ambiente, la basura ocasiona fuentes y son focos de infección, en cualquier colonia, en una colonia de clase media, en una colonia de clase baja, y en una colonia de clase alta.

El problema ahí está, si ahorita el ayuntamiento está diciendo que ni existe dicho problema, pues que bueno pues lo vamos a exhortar hoy, y mañana que nos responda, y así le damos solución rápida a un problema que se está planteando en este recinto, porque todos los que estamos aquí, los Diputados y las Diputadas que estamos aquí somos representantes populares de todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan, si viven en fraccionamiento residenciales o en casas de interés social.

Entonces el punto se queda igual, se vota como quedó originalmente, como lo planteamos el Diputado Román y como lo planteó su servidor y que ya el ayuntamiento de Torreón dé la respuesta que quiera, cuando quiera.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia comenta al público asistente sobre el artículo 284, que establece que el público asistente a las sesiones del Pleno o de la Diputación Permanente se presentará sin armas, deberá conservar el mayor silencio, respeto y compostura y no tomará parte alguna en las discusiones con demostraciones de ningún género, por lo que les agradeceríamos sujetarse a este artículo.

Tengo solicitado el uso de la palabra por el Diputado Luis Alberto Mendoza. No, señor, quedan una intervención a favor y 2 en contra. Adelante, Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Mi intervención es por lo siguiente, yo había permanecido al margen de la discusión, toda vez que estábamos tratando de resolver una situación como ya se ha presentado en este Congreso a través de una gestoría y un trámite inmediato con el alcalde de la ciudad, creo que en ese tenor íbamos enfocados.

Creo que la discusión podríamos copiar inmediatamente la anterior que fue en la Permanente y decir los argumentos que se habían comentado, ahora es al revés, ¿por qué?, porque lo presenta un Diputado del PRI y no un Diputado del PAN y esto sería absurdo porque estamos manejando, inclusive lo comentábamos con el Diputado Moreno, una situación que es absurda.

Aquí hay una cuestión que yo si quiero dejar en la mesa, quiero dejar para discusión, se está hablando de un terreno que es residencial, se está hablando de terrenos en los cuales se encuentran conflictuados en la Procuraduría Agraria, se encuentran conflictuados dentro de un expediente de particulares, hubo ahí dobles, triples ventas y que hay que decirlo y comentarlo, vive gente que tiene dinero para hacer.

Cuando se hacen este tipo de gestorías que yo no voy a caer en la cuestión de si es personal o no, si es una cuestión de salud a lo mejor ahí tengo la razón, la basura produce enfermedades, ahí a lo mejor a mi

compañero Román la cuestión le genera por ser vecino de la colonia, por esa situación es una gestoría que nosotros tenemos que respetar.

Sin embargo, las condiciones en las cuales está marcando es una cuestión personal que no corresponde el exhorto al municipio de Torreón, toda vez que no están entregados los terrenos y el municipio es incompetente para esta situación, entonces tendríamos que ver porque también aquí entonces pediríamos y exigiríamos como Diputados del distrito en la ciudad de Torreón, en el Distrito XI, que se haga lo propio con todas las colonias que no están entregadas y que se forman cooperativas, que se pagan los vecinos camiones, trascabos, para limpiar, para pavimentar, para hacer muchas obras, ¿por qué?, porque no se encuentran tampoco entregados los fraccionamientos y las colonias.

Yo creo y lo dije en su momento y lo vuelvo a decir ahora, que no se vale echar a andar todo un aparato de burocracia como es el Congreso del Estado, para una situación que pueden buscar a lo mejor una alternativa, como en su momento se lo dije al Diputado Moreno y coincidimos, ¿por qué?, porque cuando esa incitación se da creo que hay otra alternativa para hacerlo.

Un exhorto no va a resolver absolutamente nada, un exhorto o una solicitud al municipio de Torreón no va a resolver absolutamente nada, porque fácilmente diciendo que no es competente porque no están entregados los terrenos, se limpian las manos.

Creo Diputado y me ofrezco, Diputado Román, Diputados ponentes, Diputado Sandoval, que si quieren realmente el problema, les solicitaría que cuando estén en la ciudad de Torreón nos pongamos ahorita de acuerdo y jueves o viernes estemos en la dirección pertinente dentro del municipio y que hagamos una reunión con los fraccionadores para poder resolver el problema de fondo, yo me comprometo a acompañar y hacer las gestorías dentro del municipio, pero involucrando también a la asociación de colonos que son los que tienen que correr con el gasto porque es una cuestión que tienen que hacer personal.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Tengo solicitada, hay una respuesta que tiene que dar el Diputado Jacinto Pacheco. Adelante, Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Sí, es para recalcar, para volver a ratificar el compromiso del ayuntamiento de Torreón, para limpiar lo que sea procedente dentro del Fraccionamiento Azulejos, independientemente de la postura del compañero Diputado Mendoza que en mucho del aspecto jurídico tiene razón, pero esto es una situación de salud y de limpieza y que tiene que actuar la autoridad competente a la cual nos comprometemos a solucionar este problema.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Adelante, Diputado Román Alberto, hay una respuesta a la promoción del Punto de Acuerdo.

Diputado Román Alberto Cepeda González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Habiendo hecho la precisión como la hizo el Diputado Jacinto Pacheco, el compañero ponente José Refugio Sandoval y un servidor, estamos de acuerdo en las dos precisiones que se hizo. Una, que el alcalde se compromete a limpiar; y dos, que una Comisión de Diputados de Torreón vayamos con el alcalde, que la hizo el Diputado Mendoza, para resolver el problema de fondo que finalmente agradecemos la atención del alcalde de que se comprometa, pero la idea de los colonos de esta, como de otras colonias, es de que se les dé una solución de fondo a esa problemática.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Esta Presidencia y de acuerdo a que se han aceptado los términos del Punto de Acuerdo, propone que se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de este Congreso, para que ahí se le dé seguimiento a este Punto de Acuerdo.

No habiendo más intervenciones, pasaremos al siguiente punto del Orden del Día.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado, ya vamos a poner a votación Diputado, no, la Mesa Directiva dispuso por acuerdo de los promoventes, que el Punto de Acuerdo se turnara a la Comisión de Medio Ambiente.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional; el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Alfredo Garza Castillo, sobre "Exhorto a diversas autoridades, en relación a un Punto de Acuerdo promovido por Diputados Federales, sobre la zona metropolitana y los problemas del agua en la misma región". Adelante, Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El pasado 14 de febrero del año en curso, diputados federales de la Laguna enviaron un exhorto a dependencias federales para que analizaran la viabilidad de proyectos para la zona metropolitana y muy en lo específico, relacionados con el agua.

En este manifestaban lo siguiente:

"Los suscritos, diputados Federales, Jesús de León Tello, Carlos Augusto Bracho González y María del Carmen Fernández Ugarte, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la LX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la alta consideración de esta Soberanía una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Comarca Lagunera geográficamente se ubica en el centro-norte de la República Mexicana. Son parte de esta comarca 16 municipios pertenecientes a los estados de Durango y Coahuila, contribuyendo cada uno con 11 y 5 municipios respectivamente. De acuerdo a datos del INEGI, en la Comarca Lagunera se ubican más de 1.3 millones de personas, de las cuales el 73 por ciento corresponde a población urbana y el resto a población rural.

La Comarca debe su origen y nombre a las 13 lagunas que con anterioridad existieron. La más grande de ellas La Laguna de Mayrán, alimentada por los cauces de los ríos Nazas y Aguanaval. El progreso ha dictado pauta en la región y se han construido diferentes presas como Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, mismas que regulan el agua que fluye hacia La Comarca, por lo que casi todas las lagunas han desaparecido. La situación en la Comarca es preocupante debido a la fuerte sobreexplotación de los mantos freáticos de la región.

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua, en la región existe un fuerte desequilibrio en materia de agua, producto de la extracción de mil 20 millones de metros cúbicos de agua, en comparación con los 519 metros cúbicos de recarga del líquido al subsuelo.

Por otro lado, hace 50 años, de los pozos profundos de La Comarca se extraían entre 80 y 100 litros de agua por segundo, a una profundidad de sólo 20 metros. Hoy día es necesario llegar a los 200 o 300 metros de profundidad para extraer únicamente de 30 a 40 litros por segundo.

En general, en nuestro país se vive una situación de presión constante sobre el recurso hídrico. Con base en datos de la OCDE, a pesar de que durante el periodo 1941-2004 la precipitación promedio anual fue de 773 mm sobre el territorio nacional, que equivalen en promedio a mil 513 metros cúbicos de agua al año, el 73 por ciento regresa a la atmósfera, y del restante, es muy poco el volumen de agua que en realidad puede aprovecharse por el hombre, ya que en el país se sufre de una deficiencia en la infraestructura de almacenamiento y regulación para captación del agua de lluvia.

En el mundo se estima que en un periodo de 25 años, la mitad de la población enfrente serias dificultades para acceder al agua dulce y satisfacer sus necesidades de consumo y otros usos, como el riego. Hoy día, aproximadamente el 40 por ciento de la población mundial sufre una escasez grave de agua. Considerando las crecientes variaciones climáticas acaecidas por el fenómeno del calentamiento global, es muy posible que las condiciones se agraven y deterioren enormemente en los años subsecuentes. Nuestra nación no está exenta de enfrentarse a dificultades de este tipo y de otros, derivadas de la condición ambiental degradada.

Dada la posición de desabasto del agua en La Comarca Lagunera, numerosas fuentes productivas como molinos de trigo, despepitadoras, fábricas de tejido, entre otras, se encuentran paradas o abandonadas, al no contar con agua para operar.

En La Comarca existen aproximadamente 2 mil 500 pozos que contribuyen a la explotación del acuífero. Dados los bajos niveles de agua que hoy día prevalecen en el territorio en comento, los niveles de arsénico en el vital líquido se están concentrando de manera muy peligrosa. Así, los habitantes de La Comarca Lagunera se ven expuestos a consumir agua contaminada con arsénico.

De acuerdo al Centro de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, se han registrado afectaciones a más de 25 mil laguneros de diversas comunidades de Coahuila y Durango a causa del arsénico. Sabemos que entre los daños estudiados y registrados por la ingesta y exposición a tan peligroso metaloide, se encuentran los cancerígenos, de malformaciones genéticas, problemas circulatorios, gangrena en las extremidades inferiores, entre otros.

Una propuesta de solución a la grave problemática que se presenta, podría ser el plan MEVA. Dicho plan, cuya autoría corresponde al contador público Mario Enrique Vázquez Ávila, nominado al Premio Mundial del Agua Estocolmo 2007, consiste en la transferencia de agua de la Sierra Madre Occidental, en el estado de Durango, aprovechando los excedentes de agua que van a dar al mar desde el crestón de la Sierra Madre y trasladarlos a La Comarca Lagunera.

De manera específica, se propone encauzar el agua de los ríos Piaxtla y San Lorenzo, evitando que el caudal llegue al mar sin ser aprovechado, dando con esto origen a una oportunidad desperdiciada de atracción de aproximadamente 2 mil millones de metros cúbicos anuales de agua de estos ríos. El agua se trasvasaría hacia la presa Lázaro Cárdenas y de ahí a La Comarca Lagunera, por el cauce del río Nazas.

Con estas acciones se estaría en posibilidad de lograr un repunte agrícola y pecuario derivado del aprovechamiento del agua en la zona. Adicionalmente a los beneficios de recuperación de La Comarca Lagunera y de la reposición del acuífero, se tendrían los beneficios derivados del uso, explotación y aprovechamiento del caudal transferido en proyectos como la producción de electricidad en las hidroeléctricas de la zona.

En diversos comunicados de organismos internacionales, como las Naciones Unidas o el Banco Mundial, se ha expresado que el plan MEVA es realizable, factible y necesario. Por lo anterior, solicito a las autoridades competentes evalúen un proyecto que organismos internacionales ya han evaluado y consideran viable, con el objetivo de brindar herramientas de decisión para la posible puesta en marcha del mismo y el beneficio de los ciudadanos de la laguna y del país en general, al revertir el desabasto de agua y disminuir la presión por el vital líquido.

Por lo previamente expresado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, realice los estudios de factibilidad pertinentes para determinar la viabilidad de la transferencia del agua de la Sierra Madre Occidental, en el estado de Durango, a La Comarca Lagunera de Durango y Coahuila.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de los Estados Unidos Mexicanos, a 14 de Febrero de 2008.

Diputados: Jesús de León Tello, Carlos Augusto Bracho González, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbricas)."

Es necesario que este Congreso Libre y Soberano toda vez que ya ha autorizado la creación de la Zona Metropolitana, de seguimiento a las acciones ya realizadas.

Según las reglas de operación del Fondo Metropolitano publicadas en el Diario Oficial de la Federación el viernes 28 de marzo de 2008, y que establece cuales son los tipos de programas y proyectos de inversión elegibles para ser apoyados con recursos del Fondo Metropolitano, estos son:

Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento de impacto metropolitano en los que se podrán aplicar los recursos, de forma enunciativa y no limitativa, corresponderán a aquellos que contribuyan a impulsar el desarrollo integral de la Zona Metropolitana, en los aspectos sociales, económicos, ambientales y regionales, considerando la planeación y programación de su desarrollo y la infraestructura necesaria para los servicios de transporte, vialidades, agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, manejo de todo tipo de residuos, seguridad pública, gestión de riesgos y otras prioritarias para la Zona Metropolitana.

También estas mismas reglas de operación mencionan como órgano de coordinación institucional y encargado de la toma de decisiones al Consejo para Desarrollo Metropolitano que esta integrado por:

Las entidades federativas, los municipios, en las que se delimita cada zona metropolitana que reciba recursos del Fondo Metropolitano, este a su vez cuenta con un órgano técnico denominado, Comité Técnico.

En días pasados nos ha llamado la atención declaraciones encontradas por parte de funcionarios de Coahuila y Durango, ambos integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, en cuanto a que no hay tiempo para la ejecución de los recursos otorgados a la laguna, estas declaraciones son preocupantes pues ahora que contamos con el recurso es absurdo que este no pudiera ejercerse por indecisión o incapacidad de acuerdos, es por eso vital y necesario retomar acciones ya realizadas con el fin de agilizar y actualizar proyectos que incluso ya cuentan con respaldo académico y social en materia de agua.

Este Congreso se ha caracterizado por su preocupación en temas ambientales y de recursos como el agua, de ahí que viene a colación datos publicados en el diario La Opinión Milenio de fecha 18 de abril, que quisiera corregir, son datos del CEAS, la fuente oficial es el CEAS.

"para 2011 la entidad (Coahuila) tendrá 240 mil habitantes mas que van a demandar 60 mil tomas domiciliarias, 60 mil conexiones y servicio de drenaje capacidad para tratar 500 litros por segundo de aguas residuales y 700 litros por segundo de agua."

En un porcentaje elevado este dato impacta directamente a la población de La Laguna pues son de los municipios mas densamente poblados, no podemos, ni debemos permanecer con los brazos cruzados, nuestra obligación no terminó al autorizar la Zona Metropolitana, con los municipios de Torreón y Matamoros, debemos seguir apoyando e involucrados, dentro de nuestra obligación, inclusive, según lo

marcan las propias reglas en su momento podremos auditar el fideicomiso a través de nuestro órgano de fiscalización, así pues, sigamos y vigilemos que efectivamente se lleve a buen término los proyectos y los recursos a favor de los coahuilenses.

Por lo anteriormente expuesto presentamos a esta soberanía, la siguiente

Proposición con Puntos de Acuerdo

Que por las características del caso, SOLICITAMOS SEA RESUELTO EN LA VÍA DE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRIMERO.- RESPALDAR EL PUNTO DE ACUERDO FEDERAL QUE SE MENCIONA; Y EXHORTAR. A la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, realice los estudios de factibilidad pertinentes para determinar la viabilidad de la transferencia del agua de la Sierra Madre Occidental, en el estado de Durango, a La Comarca Lagunera de Durango y Coahuila.

SEGUNDO.- SE EXHORTE a los alcaldes de Torreón y Matamoros y al Secretario de Desarrollo Regional, para presentar proyectos ejecutivos encaminados a velar por abastecimiento y aprovechamiento del agua y protección al medio ambiente.

TERCERO.- SE ENVIE UNA RESPETUOSA Y ATENTA SOLICITUD AL HONORABLE CONGRESO DE DURANGO, para que se sume a los esfuerzos por presentar proyectos viables y ejecutar el recurso, así mismo haga lo propio con sus municipios que forman parte de la zona metropolitana.

CUARTO.- Se Instruya a la Comisión del Medio Ambiente Y Recursos Naturales y a la del Agua, así como a los diputados de la Región Laguna de este Honorable Congreso para que den seguimiento a los resolutivos del presente Punto de Acuerdo.

Fundamos esta petición en los artículos 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 22 Abril de 2008.

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.
(Rúbrica)

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO
(Rúbrica)

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA.
(Rúbrica)

DIP. LUIS GURZA JAIDAR
(Rúbrica)

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA.
(no firmó)

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN
(Rúbrica)

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE
(Rúbrica)

DIP. CÉSAR FLORES SOSA
(Rúbrica)

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO
(Rúbrica)

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MEXICANO

DIP. JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ
(Rúbrica)

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO
DIPUTADO INDEPENDIENTE
(Rúbrica)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

Antes de continuar con este Punto de Acuerdo, esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a favor de los ciudadanos, Diputado local suplente del Diputado Ayup, a Jesús Orona Frayre y a la Síndico Julia López Córdoba que nos acompañan en este recinto legislativo, procedentes del municipio de Viesca, Coahuila, esperemos y no estén augurando ahí un futuro extraño.

Respecto a esta proposición que se le acaba de dar lectura, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución. Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a discusión dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, una vez cerrado el registro.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado su voto. Círrrese el registro. Adelante Diputado Secretario.

Diputado secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos de la manera ya conocida.

Quienes deseen registrar su intervención en contra, sírvanse manifestarlo. No tengo registradas intervenciones en contra.

Quienes deseen intervenciones a favor. Tampoco a favor.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, una vez cerrado el sistema de votaciones.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado su voto. Círrrese el registro. Adelante, Diputado Secretario.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 23 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es relativo a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Vicente Fox Quesada, del Partido Acción Nacional, con el objeto de que la Comisión de Seguridad Pública de esta soberanía, analice el caso del uso indebido de vehículos oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE EL CASO DEL USO INDEBIDO DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El 4 de abril del presente año, en un periódico de la localidad apareció publicada una fotografía en donde dos personas vestidos de civiles y sin casco protector circulaban por las calles de Abasolo y el Boulevard Francisco Coss, en vehículos (motocicletas) presuntamente oficiales que tienen por objeto brindar seguridad pública.

La nota periodística describía que esas personas, que no se identificaron como oficiales de la policía, venían circulando sin casco ni uniforme oficial, mucho menos con permiso legal, por lo que existe la sospecha fundada de que dichos vehículos se utilizaron ilegalmente y sin permiso de la autoridad correspondiente.

En tal sentido, este Congreso del Estado debe pronunciarse en contra de estos abusos y usos indebidos de vehículos oficiales que pueden configurar delitos y responsabilidades administrativas, sobre todo hoy en día en que la población sufre una mayor inseguridad, ya que con el uso indebido de recursos oficiales damos un mensaje muy deleznable para la sociedad: se utilizan las patrullas que deben proporcionar seguridad para fines estrictamente personales.

Por lo tanto, es conveniente hacer un repudio público para que ninguna persona utilice indebidamente los recursos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que deben destinarse única y exclusivamente a la seguridad pública.

Por tal razón, tenemos a bien presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. Se inicie una investigación, a través de la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso del Estado, para que pida la información que corresponda, a fin de determinar la legalidad o no del uso de los vehículos oficiales denominadas motocicletas, que aparecieron en Palabra en primera plana el día 4 de abril del 2008, asimismo se le haga un atento llamado al Secretario de Seguridad Pública Y Protección Ciudadana, para que se ponga mas atención en fiscalizar y vigilar el uso correcto de los recursos públicos a su cargo.

Hecho lo anterior, se deberá emitir un dictamen definitivo para en su caso fincar las responsabilidades legales que conforme a derecho procedan.

Túrnese la presente a la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía.

Fundamos esta petición en los artículos 112, 208, 209 y demás relativos de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 22 Abril de 2008

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR.

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. SILVIA G. GARZA GALVÁN

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSE A. JACINTO PACHECO

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

Cumplido lo anterior, y pasando al siguiente Punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, a continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario General Felipe Angeles del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a un pronunciamiento, sobre la campaña sucia emprendida por Televisa con la complicidad del Gobierno Federal encabezado por el Presidente de la República, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Desde hace tiempo habíamos señalado que el debate sobre la reforma energética, en particular, lo relativo al tema del petróleo, sería sumamente complicado. Por un lado, la renta petrolero, esto es, las utilidades que genera la extracción y comercialización del petróleo, se ha convertido, desde la década de los setentas, en el motor del desarrollo nacional, por lo que su afectación representa la cancelación de mejores niveles de desarrollo para el país. Por otro lado, la complejidad del tema, en sus aspectos fiscales y técnicos, implica necesariamente una discusión profunda, lo que hace indeseable cualquier intento por aprobarla en fase track, como ocurrió con las reformas a la Ley del ISSSTE o la reforma constitucional en materia penal.

En un país como el nuestro, donde por más de ochenta años, el Poder Legislativo fue un apéndice del Poder Ejecutivo, la toma de las tribunas de las Cámaras de Senadores y Diputados llevadas a cabo por los Legisladores del Frente Amplio Progresista, es un hecho inédito. Sin embargo, esto ha ocurrido en un gran número de países, incluso en democracias consideradas consolidadas como en Japón, sin que por ello se haya puesto en peligro el sistema democrático o la estabilidad social.

En días pasados Televisa ha transmitido un spot comparando la toma de las tribunas de las Cámaras del Congreso de la Unión, con los sucesos ocurridos en la Alemania Nazi, la Italia Fascista, el Golpe Militar Chileno y la disolución del Congreso Federal decretada por el usurpador Victoria no Huerta, después del asesinato del Presidente Madero. La condena a esta campaña esquizofrénica y de odio ha sido condenada por académicos, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos e iglesias.

Como muestra está la condena del Obispo de Saltillo, Don Raúl Vera, quien señaló: "la campaña mediática contra Andrés Manuel López Obrador y el movimiento nacional de resistencia civil en defensa del petróleo forma parte de la "criminalización de la protesta" que se ha emprendido en el país para callar a aquellos que defienden causas sociales y descalificar las voces que se atreven a hablar de los proyectos oficiales, "con los cuales se está favoreciendo a unos cuantos". En entrevista de prensa precisó que "la comparación de López Obrador con personajes como Adolfo Hitler, Benito Mussolini, Augusto Pinochet y Victoria no Huerta "es un duplicado de la guerra sucia durante la campaña electoral de 2006 y (con su difusión) parece ser que no se aprendió la manera en que quedó el país", apuntó el religioso."

A pesar de los antecedentes de la campaña electoral de 2006 y de la recién reforma constitucional en materia electoral, Televisa y un grupo de legisladores de Acción Nacional, con el dinero del Consejo Coordinador Empresarial, vuelven a violar flagrantemente la ley, ante la pasividad y complacencia de la Secretaría de Gobernación y del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Con estas maniobras se pretende tender una cortina de humo para, por un lado, criminalizar la protesta social y, por el otro, poner a la sombra las reformas privatizadoras enviadas por Calderón a la Cámara de Senadores.

En efecto, la privatización, en su sentido general y objetivo, no es otra cosa que la transferencia de los beneficios (utilidades y rentas) que generan los bienes públicos a manos privadas. Eso es la privatización en términos reales. En el caso de la renta petrolera, con las iniciativas de Calderón, concretamente a la Ley reglamentaria del artículo 27 Constitucional, se pretende otorgar "permisos" para que las empresas privadas, nacionales y extranjeras, sean dueñas de refinerías y ductos de conducción. Esto es violatorio a la Constitución y constituye una privatización de una parte sustancial de la renta petrolera. Así, en la reforma Calderonista, encontramos reiteradamente "permisos" y "maquilas" que implican concesiones en ramas estratégicas que, conforme a la constitución están expresamente prohibidas.

El pueblo de México sabrá juzgar los hechos y haciendo uso de sus legítimos derechos sabrá defender los bienes de la nación. Sin embargo, éste tipo de campañas pueden provocar que nuevamente surja una visión antisistema, es decir, aquella que considera que dentro del marco normativo jurídico vigente no hay lugar para la disidencia. Si eso llega a ocurrir la responsabilidad será del Gobierno Federal encabezado

por Felipe Calderón, Televisa y el Consejo Coordinador Empresarial. Hasta hoy el Movimiento de Resistencia Civil Pacífica ha transitado por la vía legal haciendo uso de los derechos que la Constitución garantiza a los ciudadanos mexicanos. Fuera de incidentes menores, como lo es la toma de las tribunas, el movimiento no puede ser acusado de ningún acto violento. En esas condiciones, la campaña de odio y linchamiento fomentada por Televisa y permitida por Calderón, puede generar desde agresiones físicas contra el movimiento hasta el magnicidio. Las consecuencias serían funestas.

Con su pretensión de privatizar la renta petrolera, Calderón y sus aliados han puesto al país al borde del abismo. Por ello, responsabilizamos a Felipe Calderón de cualquier agresión al Movimiento de Resistencia Civil Pacífica en Defensa del Petróleo y a su dirigente el Compañero Andrés Manuel López Obrador.

Es cuanto, Diputado.

Diputado presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado Lorenzo Dávila.

Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quisiera solicitarle al Diputado Genaro Eduardo Funtos Sánchez, verifique el quórum para terminar esta sesión.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Funtos Sánchez:

Diputado Presidente, le informo que nos encontramos presentes 18 Diputados de esta legislatura.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Habiendo quórum, se continúa con el Orden del Día.

Se le concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista, para dar lectura a un pronunciamiento sobre el Día Mundial de la Tierra. Adelante, Diputado Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

El día 22 de abril es el Día de la Tierra, es una celebración anual del medio ambiente, tomada como el momento de evaluar la labor aún necesaria para proteger los dones naturales de nuestro planeta; es un día celebrado en muchos países, la primera vez que se celebró fue en 1970 promovido por el Senador norteamericano Gaylord Nelson, ante lo cual, la presión social tuvo sus logros y el gobierno de los Estados Unidos creó la Agencia de Protección Ambiental y una serie de leyes destinadas a la protección del medio ambiente.

Por un tiempo este día tendió a desaparecer, ya que no volvió a celebrarse como el del primer año; sin embargo, en 1990 se celebró de manera Internacional, y es así como el Día de la Tierra, que empezó como un movimiento de protesta, ha evolucionado hacia una celebración global del medio ambiente y de nuestro compromiso con su protección.

El Día de la Tierra refleja el crecimiento de la consciencia ambiental en el transcurso del último cuarto de siglo, y es también la noción inequívoca de que el medio ambiente es objeto de inquietud universal. Se ha convertido en un importante acontecimiento educativo e informativo, los grupos ecologistas lo utilizan como ocasión para evaluar los problemas medioambientales del planeta: la contaminación del aire, agua y suelos, la destrucción de ecosistemas, los cientos de miles de plantas y especies animales destruidas, y el agotamiento de recursos no renovables.

A raíz de la celebración mundial del Día de la Tierra, se han unido grupos abogando por detener los derrames de petróleo, la contaminación generada por las plantas de energía y las fábricas, los depósitos de desechos peligrosos, el uso de pesticidas, la pérdida de ecosistemas y de vida silvestre; se proclama la necesidad de que los gobiernos y las instituciones impulsen acciones para tener un medio ambiente

sano y sustentable. Este movimiento se ha expandido hasta convertirse en un día mundial de protección a nuestro planeta.

Sin embargo, a pesar de este movimiento y lucha por crear conciencia en la población, estudios recientes demuestran cómo en los últimos 30 años, alrededor del 30% de las regiones naturales del planeta se han venido deteriorando en forma alarmante, período durante el cual se ha incrementado la presión humana sobre los recursos naturales y el ambiente hasta en un 50%.

Las emisiones globales de dióxido de carbono sumaron a fines de los 90 alrededor de 25 mil millones de toneladas, casi doblada la cantidad que se registró en 1950 y todavía más de 4 mil millones de seres humanos carecen de agua. La situación es sin duda alguna, alarmante.

Los acuerdos internacionales no se cumplen, la situación de nuestro planeta es crítica. Sabemos que el clima de la Tierra está sufriendo un “cambio” porque percibimos todos los días eventos que antes ocurrían con menor frecuencia o menor intensidad, esto derivado no solo del funcionamiento de fábricas, sino de actos comunes como cada vez que tomamos el coche para llegar a nuestro destino, cada vez que encendemos la luz al entrar en un recinto, cuando nos lavamos los dientes con el agua corriendo, cuando mantenemos encendidos a lo largo del día los cientos de aparatos electrónicos que ocupamos en nuestras casas y oficinas.

Todas éstas son causas de que el planeta en el que vivimos y del que dependemos para sobrevivir, esté enfrentando un momento de crisis y cambios acelerados a los que está teniendo que adaptarse en una carrera contra el tiempo.

Se insiste en soluciones que permitan eliminar los efectos negativos de las actividades humanas; como la prohibición de utilizar productos químicos dañinos, la protección de especies amenazadas y preservación de recursos naturales como el petróleo y la energía; en este último rubro, es necesario promover una reforma en el sector energético que pondere la conservación de los recursos naturales y la utilización de energías renovables. En este sentido, cabe mencionar la Ley de Fomento al uso Racional de la Energía para el Estado de Coahuila, la cual fue aprobada y expedida en esta Legislatura y que tiene por objeto, precisamente, establecer las bases generales para fomentar el uso racional de energía y promover el aprovechamiento de la energía renovable en el Estado de Coahuila.

En nuestros días, componentes del planeta que son producto de millones de años, como la capa de ozono o la biodiversidad, están siendo devastados por el efecto que la especie humana ha tenido en su ambiente. Esto, trae consigo efectos negativos para el hombre, así como para el resto de las especies que habitan el planeta, cada año se producen más tormentas que inundan regiones enteras o sequías tan severas, que provocan incendios devastadores. Al igual que hemos visto huracanes que han cobrado vidas humanas y severos daños materiales.

Así mismo, debemos tomar en cuenta que cerca de 170 mil km² de bosques desaparecen anualmente, alrededor del 15% de las aves y del 25% de los mamíferos del planeta se encuentran amenazados, y buena parte del planeta comienza a transformarse en desiertos, con el subsiguiente agotamiento de los recursos que incide en las probabilidades de obtener alimentos nutritivos.

Todas las personas del mundo tienen el mismo derecho a satisfacer sus necesidades, a vivir con dignidad y a gozar de buena salud. Todos tenemos los mismos derechos, y un derecho que nos permitirá continuar la vida sobre el planeta, es el derecho a un medio ambiente sano.

Es por eso que cada 22 de abril se celebra en todo el mundo el Día Mundial de la Tierra, con miras a centrar la atención internacional frente a los males que aquejan a nuestro planeta y sus posibles vías de solución.

La Tierra es nuestro hogar y el hogar de todos los seres vivos. Por lo que debemos tomar conciencia de que lo estamos destruyendo y debemos emprender las acciones necesarias para evitar que las consecuencias devastadoras sigan produciéndose. Hoy sabemos que nuestro planeta no es una fuente inagotable de recursos, sino que los recursos sí se acaban y las especies desaparecen para siempre. Así

que la salud del planeta depende de que nuestras actividades estén dirigidas a disminuir el impacto negativo que ejercemos sobre él.

El caso del estado de Coahuila no queda libre de los problemas de contaminación en los recursos naturales en el medio ambiente, un ejemplo que es una burla y que es una lástima que lo estemos viviendo todavía, es el caso de las ladrilleras en el municipio de Matamoros, el Diputado Ayup no lo podrá negar, que después de que el Gobierno del Estado se comprometió, puso un recurso, el municipio invirtió un recurso, hoy en día los ladrilleros del municipio de Matamoros sigan contaminando como lo están haciendo.

Es increíble que no podamos hacerlos cumplir la ley, es increíble que la volunta del Gobierno del Estado y del municipio, no se pueda llevar a cabo como debe de ser en el municipio de Matamoros y que permitamos que ladrilleras que están dentro de la mancha urbana sigan contaminando, no nada más el medio ambiente, sino también la salud de los habitantes de Matamoros.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 18:45 horas del día 22 de abril, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para sesionar a las 11 horas del próximo día 29 de abril del presente año.

Muchas gracias, buenas tardes.